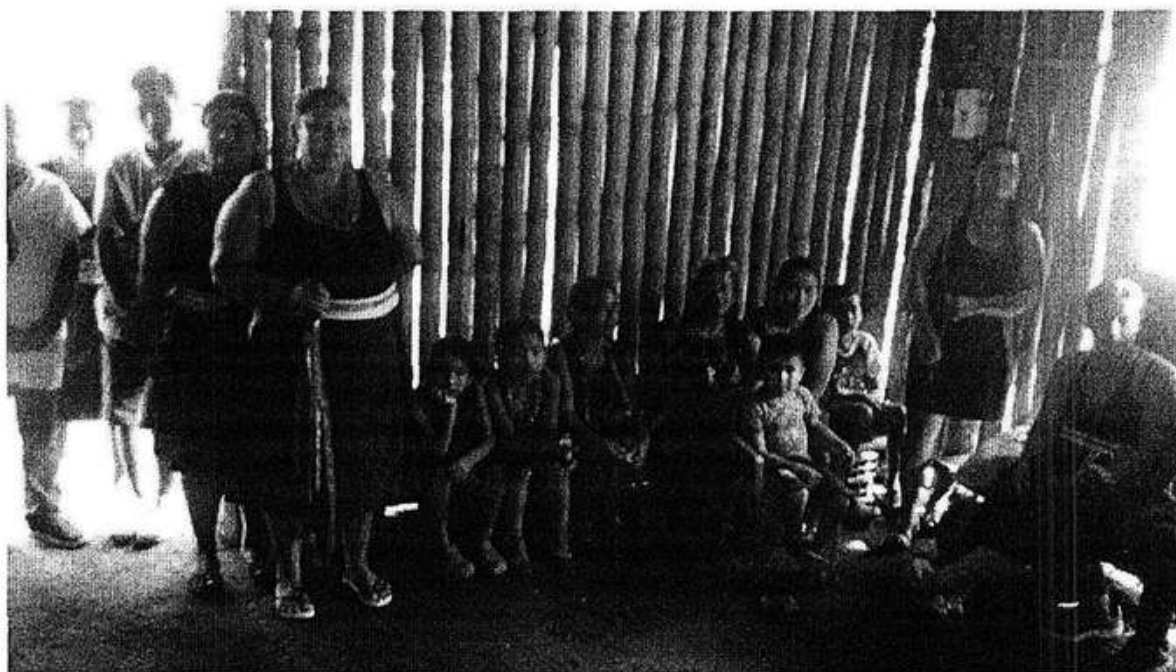


**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO,
JURÍDICO Y DE TENENCIA DE
TIERRAS CONSTITUCIÓN
RESGUARDO NUKANCHIPA ALPA
AMUKUNAPA WASI**



**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, JURÍDICO Y DE TENENCIA DE TIERRAS
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA NUKANCHIPA ALPA
AMUKUNAPA WASI, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE
PUTUMAYO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

AUTORÍA: SOLEY LACOUTURE HERRERA
Social Gestor T 1 Grado 10- ANT
LEIDER ELIECER CHATE TUMCO
Agroambiental-Contratista ANT
MÓNICA ANDREA GÓMEZ COLLAZOS
Abogada – Contratista ANT

REVISIÓN: ELGA INÉS DÍAS CARRILLO
Social-Contratista ANT

Bogotá D.C., julio de 2019



Tabla de contenido

1 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA	11
1.1 Municipio de Villa Garzón	11
1.2. Localización de la comunidad Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	13
1.2.1 Vías de acceso	15
1.3 Clima.....	17
1.3.1 Precipitación	17
1.3.2 Temperatura	18
1.3.3 Humedad relativa.....	19
1.3.4 Velocidad del viento.....	20
1.3.5 Brillo solar	20
1.4 Zonas de vida	21
1.5 Hidrografía	32
1.6 Geomorfología y Topografía	37
1.7 Suelos	39
1.8 Actividades productivas.....	43
2. ASPECTOS ETNOHISTORICOS.....	47
2.1 Proceso históricos de la Etnia Inga.....	47
2.1.1 Período de la Colonia	49
2.1.2. Período de la república	50
2.2. Etnohistoria de la Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	53
2.3 La comunidad	56
3. ASPECTOS SOCIOCULTURALES	63
3.1 Estructura social (organización social, familia y parentesco)	63
3.2 Organización política	64
3.3 Demosofía o mítica étnica.....	66
3.3.1 Complejo mágico-religioso	66
3.3.2 Mitos y leyendas	67
3.4 Aculturación	69
3.5 Hábitat de la comunidad.....	71
3.6 Cosmovisión y cosmogonía	73



3.7 Sitios sagrados	75
3.8 Rituales y fiestas tradicionales.....	77
4. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS	81
4.1 Censo poblacional	81
4.2 Análisis sobre las condiciones de la población	82
4.3 Educación	88
4.4 Vivienda	92
4.5 Población económicamente activa.....	93
4.6 Actividades de la Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	95
5. ASPECTOS JURIDICOS DE LA TENENCIA DE TIERRA.....	100
5.1 Tierra en posesión de los indígenas	100
5.1.1. Antecedentes de la Constitución del Resguardo	100
5.1.2. Localización	101
5.1.3. Delimitación y área del resguardo para constituir	102
5.1.4 Estudios Jurídicos de Títulos	107
5.1.5. Tierra en Posesión de los Indígenas.....	108
5.1.6. Nombre y número de personas que no pertenecen a la comunidad Indígena	108
5.2 Tierra necesaria para el desarrollo integral de la comunidad	108
5.2.1 Área de Producción	111
5.2.2 Área comunal.....	112
5.2.3 Área Cultural o Sagrada	113
5.2.4 Área de Manejo Ambiental o Ecológico	113
5.3. La legislación nacional y la tenencia de las tierras	114
5.3.1 La vigencia del pluralismo jurídico y político de la nación colombiana	114
5.3.3. Las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.....	116
5.3.4 Protección de tierras y territorios de los grupos étnicos.....	117
6. PERFIL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	125
6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL BUEN VIVIR "SUMA KAUSAI" Y EL AFIANZAMIENTO DE LA ECONOMIA PROPIA, EN ARMONIA CON EL TERRITORIO COMO FUENTE DE VIDA, DE LA COMUNIDAD INGA NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI	125
6.2 Establecimiento de chagras Ingas como sistemas productivo sostenible diversificado en el resguardo Indígena Nukanchipa Alpa.	128



7. INFORME DE LA VERIFICACION DE LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD.....	129
7.1 Normatividad	129
7.2 Aspectos Generales.....	129
7.3 Diagnóstico de la situación actual de la comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	131
7.4. Conclusiones sobre la función social de la propiedad	131
7.5. Concepto sobre la función social de la propiedad.....	132
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
8.2 Conclusiones	133
8.3 Recomendaciones	134



LISTADO DE FOTOS

Foto 1 Petroglifos en Nunkanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	46
Foto 2 Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	56
Foto 3 Plantas medicinales.....	61
Foto 4 Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi en su cosmovisión	73
Foto 5 Sitios sagrados	77
Foto 6 Fiestas Comunidad Cachiyaco Andaqui	78
Foto 7 Vivienda de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	92
Foto 8 Chagra Inga	96
Foto 9 Frutales.....	97
Foto 10 Productos alimenticios.....	97
Foto 11 Artesanías.....	98
Foto 12 Franja del territorio.....	112



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Vías de acceso al territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	16
Tabla 2 Especies maderables del territorio	30
Tabla 3 Población de la comunidad	57
Tabla 4 Glosario Inga.....	58
Tabla 5 Población por género de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	81
Tabla 6 Distribución poblacional grupos de edad comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	82
Tabla 7 Estado civil de la población.....	84
Tabla 8 Afiliación al sistema de salud	87
Tabla 9 Nivel académico de la población por niveles de escolaridad	88
Tabla 10 Distribución de la población estudiando actualmente por sexo.....	89
Tabla 11 Población edad de trabajar	93
Tabla 12 Población económicamente activa.....	94
Tabla 13 Población económicamente inactiva	94
Tabla 14 Actividad principal de la comunidad	95
Tabla 15 Área del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	106
Tabla 16 Predio baldío con concepto jurídico positivo	107



LISTADO DE GRAFICOS

Gráfico 1 Población de la comunidad por sexo.....	81
Gráfico 2 Pirámide poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.....	83
Gráfico 3 Distribución de la población estado civil	85
Gráfico 4 Afiliación al sistema de salud	88
Gráfico 5 Nivel académico de la comunidad por grado de escolaridad	89
Gráfico 6 Distribución de la población estudiando actualmente por sexo	90
Gráfico 7 Actividad económica de la comunidad	95



LISTADO DE MAPAS

Mapa 1 Localización geográfica del municipio de Villagarzón	11
Mapa 2 Ordenamiento jurídico de Villagarzón	14
Mapa 3 Villagarzón unidades de ordenación forestal	24
Mapa 4 Hidrografía	33



INTRODUCCIÓN

El presente Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras comprende la información necesaria para llevar a cabo el proceso de constitución del Resguardo Indígena de la Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi del Pueblo Inga. Esta comunidad conformada por 294 personas, agrupadas en 79 familias, se halla ubicada en las veredas Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chalguayaco y Alto San Juan del Municipio de Villagarzón, región del Medio Putumayo, en el piedemonte amazónico, ocupando un territorio ancestral que abarca un área de 30.803 hectáreas y 6.248 metros cuadrados.

La solicitud de constitución del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi fue realizada el 22 de febrero de 2017 a través del señor Jesús Arley Becerra Mutumbajoy en calidad de Gobernador del Cabildo, con área de posesión ancestral denominada "Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi Vida Maskarigririrú"

Dicha solicitud fue radicada ante el Incoder, el 22 de febrero de 2017 mediante oficio número 20171109217, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.7.3.1 del Capítulo 3, Título 7, Parte 14, Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015.

Igualmente, el proceso de constitución del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, responde al cumplimiento de órdenes impartidas por la Corte Constitucional, mediante Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en materia de adopción de medidas cautelares orientadas a la protección de derechos fundamentales de la población indígena, víctima del desplazamiento forzado.

Corresponde hoy a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, como máxima autoridad de las tierras de la nación, adelantar los procedimientos administrativos para la dotación y legalización de predios y territorios a las comunidades indígenas, de conformidad con las funciones otorgadas por el Decreto 2363 de 2015 y lo señalado por el Decreto 1071 de 2015, en lo relativo a la dotación y titulación de tierras para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, teniendo en cuenta las necesidades de territorio legalizado que tienen estas comunidades, para un adecuado asentamiento y desarrollo acorde con sus particularidades socioculturales.

Con esa perspectiva, la Agencia Nacional de Tierras - ANT a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos dio inicio al procedimiento de constitución del



Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, a favor de una comunidad del Pueblo Inga, conformada por 294 personas. Para lo cual, emitió el Auto del 02 de mayo de 2017 para practicar la visita de campo o técnica, entre los días del 23 al 28 de mayo de 2017, a través de la cual se acopió la información necesaria de carácter social, cultural, económica de la población, como también, sobre aspectos ambientales, manejo, uso y naturaleza del predio o territorio ocupado por dicha comunidad.

Como parte del procedimiento de constitución de dicho resguardo, en el Municipio de Villagarzón - Putumayo, se realizó el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, que comprende las principales características del territorio que se pretende legalizar, con calidad de resguardo indígena. Así mismo, se señalan los aspectos etnohistóricos, socioculturales, socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierra relacionados con la comunidad Inga, asentada en las veredas de Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chalguyaco y Alto San Juan del Municipio de Villagarzón.

El territorio o superficie que se pretende legalizar mediante la constitución de un resguardo indígena consta de un solo predio de naturaleza baldía, con un área total de 30.803 hectáreas con 6.248 metros cuadrados que hacen parte del territorio ancestral del Pueblo Inga, en el Departamento de Putumayo.

También como parte integral de este estudio, se incluyen perfiles de proyectos socioeconómicos que pueden contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, así como, con el manejo y protección de los recursos naturales; además, un informe sobre la función social de la propiedad y el concepto final sobre la viabilidad de la constitución del resguardo por parte de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.



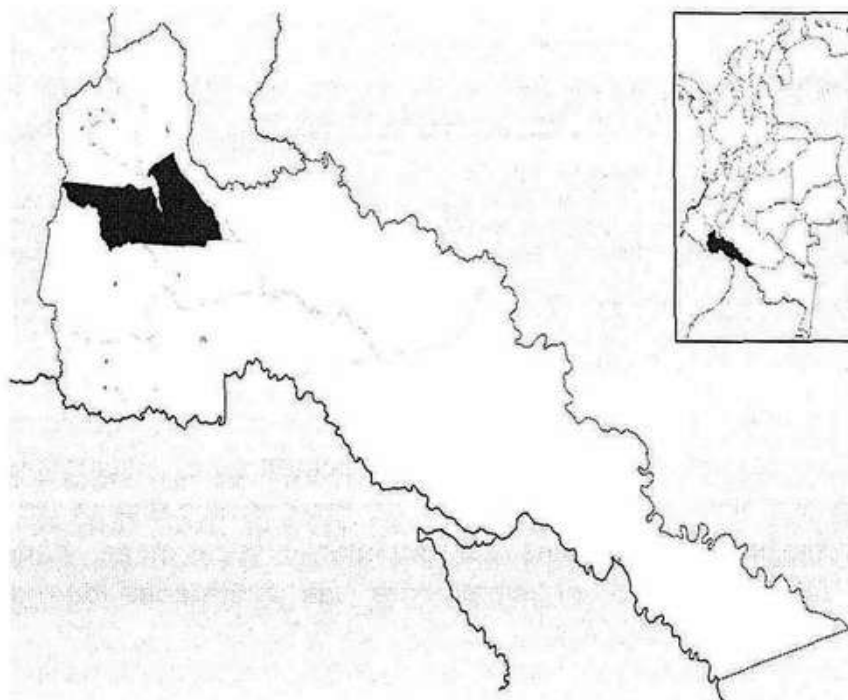
1 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA

1.1 Municipio de Villa Garzón

El Municipio de Villagarzón se encuentra ubicado en la región del piedemonte amazónico en el Medio Putumayo. A diferencia de otros pueblos o comunidades de esta región, que nacieron por la intervención e iniciativa de comunidades religiosas como los capuchinos, Villagarzón fue fundado por un civil, el Coronel (r) Julio Garzón Moreno el 8 de diciembre de 1946. Y en 1963 mediante decreto nacional, obtuvo el carácter de corregimiento de Mocoa. Debido al rápido crecimiento poblacional y de viviendas en su cabecera corregimental, se constituyó en el cuarto municipio del Putumayo, mediante Decreto 574 del 14 de marzo de 1977.

Posee una extensión total de 139.224,7 kilómetros cuadrados, con una extensión urbana de 152,8 km² y una extensión rural de 137696,7 km².¹

Mapa 1 Localización geográfica del municipio de Villagarzón



Fuente:

¹ (Alcaldía de Villagarzón, http://villagarzon-putumayo.gov.co/informacion_general.shtml, 2017).



Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 17 kilómetros de Mocoa, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que puede recorrerse en un tiempo de treinta minutos.

Del área aproximada de este municipio que es de 1.202 km², 20,7 km² corresponden a resguardos indígenas, legalmente constituidos, como son: Albania, Chaluayaco, Wasipungo, San Miguel de La Castellana y Blasiaku, pertenecientes a la etnia Inga. También, cuenta con cerca de 333 km² ordenados como áreas forestales protectoras y productoras como, Mecaya-Sencella, y San Juan; y aproximadamente el 95% del territorio se encuentra reservado por el Estado para adelantar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.²

El Municipio de Villagarzón limita por el norte con los Municipios de Santiago, San Francisco y Mocoa; al sur, con los Municipios de Orito y Puerto Caicedo; por el oriente, con el Municipio de Puerto Guzmán y Mocoa; y al occidente con el Municipio Orito³

Según el DANE en el año 2005, la población del municipio de Villagarzón ascendió a 20.785 personas, de las cuales 49,5% son hombres y el 50% mujeres. De éste total, 9.069 personas viven en el área urbana y 11.716 en el área rural. La población está integrada en un 73,1% por mestizos, 21,4% por indígenas de la etnia Inga principalmente y 5,5% por afrodescendientes. El 50% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.⁴

Según datos del mismo censo, Villagarzón posee una tasa de alfabetismo del 83,1%, el 52,3% de la población cuenta con educación básica primaria, el 16,4% con básica secundaria y el 2,2% cuenta con educación superior.

En el censo del 2005 el DANE reporta que el 79,2% de las unidades del Municipio de Villagarzón desarrolla actividades agropecuarias. El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales y frutales como plátano, yuca, maíz, caña panelera, chontaduro, piña y palmito, principalmente; las actividades de ganadería se

² Ibid

³ Alcaldía de Villagarzón- Plan de desarrollo Municipal 2

³ Alcaldía de Villagarzón- Plan de desarrollo Municipal 015-2019

⁴ Ibid



relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno que para el 2005 reportó una población de 9.045 cabezas de ganado, avicultura (23.400 animales) y piscicultura (101 estanques).

De acuerdo con la información de CORPOAMAZONIA entre el periodo 2002-2007, se aprovecharon 120.374 m3 de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como Gaurango, Sangre Toro, Caimo, Guamo, Arenillo, Cancho, Amarillo, Churimbo, Caracolí y Achapo principalmente. La actividad minera se concentra en la explotación de petróleo, y en menor proporción, a la extracción de material de arrastre.

De acuerdo con el proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 1.109 ha en el 2001 a 561 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, Villagarzón, cuenta con una planta para el tratamiento, procesamiento y transformación de la madera. A nivel familiar funcionan pequeñas empresas que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este pequeño sector de la economía.

1.2. Localización de la comunidad Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

El pueblo Inga se encuentra mayoritariamente localizado en la zona rural de los departamentos del Putumayo, Cauca, Caquetá y Nariño. Es quizás la población indígena más numerosa ubicada en el departamento del Putumayo; sin embargo, por diferentes circunstancias, ha habido desplazamiento hacia otros departamentos⁵.

El territorio ancestral Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, se encuentra localizado en las Veredas Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chalgayaco y Alto San Juan del Corregimiento de Puerto Umbría en el Municipio de Villagarzón, el cual cuenta con una extensión de 30.832 hectáreas más 4.806 metros cuadrados.

⁵ https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_inga_diagnostico_comunitario.pdf

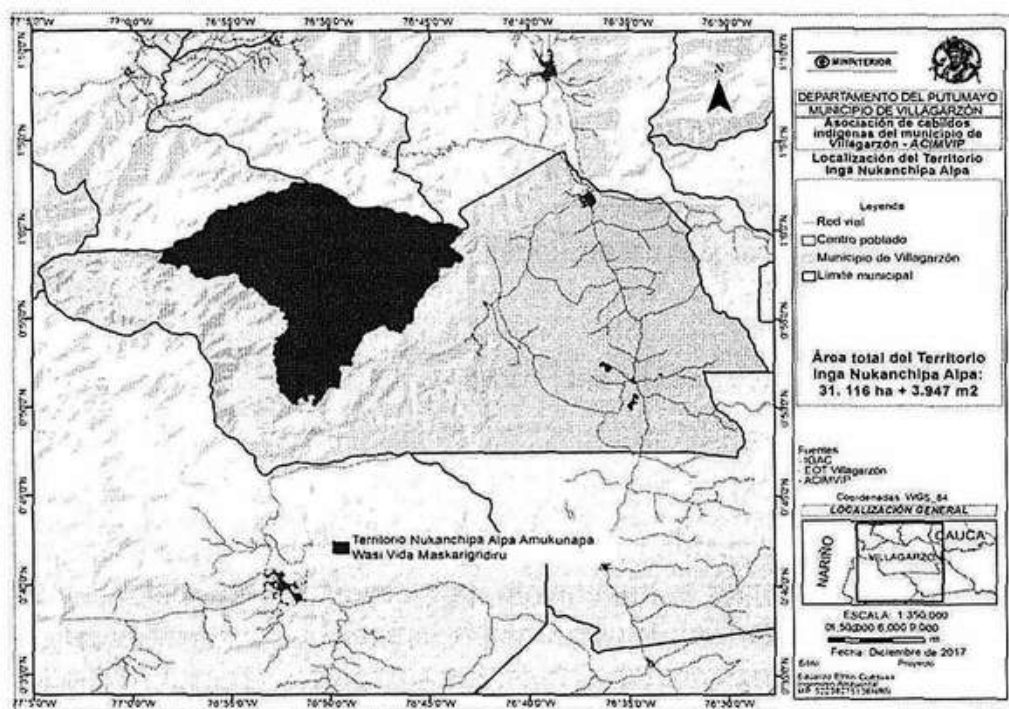


El campo
es de todos

Minagricultura

Agencia
Nacional de
Tierras

Mapa 1. Localización del territorio ancestral



Fuente: ACIMVIP, 2017 Mapa 2 Ordenamiento jurídico de Villagarzón



medio de transporte el río Vides, desde el Cabildo Siloé (Villagarzón) hasta su desembocadura en el río San Juan, a la altura de la Inspección de Policía San Juan Vides (Orito), y posteriormente hasta su desembocadura en el río Putumayo.⁷

Para acceder a la comunidad indígena Alpa Amukunapa Wasi, se usan las siguientes rutas:

Tabla 1 Vías de acceso al territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

COMUNIDADES	DESCRIPCIÓN DE VIAS DE ACCESO
1. Territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.	Ruta 1. Desde el municipio de Villagarzón por carretera destapada hasta la vereda Alto Vides (desde el puente rojo, 3 horas en carro), continua a pie por camino herradura hasta llegar al puente del río Chaluayaco (3 horas) y cruza hacia la vereda El Progreso pasando el río Quebradón, continúa hasta la vereda San Juan hasta llegar a la comunidad de Alparumiyaco, ubicada en el río San Juan. Ruta 2: Partiendo del municipio de Villagarzón por la vía principal hasta Puerto Caicedo (2 horas), se toma la línea fluvial navegando sobre el río Putumayo y luego se continúa por el río Vides hasta la vereda El Portugal (3 horas en bote); luego se continúa hasta la vereda El Corazón y de ahí se sigue hasta llegar al puente del río San Juan, continuando el trayecto hasta encontrar el asentamiento de Alparumiyaco. Ruta 3: Desde el municipio de Villagarzón se parte por la vía principal hasta el municipio de Orito; desde ahí a la vereda Bajo Bellavista, continuando por camino de herradura durante 3 horas hasta el asentamiento de Alparumiyaco.
2. Territorio Santa Mónica	Desde el casco urbano de Villagarzón, se avanza por vía carretable hasta el área urbana del corregimiento de Puerto Umbría, se cruza el puente sobre el río Guineo y se avanza 300 mts por la vía que conduce a Albania; posteriormente, se desvía a mano derecha por el camino de herradura que conduce a la vereda Las Brisas del Río Guineo. Se continúa caminando aproximadamente 2,5 km hasta donde se ubica el lindero de este territorio.
3. Territorio Bellavista	Desde el casco urbano de Villagarzón, se moviliza por vía carretable hasta el área urbana del corregimiento de Puerto Umbría; luego, se continúa por carretera destapada 3 km aproximadamente hasta el puente de la quebrada La Mariposa sobre la vía a la vereda El Desierto. Desde el puente se continúa por sendero aguas arriba de la misma quebrada y a 300 mts aproximadamente se encuentra el lindero.

⁷ http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Municipios/Ptyo_Villagarzon.html



141

4. Territorio Cisneros	Desde el casco urbano de Villagarzón, se avanza por vía carretable hasta el área urbana del corregimiento de Puerto Umbría, se cruza el río Guineo hacia la vereda Simón Bolívar y a 500 mts de la vereda Simón Bolívar, por sendero en dirección sur este a 500 mts se encuentra el lindero.
------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

1.3 Clima

El municipio de Villagarzón Putumayo se localiza en una zona cálida, en el extremo suroriental del Macizo Colombiano denominado Piedemonte Amazónico, a una altura promedio de 400 msnm⁸.

Según la clasificación de Koeppen, el municipio de Villagarzón, pertenece al tipo Af: Clima de Bosque Tropical Lluvioso; según Holdridge corresponde al de Bosque muy húmedo Tropical, puesto que las biotemperaturas medias anuales, igualan o sobrepasan los 24 °C y los cocientes de evapotranspiración potencial media anual divididos por la precipitación total media anual, se hallan dentro de los márgenes críticos de 0.25 a 0.50 que corresponden a la provincia de humedad definida como muy húmeda.

Debido a que la ubicación geográfica del área estudiada, ocupa una posición intermedia, se considera que esta zona según la clasificación de Lang, puede definirse climáticamente como Tierra Caliente Super-húmeda⁹

1.3.1 Precipitación

La precipitación se define como la caída de hidrometeoros que alcanzan finalmente el suelo. La medida de la cantidad de lluvia se expresa por la altura de la capa de agua que cubriría el suelo, supuesto perfectamente horizontal, sino se filtrase, evaporase, ni escurriese. A esta medida se llama altura de precipitación y es expresada en milímetros. Un milímetro equivale a un litro de agua por metro cuadrado de superficie. La precipitación es una variable meteorológica con gran variabilidad espacial y temporal¹⁰. En el Resguardo de Nukanchipa Alpa se presenta

⁸ Equipo de Caracterización OZIP 2010.

⁹ Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019 página 7

¹⁰ <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21135/CARACTERIZACION+CLIMATICA+BOGOTA.pdf/d7e42ed8-a6ef-4a62-b38f-f36f58db29aa>



una precipitación desde los 1500 hasta 4000 mm/ año favoreciendo la vida del planeta, tanto de animales como de vegetales, que requieren agua para vivir.

El régimen de lluvias es de tipo monomodal, siendo los meses de abril a agosto los de mayores precipitaciones con valores máximos que alcanzan los 940 mm. los meses de mayor nivel pluviométrico son abril, mayo y junio y, el de menor precipitación febrero¹¹.

Mapa 3 precipitación anual del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa



Fuente: <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

1.3.2 Temperatura

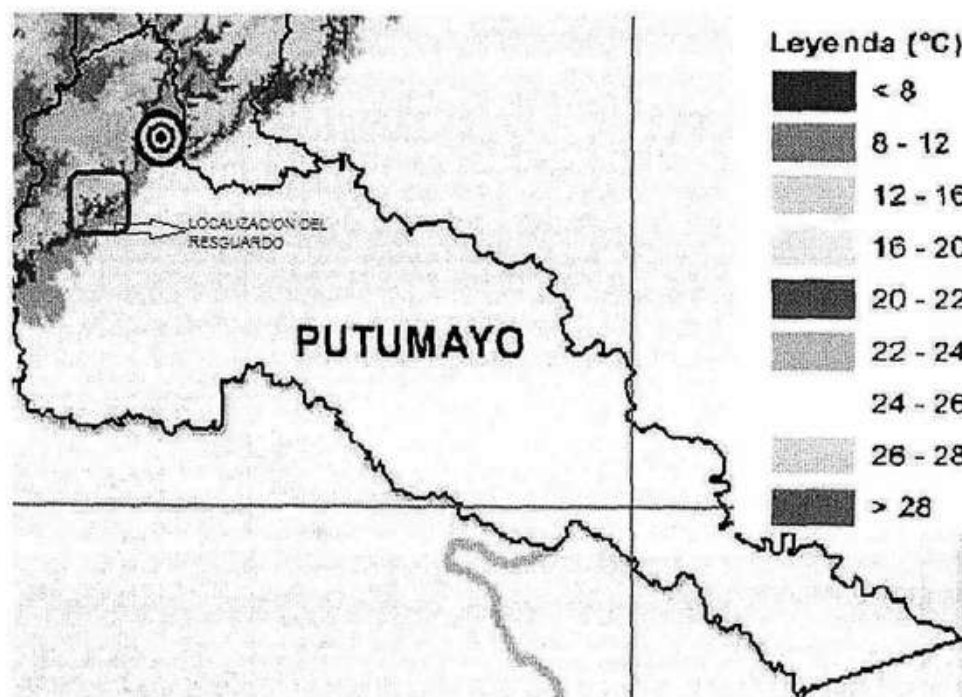
La temperatura es un parámetro del estado térmico de la materia. La medida de temperatura se hace posible debido a la transferencia de calor entre cuerpos de niveles distintos de energía. Según localización del Resguardo de Nukanchipa Alpa la temperatura media anual por poseer diferentes pisos térmicos varía de los 12 hasta los 26 C°. Los mayores registros se presentan en los meses de octubre a febrero, donde se dan valores máximos mensuales de 27.2 C°. Los meses de bajas temperaturas son junio, julio y agosto con valores que llegan a los 20.6 C°. Es este un parámetro de interés a tener en cuenta para la realización de un balance hídrico, del cual se puede inferir la capacidad hídrica del sector objeto de interés. A este factor de análisis se le atribuye de manera directa la fertilidad y productividad de los suelos, debido a su estrecha relación con los grados de aridez y la existencia de

¹¹ Alcaldía de Villagarzón EOT Pág 5



cuerpos de agua, motivo por el cual es de vital importancia conocer el comportamiento o el reporte de estos datos para la zona propia y de influencia

Mapa 4 temperatura media anual del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa



Fuente: <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

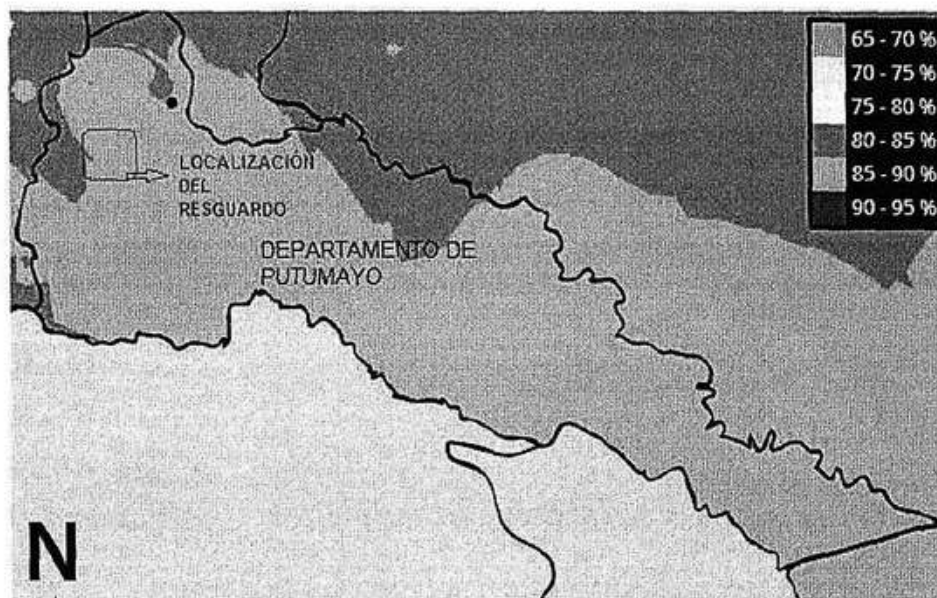
1.3.3 Humedad relativa

La humedad relativa muestra una marcada influencia de las masas de aire húmedo provenientes del sur del occidente (Argentina y Brasil) impulsadas por los vientos alisios, cuya consecuencia directa es la alta precipitación que se da entre los meses de abril a agosto.

En las estaciones de Villagarzón se observa que la variación de este parámetro a lo largo de un año es muy leve oscilando entre 84 y 89% para los valores medios y entre 74 y 83% para valores mínimos¹² (EOT, página 5).

¹² Ibid

Mapa 5, Humedad relativa anual del resguardo indígena Nukanchipa Alpa

Fuente: <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

1.3.4 Velocidad del viento

En la estación más cercana al área de estudio que presenta datos de velocidad y dirección del viento de Villagarzón, los registros indican que los meses de diciembre y enero presentan vientos con velocidades que alcanzan los 6.2 m/s y con dirección Norte durante la mayor parte del año¹³.

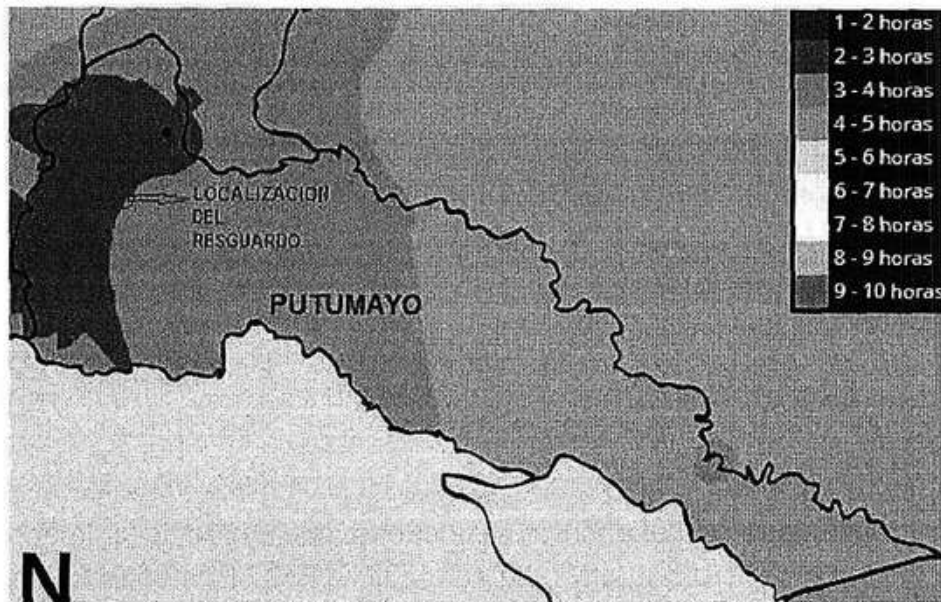
1.3.5 Brillo solar

La cantidad de insolación que se recibe en un área cualquiera es uno de los factores más importantes en la determinación de la caracterización climática de cualquier zona. La distribución de los valores de insolación o brillo solar están relacionadas en forma inversa con otros elementos como la nubosidad y la precipitación en una región. Los valores medios diarios de Brillo solar e irradiación global horizontal están entre 2 a 4 horas en el área del resguardo de Nukanchipa Alpa. Esto se convierte en un importante factor climático porque es directamente proporcional con la evaporación dado que es menor.

¹³ Ibid



Mapa 6 Brillo solar e irradiación global del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa



Fuente: <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

1.4 Zonas de vida

En 1971, Holdridge definió el concepto zona de vida del siguiente modo: «Una zona de vida es un grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, que se hacen teniendo en cuenta las condiciones edáficas y las etapas de sucesión, y que tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo». Esas asociaciones definen un ámbito de condiciones ambientales, que junto con los seres vivos, dan un conjunto único de fisonomía de las plantas y actividad de los animales; aunque es posible establecer muchas combinaciones, las asociaciones se pueden agrupar en cuatro clases básicas: climáticas, edáficas, atmosféricas e hídricas. Las asociaciones climáticas ocurren cuando tanto la precipitación y su distribución mensual como la biotemperatura son normales para la zona de vida, no hay aberraciones atmosféricas como vientos fuertes o neblinas frecuentes, y el suelo es la categoría zonal; las edáficas se dan cuando las condiciones del suelo son más favorables (o menos favorables) que el suelo normal (suelo zonal), para la zona de vida; las atmosféricas aparecen en donde el clima se aparta de lo normal



para el sitio; las hídricas ocurren en terrenos encharcados, donde el suelo está cubierto de agua durante todo el año o parte de este¹⁴.

El área en que se encuentra ubicado el territorio total de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, corresponde a la Unidad de Paisaje Piedemonte Amazónico, localizada entre los 300 y los 900 m.s.n.m. y caracterizada como la franja de transición entre el Paisaje Cordillerano y la Llanura Amazónica (CORPOAMAZONIA, 2017). El territorio hace parte del ecosistema denominado Zonobioma húmedo tropical de la Amazonia-Orinoquia, el cual presenta un complejo mosaico de sabanas, bosques y arbustales. Estructural y fisonómicamente son formaciones predominantemente arbóreas densas a semidensas, cuyas alturas pueden alcanzar valores superiores a los 10 m y, en algunos casos, 40 a 50 m, con la presencia de alto nivel de estratificación (Estudio socioeconómico para constitución del resguardo Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, página. 23-24)¹⁵

- **Ecosistemas**

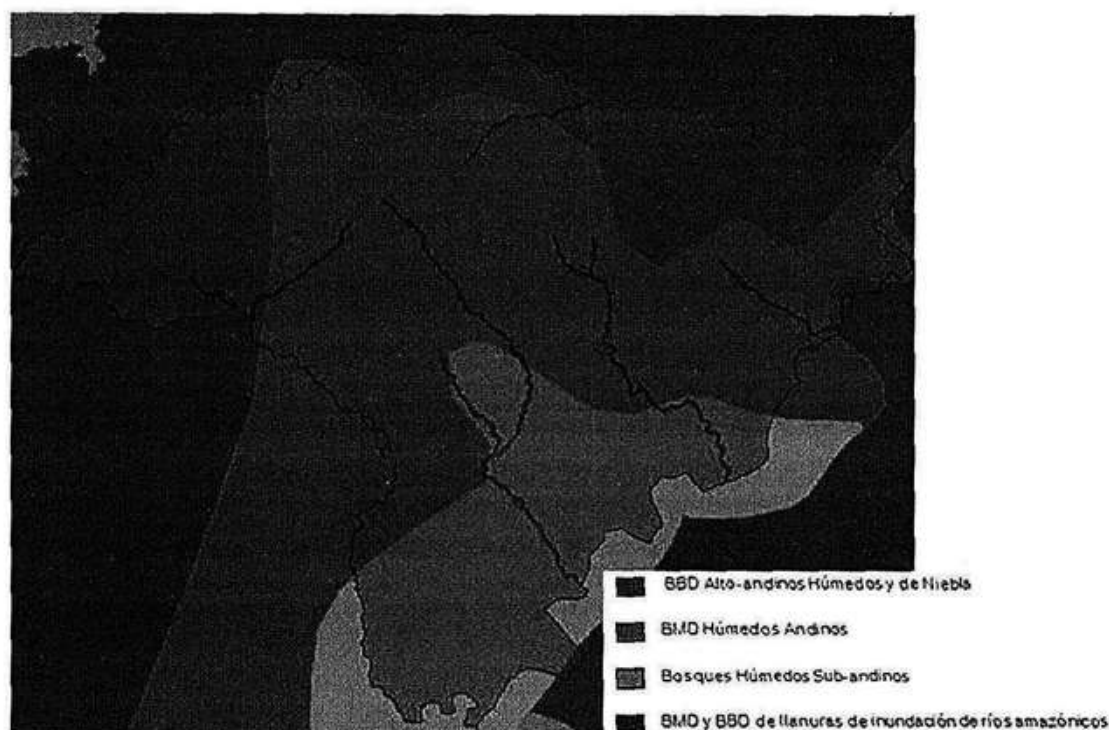
El Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa cuenta con cuatro tipos de ecosistema: BBD Alto-andinos Húmedos y de Niebla en un 32%, BMD Húmedos Andinos en un 38%, Bosques Húmedos Sub-andinos 29% y BMD y BBD de llanuras de inundación de ríos amazónicos en un 1% aproximadamente.

¹⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_clasificaci%C3%B3n_de_zonas_de_vida_de_Holdridge.

¹⁵ Estudio socioeconómico para constitución del resguardo Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, pág. 23-24



Mapa 7 Ecosistemas del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa



BBD: Bosque Bajo Denso, BMD: Bosque Medio Denso.

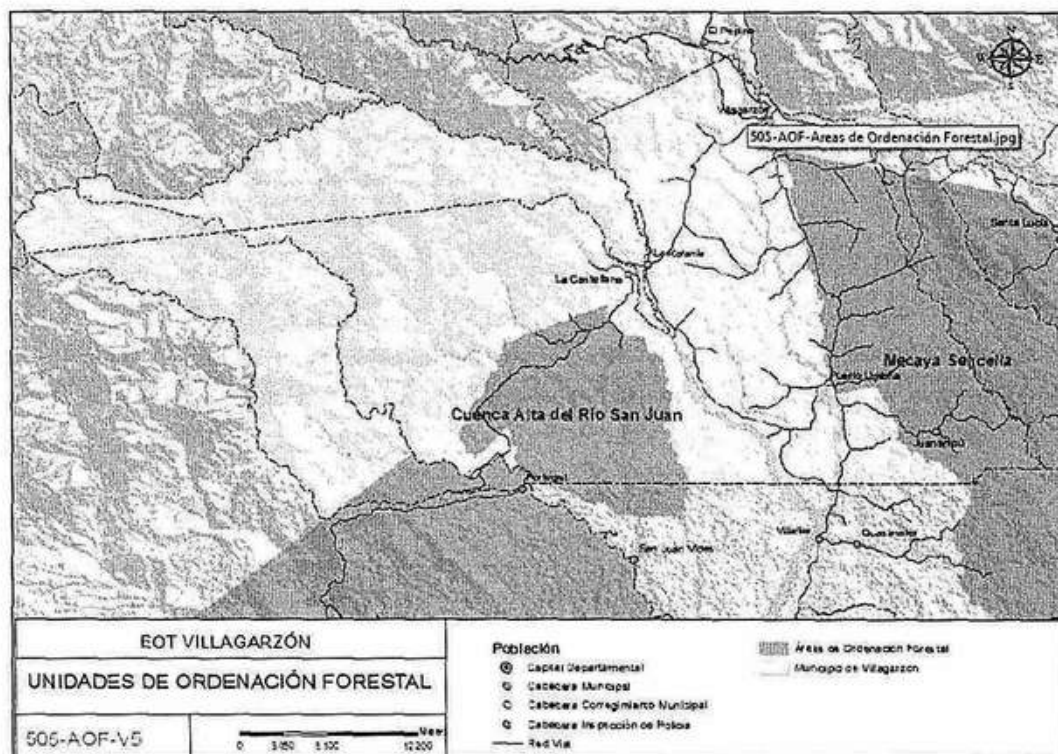
Fuente: <http://sig.anla.gov.co:8083/>

• Cobertura Vegetal

La estructura del municipio está caracterizada por ser un espacio conectado, sin fragmentación, que integra cada elemento natural presente en la región de Piedemonte y Llanura Amazónica con el gran sistema de elementos naturales presentes (Bosque Natural; Vegetación de páramos; Rastrojos altos y bajos; Cultivos, parcelas, potreros limpios y arborizados y Cuerpos de Agua (Humedales), pero con particularidades propias que le dan un carácter de única, irrepetible e irremplazable; se convierte en el elemento estructurador a partir de cual se organizan los sistemas urbanos, suburbanos y rurales. Por sus características y valor debe ser considerada como suelo de protección. La descripción de los elementos naturales que integran al municipio de Villagarzón se describe a continuación.



Mapa 8 Villagarzón unidades de ordenación forestal



Fuente: Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019

• Bosque Natural ¹⁶

Incluye las subdivisiones conocidas como bosques subandinos, andinos y altoandinos, localizados entre los 400 y 2.300 m.s.n.m. sobre fuertes pendientes. Aproximadamente, el 60 % del municipio se encuentra dentro de esta clasificación y es el área en la que se conserva la cobertura vegetal con un grado de intervención mínima. Por las características geomorfológicas del área, que han ejercido un control sobre la intervención antrópica y los procesos de colonización, y por sus características geológicas en relación con la composición de minerales de las rocas, se puede pensar que el uso más recomendable para esta unidad corresponde al de bosque protector; posee una composición florística muy heterogénea y una alta diversidad de hábitats; se caracteriza por la presencia de numerosas especies de palmas y de plantas con hojas megáfilas y macrófilas.

El bosque natural es una masa forestal que se desarrolla naturalmente, después de la desaparición total o parcial de otra anterior, es decir, del bosque primario se

¹⁶ Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019



consideran comunidades vegetales que se encuentran en un estadio o proceso de sucesión, anteriormente esta comunidad vegetal presento algún tipo de disturbio provocado por situaciones antropogénicas o por disturbios debido a la caída de árboles. La composición y la estructura de estas comunidades no solo dependen del medio ambiente, sino de la edad la cual varia en el tiempo con el avance de la sucesión.

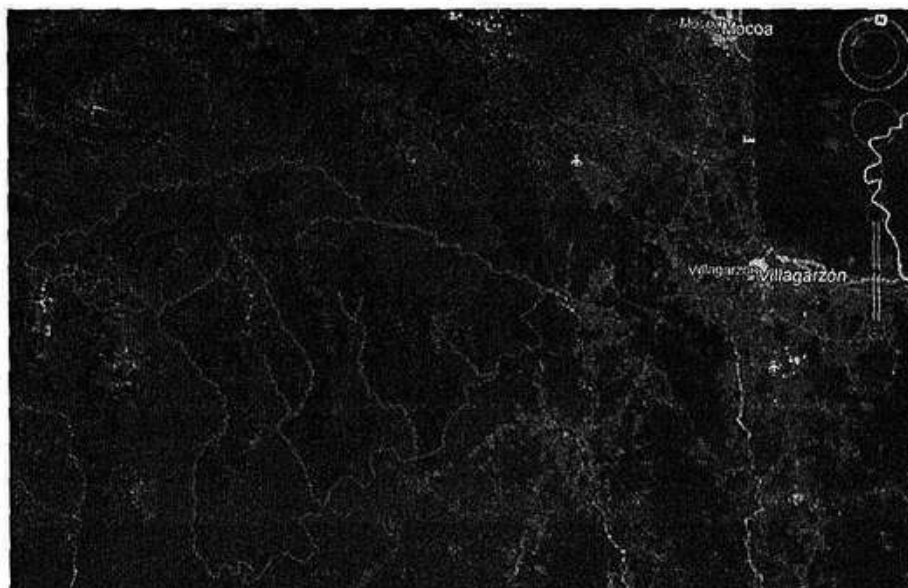
Este tipo de bosque se localiza por encima de los 1000 msnm. Los bosques secundarios o de regeneración hacen parte del bosque natural y son bosques jóvenes con estructura simple y con una baja riqueza de especies que va cambiando con el paso del tiempo. Los bosques secundarios se pueden definir como bosques que tienen la capacidad de regenerarse en gran medida mediante procesos naturales, después de alteraciones significativas (de origen natural o antrópico) de la vegetación original en un único momento o durante un extenso periodo, presentando diferencias en su estructura o en las especies que componen su vuelo con respecto a los bosques primarios o no transformados cercanos situados en lugares similares.

Algunas de las especies encontradas en los bosques naturales son: Morochillo (*Miconia theizans*), Palma coquillo (*Elais quineensis*), Guarango (*Parkia multijuga*), Amarillo (*Ocotea* sp.), Yarumo (*Cecropia sciadophylla*), Gualanday (*Jacaranda caucana*), Canalete (*Jacaranda copaia*), Sangretoro (*Virola flexuosa*), Cancho (*Qualea ingens*), entre otros, asociados a gran cantidad de líquenes y epífitas.

En el Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa se evidencia según el mapa aproximadamente el 99% de bosque primario, donde el área conserva la vegetación predominante, en la cual constituyen los árboles específicos de la región, los mayores y autoridades de la comunidad utilizan estos espacios para recolectar plantas de manera respetuosa para sus usos y costumbres; por lo tanto se busca la conservación y el manejo sostenible, en comparación a las áreas cercanas del municipio de Villagarzón, donde se puede evidenciar el impacto que ha tenido la mano del hombre, donde el área de pretensión es de carácter de conservación como territorio ancestral.



Mapa 9 Bosques del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa



Fuente: elaboración propia; con uso de programa Google Earth pro

- **Rastrojos altos y bajos**

El resguardo se caracteriza por tener poca o nula área de rastrojo, según la comunidad son territorios ancestrales de poca intervención del hombre. Los rastrojos presentan características de vegetación de porte medio a bajo que llegan como pionera a potreros o campos labrantíos que alguna vez fueron abandonados. Este tipo de vegetación, en caso de no sufrir intervención alguna, evoluciona hasta convertirse en bosques secundarios, está representada en grandes parches aledaños al bosque intervenido.

En el municipio de Villagarzón las especies representativas de son el Verraquillo o Zurrumbo (*Trema micranta*), muy característica de las etapas de la sucesión secundaria, el Canalete (*Jacaranda copaia*) y los Guamos (*Inga sp.*), Guayaba de pava (*Bellucia grossularoides*), Lacre ó mancha ropa (*Vismia sp*), Achotillo (*Sloanea sp.*), Cachimbo (*Erythrina sp*), Yarumo (*Cecropia sp.*), Achapo (*Cedrelinga catenaeformis*), Palo negro (*Oligantis discolor*), Sangregao, (*Croton lechleri*), Ceibo (*Ceiba pentandra*), un estrato arbustivo donde se encuentran los Cordoncillos (*Piper sp.*), las Chupayas (*Achmea spp*, *Pitcairnia spp.*), la Zancamula (*Casearia arborea*) y la palma Iraca (*Carludovica palmata*).



• Sotobosque

El sotobosque es ralo compuesto principalmente por plántulas de las especies arbóreas e individuos de las familias melastomataceae, rubiaceae y compositae. Hay una limitada representatividad de palmas, helechos arborescentes y especies trepadoras, así como un escaso desarrollo de epífitas. La baja presencia de trepadoras se explica por el frecuente tránsito de ganado, y la permanente circulación de pobladores de la zona. En algunos sitios aparecen pequeños grupos de platanillos (*Heliconia* spp.), la Caña Agria (*Costus* spp.), gramínea rizomatosa que alcanza hasta 10 m de altura.

Dentro de las palmas se destacan la palma Canangucho (*Mauritua Flexuosa*) Bombona (*Iriartea deltoidea*), la palma Chuchana (*Astrocaryum* sp.), la palma Corunta (*Iriartea corneto*), y la palma Milpesos (*Oenocarpus batauason*)¹⁷.

• Regeneración natural

Muy diversa donde se presenta *Paullina ingaefolia*, *Pentagonia spathialyx*, *Psychotria caerula*, *Casearia javitensis*, *Batocarpus amazonicus*, y *Euterpe Precatoria*. Se destaca la alta cantidad de hojarasca en el suelo (70%).

El área en que se encuentra ubicada la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, corresponde a la Unidad de Paisaje Piedemonte Amazónico, localizada entre los 300 y los 900 m.s.n.m. y caracterizada como la franja de transición entre el Paisaje Cordillerano y la Llanura Amazónica (CORPOAMAZONIA, 2017). El territorio hace parte del ecosistema denominado Zonobioma húmedo tropical de la Amazonia-Orinoquia, el cual presenta un complejo mosaico de sabanas, bosques y arbustales. Estructural y fisonómicamente son formaciones predominantemente arbóreas densas a semidensas, cuyas alturas pueden alcanzar valores superiores a los 10 m y, en algunos casos, 40 a 50 m, con la presencia de alto nivel de estratificación¹⁸.

¹⁷ Benavides Arteaga, Carlos Armando. *Ecosistemas Tropicales: Deterioro y Protección de Ecosistemas, Ruta Ecoturística entre Mocoa y Putumayo*. <http://ecosistemastropicalesucn.blogspot.com/2010/05/deterioro-y-proteccion-de-ecosistemas.html>

¹⁸ Instituto Von Humboldt, 2009, pág 17



- **Flora y cobertura vegetal**

La zona de clasificación climática Superhúmedo a la cual corresponde la vegetación del municipio de Villagarzón se caracteriza por presentar terrenos con topografía accidentada y condiciones climáticas que hacen que esta zona de vida sea una de las más ventajosas para la vida humana y animal; constituyéndose también en un factor importante para la diversidad biótica de este ecosistema.

Dentro del contexto ecológico, el alto valor o grado de importancia de este tipo de bosques proporciona bienestar y sostenimiento, ya que se constituyen en fuente de recursos y servicios diarios como la producción de oxígeno, la oferta paisajística, absorción de dióxido de carbono y demás beneficios directos e indirectos que influyen en la calidad de vida de toda la comunidad circundante. Desafortunadamente, la constante extracción para leña y madera por parte de la comunidad con el fin de darle al material vegetal usos energéticos y comerciales, hacen que de manera directa se afecte la función reguladora de la alta montaña, afectando por tanto su flora y su fauna.

En el área en el que se encuentra el territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, predomina el bosque denso, formado por arboles de más de 5 m de altura. La clasificación de este bosque, según la codificación de la UNESCO, corresponde a un bosque tropical ombrófilo de baja altitud compuesto generalmente de numerosas especies de crecimiento rápido, con corteza lisa; a menudo gruesa, algunas presentan aletones (raíces tabulares). A menudo arboles emergentes o por lo menos el dosel superior es irregular en altura¹⁹.

Igualmente, en la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, predominan los pastos con destino a la ganadería extensiva. En la delimitación de los linderos o lote es frecuente la utilización de cercas vivas con especies arbórea; las más utilizadas para tal fin son, los morochillos (*Miconia* sp), guayabo de pava (*Bellucia grassularioides*), bilibil (*Guarea guidonea*), chiparo (*Pithecellobium* sp), carbonero (*Calliandra* sp), guayabo (*Psidium guajaba*) y guamo rabo de mico (*Inga edulis*), entre otros.

Sobre el costado izquierdo predomina el cordón ripiario que bordea el río Mocoa, en buena parte de su extensión se encuentra intensamente intervenido conformado básicamente por un misceláneo de pastos y rastrojos, en los que predominan

¹⁹ <http://ecosistemastropicalesucn.blogspot.com/2010/05/deterioro-y-proteccion-de-ecosistemas.html>



especies como venturosa (*Lidemia* sp), caña brava (*Ginerium sagitatum*), pasto gigante (*Setaria parviflora*), dormidera (*Mimosa* sp) y *Digitalis* sp.

- **Usos de las especies**

Desde el punto de vista cultural, son de interés para las comunidades indígenas y colonos las especies vegetales como los bejucos de jagé, yoco, ambar, tigre guasca, anamú, palmas como *canangucha*, mil pesos, rayadora, bombona, tagua, serejé, wuairasacha, árboles como incienso, copal, sangre de drago, achote, cachimbo, totumo, palo cruz, palo rosa, palo brasil, chocho, costillo, chuchuguaza. Herbáceas como huagrachondur, cúrcuma, entre otros, por cuanto de ellos derivan medicamentos, alucinógenos, especias, para sus prácticas culturales y alimento. De estas especies se reportaron en el inventario muy pocas.

Para las comunidades locales son de importancia económica (obtención de ingresos) las especies que tienen salida al mercado en época de cosecha de semillas, de frutos y el aprovechamiento de la madera, se pueden citar las maderas finas y semi-finas objeto de aprovechamiento forestal.



Tabla 2 Especies maderables del territorio

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia	Usos
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	Fabaceae	Ma
Amarillo	<i>Nectandra cuspidata</i> Nees & Mart.	Lauraceae	Ma
Amarillo real	<i>Nectandra cuspidata</i> Nees & Mart.	Lauraceae	Ma
Arenillo	<i>Erisma uncinatum</i>	Vochysiaceae	Ma
Barbasco	<i>Caryocar glabrum</i>	Cariocaraceae	Ma
Bilibil	<i>Guarea guidonia</i>	Meliaceae	Ma-Pr-
Caimo	<i>Pouteria caimito</i>	Sapotaceae	Fr-Ma
Canalete	<i>Jacaranda copaia</i>	Bignoniaceae	Ma-
Cancho	<i>Qualea sprucei</i>	Vochysiaceae	Ma
Caracoli	<i>Osteophloeum platyspermum</i>	Myristicaceae	Ma-
Carañó	<i>Protium polybotryum</i>	Burseraceae	Me-
Cedrillo	<i>Guarea cinnamomea</i>	Meliaceae	Ma-
Chocho	<i>Ormosia paraensis</i>	Fabaceae	Ma-Ar-
Churimbo	<i>Inga marginata</i>	Fabaceae	Ma-Fr-
Costillo	<i>Aspidosperma excelsum</i> Benth.	Apocynaceae	In-Ar-
Flor morado	<i>Erisma japura</i>	Vochysiaceae	Ma-
Fono	<i>Eschweilera coriacea</i>	Lecythidaceae	Ma-
Gomo	<i>Vochysia vismifolia</i>	Vochysiaceae	Ma-
Guamo	<i>Inga acrocephala</i> Steud.	Fabaceae	Ma-
Guamo Churimbo	<i>Inga marginata</i>	Fabaceae	Ma-
Guamo diablo	<i>Tachigali paniculata</i>	Fabaceae	Ma-
Guarango	<i>Parkia multijuga</i> Benth.	Fabaceae	Ma-
Guasicaspi	<i>Vochysia biloba</i>	Vochysiaceae	Ma-
Guayacán	<i>Minquartia guianensis</i>	Olacaceae	Ma-
Laurel	<i>Ocotea esmeraldana</i>	Lauraceae	Ma-
Morochillo	<i>Miconia theaezana</i>	Melastomataceae	Ma-
Nabueno	<i>Rollinia amazonica</i>	Annonaceae	Ma-
Palo negro	<i>Oligantis discolor</i>	Compositae	De-
Peine mono	<i>Apeiba aspera</i>	Tiliaceae	Ma-
Sangretoro	<i>Virola sebifera</i> Aubl.	Myristicaceae	Ma-
Tabaquillo	<i>Croton matourensis</i>	Euphorbiaceae	Ma-
Zapote	<i>Sterculia colombiana</i>	Sterculiaceae	Ma-Al-
Zapotillo	<i>Sterculia rugosa</i>	Sterculiaceae	Ma-Al-

* Ma: maderable. De: dendroenergéticos. Al: alimenticios. In: industrial. Fr: frutal. Pr: protector. Ar: artesanal.

Fuente. Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019

• Fauna ²⁰

A nivel regional, se observan varios impactos que han venido afectando la diversidad y abundancia de especies faunísticas, en primer lugar, se presenta una disminución de la cobertura boscosa sobre zonas de bajas pendientes para dar paso a una ganadería precaria, o bien para adecuar pequeñas zonas para el desarrollo de una agricultura a muy baja escala, cultivando principalmente piña y maíz. En

²⁰ Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019



segundo lugar; como es sabido, la región se caracterizó por ser una región de producción de hoja de coca, por lo que esta zona sufrió primero una deforestación masiva y posteriormente sometida a una serie de fumigaciones con fin de erradicar dichos cultivos; lo cual ha afectado a las poblaciones de fauna silvestre por pérdida de hábitats y rompimiento de cadenas alimenticias. Adicionalmente y acorde a lo relatado por las personas de la región, el nivel de cacería es muy alto, produciendo una disminución acelerada de la fauna silvestre, este fenómeno se produce por dos factores, en primer lugar, los bosques son tenidos como parte de la despensa local para satisfacer las necesidades básicas familiares, y la caza es algo implícito en la cultura local, no solo la de sustento sino también la comercial y de domesticación. La sumatoria de todos los factores, da como resultado poblaciones muy pequeñas principalmente de las especies de valor comercial y nutricional, acompañado de abundancias muy altas de las especies cosmopolitas y oportunistas.

- **Mamíferos**

A nivel mundial se han reportado 4629 de mamíferos, Colombia cuenta con 471 especies registradas, agrupadas en 46 familias y 15 órdenes que equivale aproximadamente a 10% de la diversidad mundial, en nuestro país los quirópteros (murciélagos) son el orden más diverso con 9 familias, 6 subfamilias, 61 géneros, 178 especies siendo aproximadamente una quinta parte de especies de las 925 reportadas a nivel mundial. Pero no presenta casos de endemismo en este grupo tan importante, seguido por los roedores con 135 especies. En conjunto, estos dos grupos representan el 65% de la riqueza total de especies colombianas.

Según los estudios realizados en el municipio de Villagarzón por empresas petroleras, la composición de la comunidad de mamíferos silvestres en el área constó de 191 individuos, pertenecientes 12 familias y 20 especies. Siendo el grupo de los quirópteros el más diverso con siete especies de tres familias (noctilionidae, phyllostomidae y molossidae) con un total de 97 individuos, lo que equivale al 50% de la fauna censada. Las comunidades de mamíferos se caracterizan porque están compuestas por tres tipos de grupos, en primer lugar, las especies de tamaño pequeño, por lo general poseen tasas reproductivas altas, como es el caso de murciélagos y ratones, en segundo lugar, aquellas poblaciones gregarias como la mayoría de los primates y después por aquellas especies que son de hábitos solitarios, estas características son las más comunes en ambientes de selva húmeda tropical.



- **Aves**

En general las aves poseen una serie de características que las hacen ideales para inventariar gran parte de la comunidad con un buen grado de certeza caracterizando los ecosistemas y el hábitat en que residen. De acuerdo a la información secundaria, en la región del Putumayo tienen una distribución potencial 305 especies de aves, pertenecientes a 54 familias, acorde a los mapas de distribución propuestos por Hilty & Brown (1986, 2001), es importante aclarar que estos mapas son generales y que es importante tener en cuenta las preferencias de hábitat de cada una de ellas, no implica que se distribuyan en la totalidad del territorio amazónico, pero de igual forma es una muy buena referencia para este tipo de estudio. Los estudios realizados en el municipio reportan 87 especies y 36 familias, equivalente a un 29% de las posibles especies, y un 66% de las familias de la región. El 50% de las familias están representadas por 69 especies, las restantes son familias de una sola especie, en cuanto a los individuos censados, 1912 que equivale al 78% de la avifauna reportada pertenecen a diez de 36 familias encontradas.

1.5 Hidrografía

El área de estudio correspondiente al sector donde se encuentra ubicada la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, pertenece a la cuenca del río Putumayo, el cual cursa hacia el sur, más directamente sobre la subcuenca del río Mocoa (Tomado del Esquema de Ordenamiento Territorial –Subregión Villagarzón. Pág 1-3).

El área de Villagarzón se encuentra atravesado por cinco (5) cuencas, ellas son Río San Juan (afluentes ríos Conejo y Vides), río Putumayo, río Guineo, río Picudo Grande y río Mocoa, siendo la de mayor área y que cubre la mayor extensión de este municipio, la Cuenca del río Putumayo (hace parte el río San Juan y río Guineo, por ser afluente), seguida por las cuencas del río Picudo Grande y en menor proporción la del río Mocoa que desembocan en el río Caquetá²¹.

²¹ Plan de Desarrollo Municipal de Villagarzón. 2012-2015. Pág 65



Las principales fuentes hídricas de la comunidad son el río San Juan, Putumayo, Alguacil y Changuayaco, Conejo, Vides y el río Guineo, se les llamó a sí porque hay abundantes pescados, lugar donde se mantenían los venados, blasiaku: porque había bastantes árboles de baso saladilloiaku: porque abundan los salados de animales.

En este sentido, la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA sobre solicitud de expedición del Certificado de Acotamiento de Rondas Hídricas manifiesta lo siguiente²²:

Se permite informar una vez realizado el ejercicio de consulta cartográfica en nuestro Sistema de Servicios de información Ambiental Georreferenciada –SSIAG, se presentaron los siguientes resultados:

El polígono objeto de consulta se traslapa con las determinantes ambientales indicadas a continuación:

Ecosistema de Bosque, Área Forestal Protectora, Reserva Forestal, Áreas de Protección de acuerdo al POMCA en proceso de aprobación de la cuenca del Río San Juan, Estrategias locales de conservación, Ronda hídrica de cuerpos de agua y Áreas de nacimientos de fuentes hídricas.

Por otro lado, esta parte del piedemonte andino-amazónico, corresponde a un área altamente rica en biodiversidad y representa una región de recarga de acuíferos importante para la vida hasta aguas abajo del río Putumayo.

Así mismo es una zona de alta fragilidad ambiental, razón por la cual confluyen diferentes determinantes ambientales como los que han sido indicados anteriormente.

Para efectos de la propiedad en suelos de la amazonia, se recomienda acatar las indicaciones determinadas en la normatividad ambiental vigente Ley 2ª de 1959, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1449 de 1977, Ley 388 de 1997, Ley 1450 de 2011, decreto 1076 del 2015, se debe tener en cuenta: Respecto a los suelos de protección de las áreas forestales protectoras, se recuerda que el Artículo 2.2.1.1.18.2. Protección y conservación de los bosques del Decreto 1076 de 2015 que recopila el artículo 3 del Decreto 1449 de 1977, establece que "en relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a:

1. *Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras.*
Se entiende por áreas forestales protectoras:
 - a) *Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.*
 - b) *Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos, humedales, cananguchales o depósitos de agua;*
 - c) *Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).*
2. *Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.*

²² Tomado de la respuesta radicado 2195100397431 del 24 de mayo de 2019 de la Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA – Mocoa, junio 17 de 2019.



3. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas.

Artículo 2.2, 1.1.18.3. Disposiciones sobre cobertura forestal. Los propietarios de predios de más de 50 hectáreas deberán mantener en cobertura forestal por lo menos un 10% de su extensión, porcentaje que podrá variar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando lo considere conveniente.

Para establecer el cumplimiento de esta obligación se tendrá en cuenta la cobertura forestal de las áreas protectoras a que se refiere el numeral 1 del artículo 3° de este Decreto y de aquellas otras en donde se encuentran establecidas cercas vivas, barreras cortafuegos o protectoras de taludes, de vías de comunicación o de canales que estén dentro de su propiedad."

Las áreas de Reserva Forestal de ley 2° de 1959, son espacios geográficos que, por la riqueza de sus formaciones vegetales y la importancia estratégica de sus servicios ambientales, fueron delimitadas y declaradas con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de interés General" (artículo 1, ley 2 de 1959).

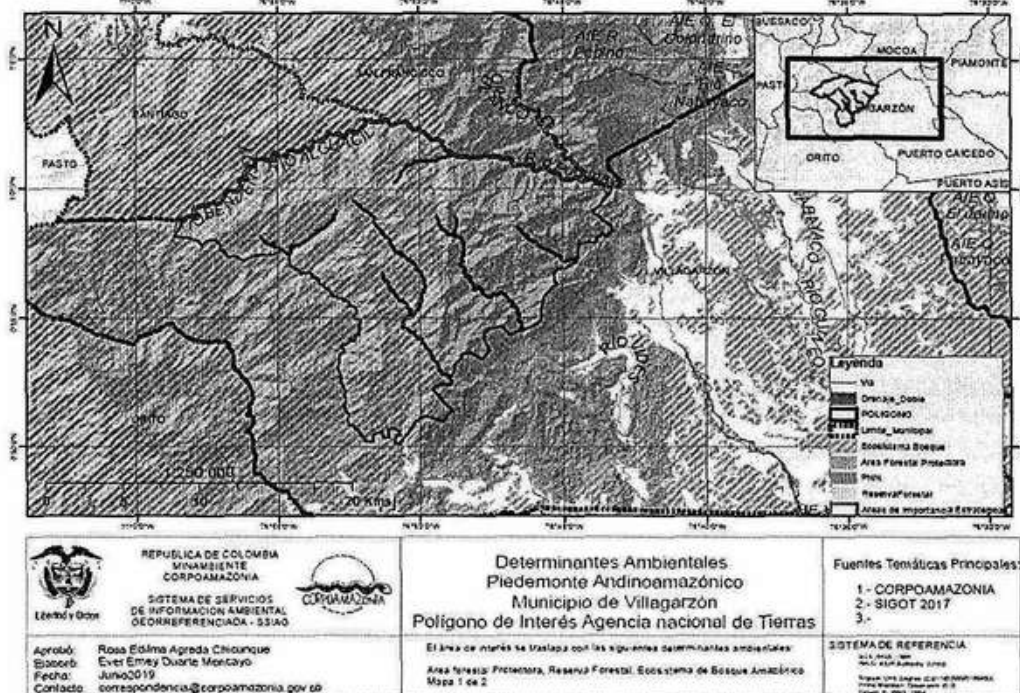
Es de aclarar que no se admite construcción de obras de infraestructuras dentro de la zona de protección de los afluentes hídricos o remoción de cobertura vegetal, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974, artículo 83 literal D y artículos 2.2.1.1.18.2 y 2.2.3.2.3.4 del Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique, que no se encuentren autorizadas por la autoridad Ambiental.

Ley 388 de 1997, Artículo 2°. Principios. El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios:

- 1. La función social y ecológica de la propiedad, 2. La prevalencia del interés general sobre el particular. 3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.*



Mapa 11 Área forestal Protectora, Reserva Forestal, Ecosistema de Bosque Amazónico





1.6 Geomorfología y Topografía

Geológicamente esta subregión comprende la parte noroccidental del departamento de Putumayo, sobre el piedemonte de la denominada región de la Amazonía Colombiana, en la cuenca sedimentaria de Putumayo. El corredor de la vía Villagarzón – Puerto Limón se sitúa sobre los depósitos no consolidados de edad Cuaternario, que presentan buenas condiciones geotécnicas.

Más al Sur, se distinguen tres unidades geológicas; las más antiguas corresponden a rocas sedimentarias y las más recientes son flujos de lodos y depósitos aluviales. Las rocas sedimentarias (TS) se encuentran desde la vereda la Paz hasta Puerto Umbría, están caracterizadas por capas horizontales a sub-horizontales de areniscas conglomeráticas, lutitas arenosas de colores rojizos, violáceos y en menor proporción grises.

Las areniscas y areniscas conglomeráticas están compuestas por cuarzo, plagioclasas y fragmentos líticos, por ello son composicionalmente inmaduras, porosas y permeables, presentan algunas estructuras sedimentarias que indican que fueron depositadas en un ambiente fluvial. El espesor de las capas puede variar desde unos centímetros hasta 4m, con variaciones verticales al interior de ellas.

Topográfica y geomorfológicamente están conformando colinas de 20 a 30 metros de altura con cimas redondeadas. Flujos de lodo (QFL) se encuentra como pequeños parches que no se pueden cartografiar por su área tan reducida; se localiza principalmente entre inmediaciones de la Paz y Uchupayaco.

Esta unidad está conformada en bloques de andesitas, rocas ignéas intrusivas y metamórficas, con diámetros que varían desde 0.02 m a 2.5 metros angulares a subangulares y de esfericidad variable.

Geomorfológicamente forman colinas en asocio con las rocas sedimentarias, con cimas redondeadas. La cobertura vegetal varía desde pastos a rastrojos y bosques de segundo crecimiento. La edad de estos depósitos es del cuaternario inferior.

Depósitos aluviales (Qal). Se encuentran principalmente entre Villagarzón y la Paz, aunque también se distinguen a lo largo del río Uchupayaco, hasta su desembocadura en el río Guineo. Se caracterizan por estar conformados por



bloques, quijos y quijanos redondeados con esferocidad moderada a alta. En algunos casos hay terrazas asociadas como en la Paz.

La topografía es plana y presenta una ligera disección, se presenta un drenaje subparalelo. El espesor de este depósito es de 30 metros. Este depósito está integrado por quijos, quijanos y bloques de 20 y 25 cms de diferentes rocas con una esfericidad alta, embebidos en una matriz arenosa. La edad de estos depósitos es cuaternaria reciente.

En la zona del río Uchupayaco se presentan dos unidades geomorfológicas; la primera de carácter denudativo conformada por colinas de 20 a 30 metros con cimas redondeadas; el tipo de drenaje es dendrítico con una alta densidad y una disección alta moderada, se encuentran drenajes ilusionarios o temporales. Las pendientes son mayores al 25%.

A esta unidad se asocian las rocas sedimentarias y los flujos de lodo; la otra unidad es la deposicional; esta presenta una topografía plana o ligeramente inclinada (máximo 3%), presenta un drenaje subparalelo, con una baja disección al igual que la densidad, es frecuente encontrar humedales, altamente intervenidas por el hombre, denominados chuquias; estas son indicadores de que el nivel freático es alto. A esta unidad se asocian los depósitos aluviales.

En cuanto a la divisoria de aguas cabe anotar que las aguas de la cuenca del río Uchupayaco y las del río Guineo en la parte norte es poco reconocible, pues la geomorfología es idéntica y los depósitos son aluviales debido a ello algunos de los cuerpos de agua que vierten a la cuenca Uchupayaco lo pueden hacer a la cuenca del río Guineo.

Los suelos de la microcuenca Uchupayaco se caracterizan por ser arcillosos, en algunas zonas como la vereda Canangucho, en la franja intermedia entre el río Naboyaco y la quebrada Canangucho se pudo identificar terrenos de textura franca color negro, la que evidencia buenas condiciones para los cultivos. Hacia las veredas de Alemania y San Isidro. El suelo se puede clasificar como arcilloso limoso.

En cuanto a los procesos erosivos en el sector de la cuenca de Uchupayaco se encontraron terracetas a patas de vaca, también procesos de remoción en masa muy localizados. En algunos sitios se encontró socavaciones laterales producidas por los caudales de los ríos; por ejemplo, en la quebrada sobre el puente canangucho,



en la vía que desde la Paz va hacia el río Guineo y la más importante la que se produce en la desembocadura del río Uchupayaco, que amenaza las instalaciones del acueducto²³.

1.7 Suelos

Los suelos que conforman esta asociación evolucionan sobre abanicos recientes formados por materiales coluvio-aluviales, de explayamiento, depositados por los ríos Putumayo, Guineo, Vides y San Juan, son de relieve ligeramente inclinado a plano - convexo, con pendientes del 1% al 7%, se ubican en altitudes menores de 400 metros, con clima cálido muy húmedo, sus suelos están compuestos por sedimentos muy finos, medios y gruesos, depositados sobre mantos pedregosos. La asociación está integrada por los mantos Fluventic Dystropepts en un 50%, Typic Dystropepts en un 30 % y Fluventic Aquic Dystropepts en un 15 %. (Alcaldía de Villagarzón –EOT).

De acuerdo con el Geoportal del IGAC el Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa cuenta con cuatro clases agroecológicas²⁴:

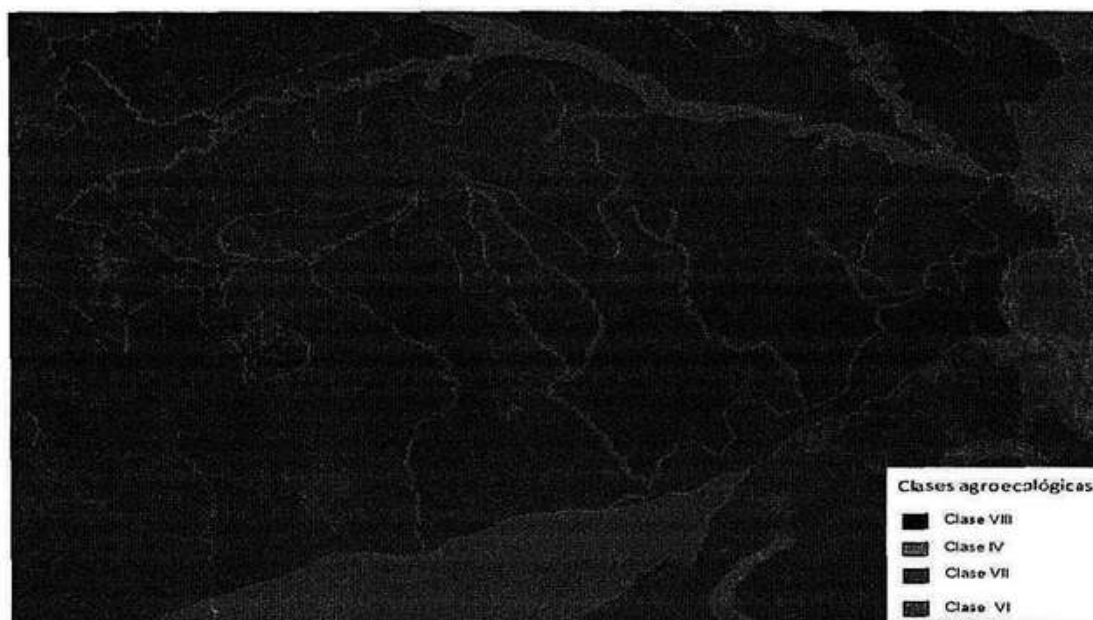
- a) Clase VIII de Sub clase p aproximadamente de un 89% del área total del resguardo con características: Clima templado muy húmedo, relieve fuertemente escarpado, suelos muy superficiales y profundos, bien y excesivamente drenados, de texturas moderadamente finas y gruesas muy fuertemente ácidos, muy alta saturación de aluminio, fertilidad baja. Con uso recomendado: Conservación de la vegetación natural, reforestación donde la vegetación ha sido talada, y como practicas recomendadas: Evitar las actividades agropecuarias, mantener la cobertura vegetal propia de estas condiciones ecológicas.
- b) Clase VII de Subclase p con aproximadamente de un 5% del área total del resguardo con características: Clima templado muy húmedo; relieve fuertemente quebrado; suelos muy superficiales y profundos, bien y excesivamente drenados, texturas moderadamente finas y gruesas, fuertemente y muy fuertemente ácidos, media a muy alta saturación de aluminio y fertilidad baja. Con uso recomendado para Plantaciones forestales protectoras, vida silvestre, conservación y como prácticas recomendadas: Reforestar con especies nativas o exóticas, suspender las actividades agropecuarias.

²³ Alcaldía de Villagarzón 2010, Págs 6-8

²⁴ <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-agrologia>

- c) Clase VI de Subclase c con aproximadamente de un 5% del área total del resguardo con características de Clima cálido muy húmedo; relieve plano a fuertemente ondulado; suelos muy superficiales a profundos, texturas moderadamente gruesas a finas, bien drenados, extremada a moderadamente ácidos, media a muy alta saturación de aluminio y fertilidad baja y profundidad efectiva superficial en algunos sectores. Con uso recomendado para Ganadería semi estabulada, sistemas silvopastoriles y bosques protectores, y con prácticas recomendadas: Manejo tecnificado de los pastizales y del ganado, efectuando rotación de potreros y evitando la sobrecarga y sobrepastoreo, utilizando pastos adaptados a las condiciones ecológicas.
- d) Clase IV de Subclase s con aproximadamente de un (1%) del área total del resguardo con características de Clima frío húmedo; relieve plano a moderadamente ondulado; suelos superficiales y muy profundos, bien drenados, de texturas moderadamente gruesas, alta saturación de aluminio, moderada a extremadamente ácidos, fertilidad baja. Con uso recomendado para Agricultura con algunos cultivos específicos y ganadería semi-intensiva y con prácticas recomendadas para Efectuar la labranza en condiciones adecuadas de humedad; aumentar el nivel de fertilidad mediante el uso de fertilizantes químicos y orgánicos; utilizar especies y variedades de cultivos genéticamente mejoradas y adaptables a las condiciones edáfica

Mapa 13 Clases Agroecológicas



Fuente: elaboración propia; con uso de programa Google Earth pro – Geoportal IGAC.



Las propiedades químicas de estos suelos indican que son extremadamente ácidos en la superficie y muy fuerte y fuertemente ácidos en profundidad; son bajos en contenido de calcio, magnesio, potasio y fósforo asimilables por las plantas y de alta a mediana capacidad de intercambio de nutrientes. Son de fertilidad baja. Estos suelos se encuentran en bosque secundario y en pasto braquiaria y gramalote, con buena explotación ganadera, dependiendo de un adecuado manejo, algunos sectores están dedicados al cultivo de plátano. Su uso está limitado por la alta precipitación. En algunos sectores el uso más recomendable es la ganadería semiextensiva con rotación de potreros. (EOT PÁG 10).

Una vez revisada la respuesta a la solicitud de certificación de uso de suelos, amenazas y riesgos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Villagarzón – Putumayo, se verificó lo siguiente:²⁵

En respuesta a su oficio con radicado 1581 del 17 de junio del presente año, relacionado con la solicitud de Determinantes Ambientales para el municipio de Villagarzón, en el marco del proceso de constitución del resguardo NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI, en el sector conocido como "cuenca del Río San Juan", me permito manifestarle lo siguiente:

CORPOAMAZONIA ha tenido una visión territorial histórica sobre la zona de la cuenca del Río San Juan, coherente con su enfoque misional desde el año 1986, cuando era la Corporación Autónoma Regional del Putumayo (CAP). A través de un contrato de consultoría²⁶, se formuló los "elementos de política de manejo para los recursos naturales" en el departamento del Putumayo, determinando unos "elementos de amarre" para el Ordenamiento Ambiental Territorial, como la macrozonificación de dos (2) grandes áreas:

- Área de protección ecológica.
- Área de conservación ambiental.

La cuenca del río San Juan se encontraba dentro del área de protección ecológica, correspondiente a la franja de piedemonte amazónico entre los municipios de Valle del Guamuez al sur y Mocoa al norte, y que a su vez hacen parte del paisaje cordillerano y contrafuertes de la cordillera oriental, región perteneciente al refugio Pleistocénico y centro genético, reconocido mundialmente como el "Refugio del Napo". Se debe destacar que desde 1974, el INDERENA ha identificado esta zona de piedemonte dentro de los documentos de "Preselección de áreas para Parques nacionales y Reservas afines". Dentro de las recomendaciones del documento para la zona de referencia, estableció como acciones estratégicas "congelar" y "retractar" la frontera de colonización y asignar funciones esencialmente de tipo preservacionista.

Posteriormente, en el año 2000, CORPOAMAZONIA en desarrollo del Convenio Interadministrativo CRC-C-210-98 suscrito el 30 de diciembre de 1998 con la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL, terminó el proceso de formulación del "Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca del Río San Juan". Si bien es cierto que el documento no fue adoptado formalmente por CORPOAMAZONIA, también lo es el hecho de

²⁵ Tomado de la respuesta oficio No 2195100397431 y No 219500404211 de la Secretaría de Planeación e infraestructura del municipio de Villagarzón – Putumayo del 19 de junio del 2013.

²⁶ Contrato CAP 002/89, ejecutado por la firma Arthur Simon y CIA. LTDA.



haber generado un proceso participativo con comunidades campesinas e indígenas de la zona. Los resultados de los trabajos de talleres comunitarios y reuniones técnicas del equipo de CORPOAMAZONIA, permitieron reconocer acuerdos sobre los escenarios de protección, conservación y desarrollo territorial para la zona de estudio.

La propuesta de Ordenamiento Ambiental Territorial de CORPOAMAZONIA para la cuenca del río San Juan, se muestra en la Zonificación ambiental de la cuenca del río San Juan, donde aparecen con amplio predominio del área, dos (2) unidades: la primera como Zona de Reserva Forestal Protectora (36.887 ha) y la segunda, como Zona de Amortiguación de la Reserva Forestal Protectora (21.741 ha), que juntas representan el 66,3% del área de la cuenca (88.389 ha). Esta propuesta tuvo diferentes reacciones por parte de las comunidades campesinas e indígenas de la zona. Mientras que las comunidades campesinas consideran que la reserva forestal protectora coincide con su visión territorial del área y que su manejo debe ser compartido con la autoridad ambiental, las comunidades indígenas planteaban que la reserva forestal protectora propuesta, es territorio indígena con fundamento en el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, y que su manejo debe ser de su competencia y no compartido.

En el año 2015, a través de la Resolución 028 (modificada parcialmente por la Resolución 707 de 2018), CORPOAMAZONIA le dio el carácter de Determinante Ambiental a los suelos de protección declarados en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Villagarzón y Orito. Esta decisión se fundamenta en varios aspectos de carácter técnico y jurídico.

Entre los aspectos de carácter técnico, se reitera igual que en el año 1986, que la franja de transición de alta montaña y planicie amazónica localizada entre los municipios de Villagarzón y Valle del Guamuez, corresponde al refugio Pleistocénico del Napo, como una zona biogeográfica y área de endemismo de alta especiación. Los ecosistemas de cordillera y contrafuertes cordilleranos presentes en el área comprenden zonas de páramo, bosque denso alto en filas y vigas, y el bosque basal húmedo denso alto en lomas y colinas. Complementa este escenario de argumentación técnica, la decisión institucional de preservar todos los servicios ecosistémicos que se derivan de la presencia en estado deseable de los orobiomas de páramo, andino, subandino, y del Zonobioma Húmedo Tropical. Otro aporte técnico a la clasificación del área como de alta importancia biológica, lo constituye el estudio realizado por WWF en el año 2010, donde en el 96% del área de interés para declaratoria del San Juan, se encuentra en categoría de calidad de hábitat "muy alta" para dos (2) especies emblemáticas como son el oso andino (*Tremarctos ornatus*) y la danta de montaña (*Tapirus pinchaque*).

Complementan los criterios técnicos de considerar el área mencionada como de alto interés para CORPOAMAZONIA, la meta planteada en el Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Ambiente para la paz" relacionada con la declaratoria de la cuenca del río San Juan, como área protegida regional. En cumplimiento de esta meta institucional, CORPOAMAZONIA con el apoyo de WWF (Convenio 0233 de 2017) y las comunidades del área de influencia, inició en julio de 2017 la implementación de la ruta declaratoria conforme a lo establecido en la Resolución 1125 de 2015. A la fecha se tienen productos relacionados con la primera fase preparatoria representados en la valoración de la iniciativa, en el acercamiento comunitario y en el procesamiento de las métricas de biodiversidad para determinar el nivel de integridad del área.

Desde los aspectos jurídicos (art. 4, Decreto 3600 de 2007), algunas de las zonas mencionadas anteriormente, son objeto de especial protección como áreas de importancia ecosistémica, es el caso de páramos, áreas de alta pendiente, zonas productoras de agua para abastecimiento de acueductos, y en particular las determinadas como suelos de protección rural en calidad de reservas forestales. Esta tipología de suelos de protección, como se mencionó anteriormente, las adoptó los municipios de Villagarzón y Orito en sus respectivos Planes de Ordenamiento



Territorial, el primero mediante el Acuerdo 016 del 22/12/2011, y el segundo a través del Acuerdo 53 del 24/12/2002.

También se puede citar dentro de este contexto jurídico, el Acuerdo 010 del 26/05/2015, a través del cual el municipio de Villagarzón adopta los lineamientos nacionales de adaptación y mitigación al Cambio Climático, y establece como estrategia de gestión, en conjunto con la autoridad ambiental competente, la declaratoria de nuevas áreas protegidas en suelo rural del municipio, para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos como regulación de agua y fijación de carbono.

En resumen, es claro que la visión territorial histórica de CORPOAMAZONIA sobre el área asociada al proceso de declaratoria en la cuenca del río San Juan, ha sido coherente con el enfoque científico y técnico que reconoce la zona como de alto valor estratégico para preservar su biodiversidad y servicios ecosistémicos, pero también, como se demuestra en los procesos participativos adelantados en la zona, que esta visión es concordante con algunos escenarios territoriales de comunidades campesinas e indígenas asentadas en la zona, y complementa el modelo de ocupación del suelo planteado en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios de Villagarzón y Orito.

Finalmente, y de manera específica con referencia a la solicitud planteada en su oficio AMV-SPI-CE- 392-2019, de fecha 12 de junio de 2019, consideramos que las limitaciones y procesos adelantados en el área de la cuenca del río San Juan (mapa adjunto), son los siguientes:

- Resolución 028 de 2015, modificada parcialmente por la Resolución 707 de 2018, donde se establece como Determinante Ambiental un área aproximada de 127.000 hectáreas, con los siguientes usos:
 - **Principal:** Protección y conservación ambiental, investigación con fines científicos, revegetalización y rehabilitación del bosque.
 - **Compatible o complementario:** Ecoturismo, recreación pasiva, uso múltiple del bosque.
 - **Condicionado o restringido:** Actividades agroforestales y silvopastoriles, ganadería, piscicultura y agricultura.
 - **Prohibido:** Urbanizaciones, delimitación de suelos urbanos para centros poblados rurales, minería, actividades de explotación de hidrocarburos, e infraestructura industrial.
- Proceso de declaratoria en marcha en un área aproximada de 56.000 hectáreas, en el marco de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Ambiente para la paz", y con fundamento en el convenio 0233 de 2017 suscrito con WWF. El área solicitada para la constitución del resguardo NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI (30.904 hectáreas) se traslapa en un 55% con el área de interés para declaratoria.

1.8 Actividades productivas

Por diferentes circunstancias el municipio de Villagarzón ha tenido un incremento de la dinámica socioeconómica asociada principalmente por el aumento en la explotación de petróleo y el mejoramiento paulatino del sistema vial regional, situación que le permite mayores ingresos económicos y aprovechar la ubicación estratégica como articulador vial.



El sector primario de la economía juega un papel preponderante en el desenvolvimiento socioeconómico del municipio de Villagarzón, siendo la actividad agrícola y ganadera la que genera mayor mano de obra, convirtiéndose en la base del sustento para un gran número de las familias, donde el recurso suelo es la base fundamental que sustenta la productividad y sostenibilidad del sector, lo que justifica la implementación de políticas orientadas a su uso adecuado con el propósito de proteger este recurso que fácilmente puede degradarse.

- **Agricultura**

El municipio por ubicarse en una zona de transición tiene una gran potencialidad para la actividad agrícola por las características de fertilidad de suelos y climáticas que esta situación genera, pero es necesario reconocer que la actividad agrícola del municipio de Villagarzón se considera prácticamente de subsistencia, que se implementa para satisfacer las necesidades del consumo familiar, generando algunos excedentes para su comercialización. El sector primario principalmente es la agricultura, los cultivos tradicionales como el plátano, maíz, yuca, chiro, caña y frutales como el chontaduro, se manejan a menor escala, también se destinan al consumo interno y los pocos excedentes se comercian en los mercados. En la ganadería; Las praderas son el uso de suelo predominante, compuestas por gramíneas y otras variedades introducidas en la zona; entre ellos pastos daliz, gramalote, pasto alemán e imperial. La actividad pecuaria en la subregión de Villagarzón se desarrolla esencialmente en el sector plano del Municipio, ocupa relativamente grandes extensiones y se mantiene poco ganado, debido a la baja calidad del suelo. El segundo uso son los bosques primarios; seguidamente se tienen los rastrojos y finalmente los cultivos a corto plazo. Los porcentajes aproximados determinados por la encuesta a las comunidades asentadas en la zona son: Ganadería el 44.37 %; bosques: 39%; rastrojos: 13.5% y el resto 3.13% son cultivos.

En el sector secundario soportado en la actividad industrial o de transformación y el terciario o de comercio y servicios, se convierte en una herramienta fundamental para orientar los procesos de desarrollo económico a futuro. Por esto se hace necesario determinar las características económicas del municipio, para lograr una revisión y ajuste del EOT de Villagarzón que permita soportar en términos del corto, mediano y largo plazo la proyección de su desarrollo con base en sus ventajas comparativas de tal manera que conlleve a posicionar al ente territorial en el ámbito local, regional, nacional e internacional. En este punto es necesario anotar que cada



actor (grupos indígenas, campesinos, afrodescendientes, etc) tiene su propia perspectiva de cómo debería ser el desarrollo de la región, y al mismo tiempo se considera constructor de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. Las políticas públicas respecto a la Amazonia en general son contradictorias. Por una parte, se impulsa la creación de infraestructura para hacer más competitiva la región. Pero, por otro lado, se promueve la conservación de áreas protegidas, zonas intangibles y territorios indígenas.

- **Uso del suelo**

A principios del siglo XIX época en que se incrementaron los procesos de colonización por parte de inmigrantes provenientes; en la región pervivían comunidades indígenas que ancestralmente ocupaban el suelo y aprovechaban los recursos naturales con conceptos claros de sostenibilidad, donde el uso del entorno natural se orientaba a actividades de recolección lo que se ajustaba a su forma de vida que en cierta medida era de carácter itinerante. Se puede decir que fueron los pioneros en el aprovechamiento sostenible del recurso bosque.

Ancestralmente la ocupación del suelo rural lo ejercían principalmente comunidades de las etnias Inga y Awa, para posteriormente sumarse grupos indígenas de las etnias Pastos y Páez originarias de la zona andina colombiana. Estas comunidades originarias realizaban sus prácticas de cultivo en lo que hoy se conoce como chagras, sistema de cultivo que aún persiste y que se convierte en una manifestación no solo productiva sino también de identidad sociocultural. Las diferentes bonanzas que se sustentaron en la explotación de la quina, el caucho, petróleo y el auge de los cultivos de uso ilícito, unido a la construcción de caminos y posteriormente la vía carretable (década del 30), permitieron generar procesos de ocupación del suelo rural con modelos que pueden denominarse occidentales, implementados por colonos donde el concepto de propiedad privada y la cerca que divide predios es el timbre que los identifica en contraposición de las comunidades indígenas donde su supervivencia se ejercía en espacios abiertos. Con la irrupción de los colonos se implementaron diferentes usos del suelo rural mediante la plantación de cultivos y actividades pecuarias interviniendo para esto la cobertura boscosa. Era común pensar que la exuberancia de la vegetación provenía de la alta fertilidad de los suelos procediéndose a implementar actividades productivas con técnicas andinas, hasta comprender que el suelo en sí no podía soportar más de dos o tres cosechas en consecuencia a la lixiviación de los nutrientes y la pérdida de la capa orgánica productiva, comprendiéndose finalmente que los ecosistemas



amazónicos funcionan en un continuo reciclaje de nutrientes que al romperse su ciclo pierden sus características de sustentación natural.

Con la construcción de la vía arterial que comunica la zona andina con la llanura amazónica, el suelo se fue ocupando a lado y lado de la misma como también en las márgenes de los ríos principales como el Putumayo, Guineo, Vides, Alguacil y San Juan principalmente, que permiten cierta navegabilidad convirtiéndose por esto en medios que permitían el ingreso y salida de personas, insumos y productos de las cosechas, lo que conlleva a la presión del bosque para implementar las actividades productivas, permitió consolidar un nuevo frente de colonización en una zona de suelos con mayor capacidad productiva por su génesis de piedemonte y en zonas de vegas, encontrando en la actividad agrícola y ganadera oportunidades de gran promisoriedad para esta región.

Esta dinámica de ocupación del suelo rural ha conllevado a generar diversas connotaciones en cuanto a la tenencia de la tierra cuyo valor comercial depende de muchos factores como es la productividad del suelo, la cercanía a centros poblados, el acceso a servicios y vías de transporte, la abundancia de recursos (agua, bosque) y la incidencia de las bonanzas económicas principalmente las asociadas al cultivo de hoja de coca²⁷.

²⁷ Alcaldía de Villagarzón Plan de desarrollo Municipal 2015-2019



2. ASPECTOS ETNOHISTORICOS

2.1 Proceso históricos de la Etnia Inga

El territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, es un depósito arqueológico con presencia de petroglifos y artefactos líticos distribuidos en toda su extensión (hachas de mano pedunculadas y sin pedúnculo, barretones y medialunas de molienda conocidas con el nombre de Kutanga-Rumi o piedras de moler) y otros elementos de uso doméstico, como vasijas de barro con rastros de cocción (con características del Complejo Mocoa), al igual que urnas funerarias, posiblemente asociadas a enterramientos primarios y/o secundarios, prueba de la existencia milenaria indígena. Muestra de ello, puede observarse en posesión de algunas familias Inga de Villagarzón, o en pequeños museos comunitarios, como es el caso de los Resguardos Chaluayaco y la comunidad de Cachiyaco andaki.

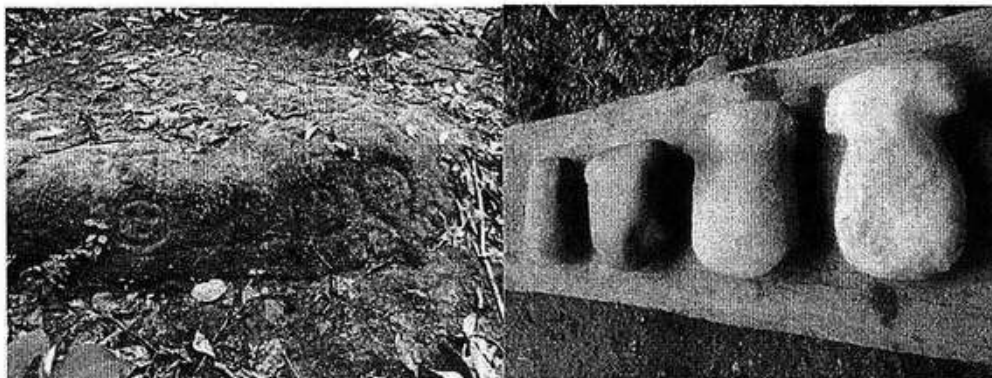
"De acuerdo con varios informes sobre el río Vides existe en las veredas Santa Teresa, Playa Larga y Siloé, un área de petroglifos, once en total, con grabados de gran interés. La importancia de este sector se debe a la presencia, además de los petroglifos, de sitios de habitación con una estratigrafía conservada y algunos enterramientos. El material arqueológico identificado se caracteriza por una cerámica fragmentada donde predomina la decoración corrugada, materiales líticos, hachas, barretones, metates y piedras de moler (Alarcón & Cifuentes 1995, Anónimo 1996).

En Orito uno de los complejos identificados corresponde al denominado Mocoa, el cual agrupa varios tipos cerámicos usuales en la parte Media del Putumayo, en dicho complejo se inscriben los grupos cerámicos Café Alisado Simple, Corrugado e impresión vegetal los cuales están presentes en los yacimientos del municipio de Orito, es decir en las terrazas cercanas al río Orito y en parte del río Quebradón.

Hoy de acuerdo a los diferentes proyectos conocemos su registro en los ríos Guamuéz (Uribe 1980-1981). Y el río Vides (Alarcón & Cifuentes 1995, Llanos & Alarcón 2000, Becerra 1998). Además de las evidencias encontradas hacia los municipios de Villa Garzón y Puerto Caicedo, en las terrazas aledañas al río Vides hasta su desembocadura en el río San Juan. Igualmente, la información se ha asociado en parte con la documentación histórica analizada por Llanos & Pineda (1982), Pineda (1985) Y Ramírez (1992, 1996); en sus planteamientos los investigadores han considerado que las migraciones hacia el piedemonte amazónico son producto del movimiento de grupos indígenas de selva, en busca de nuevos nichos ecológicos y del contacto con los grupos propios de la montaña y el Macizo Andino. Aun así, se debe tener en cuenta que existe propuestas como las de Clifford & Meggers (1968) quienes señalan la posibilidad de migraciones de la zona andina hacia el piedemonte y plano amazónico, en el caso del sur de Colombia, a través de los ríos Putumayo y Caquetá".²⁸

²⁸Cifuentes Arturo, Arqueología Del Piedemonte Amazónico Putumayo (Colombia). Departamento de Humanidades y Letras, Universidad Central.

Foto 1 Petroglifos en Nunkanchipa Alpa Amukunapa Wasi



Fuente ACIMVIP

En cuanto al pueblo Inga, es importante mencionar que proviene de comunidades prehispánicas del imperio Inca, que en cumplimiento de la función de avanzada militar y resguardo de sus fronteras llegaron a finales del siglo XV a lo que hoy es el Departamento de Putumayo, específicamente a la zona del Valle de Sibundoy, tras someter a los Kamsá y evitar así la resistencia de los Kwaiker de Nariño, donde quedaron aislados de los demás grupos quechuas.

Dicho aislamiento duró hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando en la región sur del país, se desencadenó el auge de la quina, la comercialización del caucho y se dio la llegada e instalación de las misiones capuchinas en el territorio Inga.

Las comunidades Inga fueron tradicionalmente, militares, agricultores y comerciantes al servicio del Imperio Inca, "conocidas como "mitimak-kuna" (Mitimak que en lengua kichwa significa "irse" y de maray que significa "pelear"), de ahí que aún hoy los Inga sean conocidos por su tradición comerciante y migratoria, lo que ha marcado de manera definitiva su identidad cultural como pueblo".²⁹ Igualmente, tuvo un gran impacto sobre su cultura, el accionar de los capuchinos quienes gobernaron hegemonícamente el Sibundoy desde finales del siglo 19 hasta mitad del siglo 20.

Hoy, los Ingas son uno de los 104 pueblos indígenas de Colombia y ocupan el quinto lugar, en cuanto a número de habitantes. Se localizan principalmente en el Valle del

²⁹ Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Inga. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Disponible en Internet. Web.
http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.



Sibundoy a 2.200 metros sobre el nivel del mar, en el departamento del Putumayo. También se encuentran comunidades Ingas asentadas en los Departamentos del Caquetá, Nariño y Cauca.

Se han caracterizado por ser comerciantes y migrantes o viajeros; lo que les ha permitido desarrollar un amplio proceso interculturalidad con otros pueblos indígenas y con otros grupos poblacionales no indígenas. Pese a su espíritu migrante, mantienen un fuerte vínculo afectivo con su lugar de origen al que retornan y visitan en fechas especiales. Esta calidad de viajeros, también les ha convertido en amplios conocedores y practicantes de la medicina tradicional y del uso de plantas de poder, como el yagé.

Pertenecen al complejo indígena denominado Sibundoy, junto con los Kamsá, que, a pesar de pertenecer a grupos lingüísticos diferentes, comparten rasgos socioculturales y organizativos. Muestra de ello, fue el hecho de creación de un frente común, entre los dos pueblos indígenas, a finales del siglo pasado, para lograr una posición coordinada sobre la consecución de tierras o territorio para sus resguardos, la defensa comunitaria de sus territorios frente a las invasiones y conflictos con colonos, y la definición de posiciones conjuntas de cara a imposiciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. También concretaron procesos de etnoeducación y nuevas formas de producción agrícola.

2.1.1 Período de la Colonia

"Los Ingas después de la llegada de los conquistadores en 1.532 encabezados por Francisco Pizarro, se han asentado en diferentes partes del Putumayo, Caquetá, Cauca y Nariño, de donde más tarde migraron hacia el interior y el exterior. En 1539 los españoles entraron por primera vez al Valle de Sibundoy"³⁰.

Es importante resaltar que esta época se da la etapa de evangelización y cristianismo que comenzó en 1.577 inicia el debilitamiento de su cultura y pensamiento propio y la reducción de sus territorios.

"Para el año 1621 se crearon los resguardos de Aponte y Sibundoy ante la gran disminución de indígenas Ingas y Kamentsa. Para esto la corona "donó" los títulos

³⁰ Documento Memoria Ancestral del Pueblo Inga. NuKanchipa Jujaj Nuestro Pensamiento.



de esas tierras y se establecieron los cabildos para cuidar la administración del resguardo y propiedad comunal³¹.

"Posteriormente se señala en la historia que ocurrieron problemas por la usurpación que se daba por parte de colonos de las tierras de las familias indígenas. Hacia el año 1650, Carlos Tamabioy, Taita de taitas, lidera la recuperación del territorio ancestral de su pueblo. Por una parte, haciendo uso del derecho ancestral y colonial, deja un testamento en el que asegura como herencia para el pueblo Inga, territorios en el Alto Putumayo, Cauca, Aponte y sus alrededores. De otro lado, organiza la ocupación de lugares estratégicos, como es el caso de Aponte, poblado principal del Resguardo Inga en el mismo nombre en el departamento de Nariño.

2.1.2. Período de la república

En 1887, se firmó el Concordato con la Santa Sede, Ley 53, por medio del cual el Gobierno entregó a las misiones la tutela de la población indígena del país. Por lo cual en 1893 llegaron al Putumayo los misioneros Capuchinos, iniciando un lugar perverso proceso colonizador que ocasionó grandes impactos para su cultura. Posteriormente en 1904, los capuchinos ya llegaban al medio y bajo Putumayo³².

"Al mismo tiempo, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX los territorios de la Baja Bota Cauca y el Caquetá, utilizados por los ancestros Inga, para visitar lugares sagrados, celebrar ceremonias de Ambiwaska, cazar, pescar, cultivar, conseguir plantas medicinales se convierten en lugar de tránsito para la mensajería al servicio de dominicos, capuchinos y para el comercio de quina, caucho, oro y pieles. Ante la primera ocupación de los territorios y abusos a los que fue sometida la comunidad, los ingas empezaron a migrar como alternativa de resistencia y también a hacer procesos de reclamación de derechos principalmente sobre las tierras³³.

"En 1939, por visita del Ministerio de economía se constató que la misión capuchina tenía en su poder 3.000 hectáreas mientras los abuelos estaban en extrema pobreza. Motivo que da origen al Decreto 2075 por el cual se crea un resguardo de

³¹ Plan Salvaguarda del Pueblo Inga de Colombia. Diagnóstico y Lineamientos Generales. Ministerio del Interior. Febrero de 2013 pág. 25. Disponible en Internet. Web. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_inga.

³² Ibid. Pág 24

³³ Ibid. Pág 24



6.500 hectáreas, con carácter de reserva nacional, lo cual dejó la posibilidad para la colonización"³⁴

Entre los años de 1940 a 1968, se da la tapa de la colonización en donde sus territorios empiezan a ser limitados, vendidos y expropiados. El Gobierno por el Decreto 1414 levantó la figura de reserva y creó el Resguardo El Valle de Sibundoy, donde las tierras fueran ocupadas únicamente por indígenas. Esto no fue una gran respuesta para los indígenas porque las mejores tierras ya estaban usurpadas por los Capuchinos y colonos.

Debido a la colonización y como mecanismo para defender la dignidad del pueblo, los Ingas emigran hacia las ciudades y otros países. La tradición migratoria ha marcado la vida e identidad cultural del pueblo inga; así lo demuestran las nuevas generaciones de indígenas nacidas en ciudades y centros urbanos.

Para la época de (1968-1989), se da la etapa de recuperación de territorios época en la que los ingas difunden la medicina propia en Colombia y al exterior y con los recursos económicos producto de la venta y difusión de la medicina indígena compran a los colonos sus propias tierras que les habían despojado"³⁵.

Actualmente el Valle del Sibundoy, territorio donde tradicionalmente se concentra el pueblo Inga es un corredor entre los Andes (conocido como Alto Putumayo) y la selva Amazónica (conocido como Medio y Bajo Putumayo). La particularidad geográfica de esta zona, aunada a la tradición viajera de este pueblo, le significó una amplia red en donde las artesanías, productos agrícolas, plantas medicinales y conocimiento en medicina eran intercambiados y difundidos a su paso. El contacto con el Bajo Putumayo siempre fue la constante y actualmente reside allí una significativa población ingana"³⁶.

"Los Ingas históricamente, han sido de la cultura del Ambi Waska, del Haya Waska o generalmente conocida como Yagé, planta sagrada a través de la cual se hace historia ancestral y milenaria" Ayda Lucia Jacanamijoy Muyuy. Los inganos son comerciantes y distribuyen las cosechas y los bienes y valores culturales, que toman de aquí y de allá, en su largo trasegar por el país y fuera de él"³⁷.

³⁴ Ibid Pág 23

³⁵ Documento Memoria Ancestral del Pueblo Inga. Nukanchipa Jujaj Nuestro Pensamiento

³⁶ Ingas, pueblo viajero. Ministerio de Cultura. República de Colombia. 2010. Disponible en Internet. Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>

³⁷ Ingas, pueblo viajero. Ministerio de Cultura. República de Colombia. 2010. Disponible en Internet. Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>



Es importante destacar que el pueblo inga tiene una tradición viajera y un espíritu comerciante en artesanías e instrumentos musicales, vendedores ambulantes de plantas medicinales. Son ampliamente conocidos por su patrón de movilidad alta, habilidad artesanal, conocimientos chamánicos, poderes curativos,

Hoy en día los Ingas viven en una situación crítica y se ven enfrentados a nuevos problemas y profundos cambios que se traducen en:

- La colonización de sus territorios.
- La tala indiscriminada de los bosques en los territorios ancestrales.
- Las plantaciones de cultivos ilícitos, en territorios ancestrales.
- La presencia de actores armados.
- Persecución, señalamiento y juzgamiento a líderes inga por parte de las autoridades civiles y militares.
- El debilitamiento de su estructura organizativa.
- La contaminación del ambiente principalmente de los recursos hídricos.
- La vulnerabilidad de su calidad de vida y desconocimiento por parte de las instituciones del estado de sus derechos colectivos.

A pesar de su movilidad, presionada por el fraccionamiento y enajenación de su territorio, conservan los elementos fundamentales de su cultura, desarrollan procesos de socialización en el contexto y espacios adecuados para la transmisión y recreación de valores tales como la solidaridad, la hospitalidad, la complementariedad y el trabajo colectivo; procesos que se han ido desarticulando en el contacto con la cultura mayoritaria.

Según información obtenida del Ministerio del Interior, el número de indígenas miembros del Pueblo Inga gira alrededor de unas 17.855 personas; la mayor concentración se halla en el Valle de Sibundoy en el Alto Putumayo, en los municipios de Colón, Santiago y Sibundoy; Y en menor proporción en el Medio Putumayo en los Municipios de Villagarzón, Valle del Guamez, Orito, Puerto Asís y Mocoa. Así mismo, se ubican comunidades de esta etnia en los Departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca.



2.2. Etnohistoria de la Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Como se ha señalado anteriormente, la presencia del Pueblo Inga en el Departamento de Putumayo data desde las épocas de la colonia. Y la existencia de la comunidad Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi en el territorio que hoy hace parte de la jurisdicción del Municipio de Villagarzón, se registra desde hace más de 485 años, en donde, según lo narrado por los abuelos y mayores sabedores de esta comunidad, realizaban actividades de caza, recolección y de medicina tradicional.

El ingreso y asentamiento de los capuchinos en el medio y bajo Putumayo en 1904, generó el desplazamiento de muchas familias Inga y de otros grupos indígenas, hacia otros lugares del departamento que les garantizara su sobrevivencia, entre ellos, al que hoy es resguardo de Chaluayaco en el mismo Municipio de Villagarzón.

Según información recabada de los archivos de Asociación de Cabildos Inga del Municipio de Villagarzón Putumayo - ACIMVIP, el abuelo Artemio Chicunque Buesaquillo, (q.e.p.d.), después de la toma de Remedio en el año 2000, contó:

"Nuka atumama parla wadurkarka paipa atuntaitakuna parladuta, nidursikarka manara chaimunkama chi franciscucuna mucuama (karkasi chungu pasak iskun waranga wataura), nukanchi antiwa aillukuna kausanakurka purispa atun alpapi, Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, karkasinatun iaku san juan y barnis luma, tiarkasi chipi ashka caseria, sachukukuna, ima munaska chaluwakunas, chipi kausanakurka, amukuna y espíritu kuna paikuna pudinkuna sumaglla kausangapa antiwa jintikunawa ambi waska upiaspa llullachirinkuna, chimanda pudinkuna llaikungapa atun alpama... Atun uritu saladuma (chi nirallan saladilla uritu) chasa sutichinkuna nispa kaipi kan alpa iachakuna luar paikuna usma iuaspa tiadiru, ambiridiru, nippi, chimanda kan uritukunapa wasi, ashka iachakuna, maiurkuna y llullaillug jintikuna kuidarkakuna kai atun alpata chasa kuidarkakuna mana tukuringapa. Chipi nacinkuna, chip wuiñankuna, chipi kansankuna, chipi wañunkuna, ashka antiwa jintikuna, chasallata ashka atuntaitakuna maiurkuna, wawakuna kawarkakuna ima munasca caseria tiarka ashka, chimanda kidankuna mucuapi, Piedra Sentada, Caliyaco, Yunguillo, chi waakuna kuti kutinkuna chimallatata kawagrinkuna wasi sitado, tiarkasi suglla pura suti karka Buesaquillo kausakurka suti iaku Alguacil rinakurkasi casangapa chiladuma paikunasi parlankuna iskandikuna wañunkuna ñuppa wañun Kari chimanda wañun warmi".

Que traduce lo siguiente:

"Mi abuela me contaba que sus abuelos les decían que antes de la llegada de los franciscanos a Mocoa (más o menos en el año 1.800), sus antepasados habitaban este territorio de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, entre el río San Juan y Barnis Loma, donde encontraban mucha fauna, bosque, una gran variedad de peces; ahí vivían los amos y espíritus que podían, los cuales se relacionaban con los ancestros a través de ceremonias



espirituales, en su acceso al territorio... Atun Uritu salado (que significa salado de los loros) lo nombraron así porque es un sitio sagrado de armonización, sanación, el cual fue la casa de los loros, muchos de nuestros lachas, mayores y sabedores cuidaron este lugar con el fin de lograr su conservación. Allí nacieron, crecieron, vivieron y murieron muchos de nuestros ancestros, mayores y sabedores; muchos de sus hijos atraídos por la infinidad de recursos y su abundancia tuvieron asentamientos en Mocoa, por los lados de Piedra Sentada, Caliyaco, Yunguillo, estos hijos luego de recorrer volvieron al lugar donde vivían los mayores, al regresar a visitarlos, encontraron la Wasi abandonada. Una familia Buesaquillo que vivía cerca del río Alguacil y que salían a cazar por esos lados, les contaron que ambos abuelos habían fallecido ya, primero el mayor y luego la mamita".

En este mismo sentido y continuando con la exploración del contexto territorial Inga de Amukunapa, se encuentra que se suman a él, los territorios aportados por las comunidades de Alparumiyaco, Kausadiru, Musu Waira Sacha Nukanchipa y Cachiayaco andaqui, descendientes directos de sus antiguos pobladores.

Dice también, el abuelo:

"En ese entonces llegamos aquí a este territorio el 15 de octubre de 1974, y desde la Cofanía gastamos dos días, por unas trochas muy pequeña había que cruzar los ríos nadando y caminando, en ese entonces no existía ningún tipo de puente, había que hacer toda una travesía para llegar a este territorio. Llegamos con mi esposa y luego nacieron nuestros hijos los críamos y aquí estamos con toda la comunidad. Lo que existía en este territorio era pura selva virgen. Llegamos al Alto San Juan a una rastrojera. Era todo selva, se encontraba todo tipo de animales como danta, zaino, cerrillo y pescados. El río tenía pescado en abundancia. Nos dedicábamos a la caza y a la pesca. Comíamos todo lo que queríamos. En este territorio existen muchos sitios sagrados en especial el Salado de Los Loros en donde existen diferentes especies de loros que llegan por temporada y donde se destila un agua especial a orillas de la quebrada".

La abuela Ángela Buesaquillo Chica, del Resguardo Chaluayaco, menciona:

"Los Muchacoas y yo fuimos los primeros en entrar a Chaluayaco; había mucho pescado, en el río San Juan: bagre bocachicos, dorada, sábalo, cuchas, había una gran calidad lo mismo en el río Chalayuaco, la cacería era muy abundante, ahora ya casi no hay nada, porque todo lo acabaron los colonos con escopetas".

De acuerdo con la historia narrada por la mayor Alejandrina Mutumbajoy Andaki, sus ancestros antecedieron a la llegada de los ingas, especialmente a este territorio hoy conocido como Puerto Umbría. Su familia perteneció a los indígenas Andaki, quienes no habían tenido contacto con los colonos y demás grupos étnicos; pero estos al sentir acercamiento de desconocidos sintieron temor y huyeron a tierras lejanas, dejando un niño, a quien los indígenas ingas adoptaron. El niño fue llamado



Casimiro Andaki y cuando creció conformó una familia con la señora Pastora Yanacona, de donde nació: un niño que fue llamado como su padre Casimito Andaki, al crecer se casó con Claudina Mutumbajoy y de donde nació Teresa Andaki se casa y de allí en adelante fue creciendo la familia.

Doña Alejandrina recuerda que su padre don Bartolo Mutumbajoy, era taita en esa época y junto a su madre Teresa Andaquí, pertenecían al Cabildo que se encontraba a las orillas del Río Guineo. Añade que ella era apenas una niña, pero no olvida "que en aquella época el pueblo era un caserío y que como siempre el Río Guineo ha dividido el pueblo en dos, de la misma manera se dividieron los lugareños de estas tierras. Según el relato dice que de un lado vivían los colonos, donde apenas se encontraban ubicadas cinco casas y la iglesia, las cuales eran hechas de iraca y madera; hacia el otro lado del caserío se encontraban las chozas de los indígenas; pues ya para ese entonces los indígenas habían poblado gran parte de las tierras y tenían repartidos los territorios por lote para trabajar y sembrar sus alimentos. Posteriormente se organizaron en cabildos los cuales se encontraban bien organizados, según las costumbres y tradiciones los cabildantes trabajaban en conjunto y realizaban mingas bien sea para sembrar alimentos o ayudar a trabajar en las fincas donde fuese necesario.

Pasados unos años los indígenas se dispersaron porque la colonización empezó a desplazarlos y recuerda doña Alejandrina que por aquella época se dio una epidemia que fue terminando poco a poco con su comunidad, de modo que algunos cabildantes por medio se fueron a otras tierras y así fue como el cabildo quedó debilitado por los pocos integrantes que se quedaron habitando este lugar.

Transcurrido el tiempo se conformó un nuevo cabildo, que gracias al interés de algunos descendientes de los ancestros que habitaron estos territorios, gestionaron la creación de un cabildo y el 26 de septiembre de 1997 en la vereda Mariposa, bajo la representación legal del señor Iván Tatalcha como gobernador, se conformó el cabildo "Nuevo Porvenir de la vereda Mariposa". Inicialmente fueron inscritos indígenas y colonos que participaron activamente de reuniones y mingas comunitarias con el objetivo de fortalecer las reglas internas que regía en ese entonces.

En el año 2004, por directrices del Ministerio del Interior se realiza la depuración del cabildo, quedando pocas personas de descendencia indígena y fue en esa misma época que se planeó trasladar el cabildo a un predio ubicado en la vereda San Luís de Guachayaco; la comunidad al no tener territorio colectivo accede a la propuesta

realizada por el entonces gobernador Serafín Quinchoa Tisoy, quien donaba dos predios, uno ubicado en la vereda ante mencionada y otro ubicado a pocos metros del puente que comunica a Puerto Umbría con la carretera que comunica con la vereda Simón Bolívar.

Como resultado de lo anterior, el cabildo cambia de nombre de "Nuevo Porvenir" a "Cabildo Musu Waira Sacha Nukanchipa", un nombre propio de la lengua nativa.

La comunidad muestra una relación de consanguinidad fuerte entre las familias; así mismo, mantienen unidad entre ellos, lo cual se refleja en las actividades colectivas y/o comunitarias que realizan como en la elección del cabildo, justicia propia, la práctica de la medicina tradicional. Igualmente consideran el territorio como sagrado y colectivo. Por consiguiente, los lugares donde ocasionalmente cazan y siembran, se comparten como un bien común. En estos espacios se observan valores como la generosidad, solidaridad y la hospitalidad.

La familia, la comunidad, los mayores, las autoridades, los sinchis o iachas (sabios), a través del *ambiwaska* y de las actividades culturales cotidianas y ritualizadas, metodológicamente abren los caminos de saber; dicen tener la capacidad de escuchar a la madre tierra, por tanto, poseen la palabra y la sabiduría para anticipar y dar continuidad a estos caminos que dentro de su cultura son caminos de investigación, construcción de conocimiento, afectos y solidaridades.

2.3 La comunidad

Foto 2 Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi



Fuente: Equipo de trabajo – Visita técnica



Fuente: Equipo de trabajo – Visita técnica

Población y localización

La comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wapa Wasi está conformada por 79 familias representativas de 294 personas, de las cuales 153 (52 %) son hombres y 141 (48 %) son mujeres. Dicha comunidad se encuentra ubicada en las veredas Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chalguayaco y Alto San Juan del Municipio de Villagarzón, región del Medio Putumayo, en el piedemonte amazónico, cuyo territorio abarca un área de 30.832 hectáreas y 4806 metros cuadrados.

Tabla 3 Población de la comunidad

PORCENTAJE POR GENERO						
Familias	Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Total
79	153	52	141	48	294	100

Fuente: Equipo de trabajo – Visita técnica

Como descendientes de la gran familia Inka, pertenecen la familia lingüística quechua. Pero su lengua es el Inga o Ingano, el cual tiene diversos dialectos afines a los dialectos quichuas ecuatorianos de la selva. Poseen los conocimientos tradicionales del chamanismo propio de la selva tropical, del manejo de las plantas medicinales, de la producción de artesanías y de las prácticas agrícolas, que han sido la fuente del sustento d la etnia Inga. La chacras o parcelas de las comunidades incluyen una variedad de productos que pueden clasificarse en dos tipos: una que contiene los productos agrícolas comestibles como son el maíz, el plátano, y la yuca;



y la otra, que hace referencia a las plantas mágicas y medicinales, las cuales deben ser cultivadas por manos expertas y es una tarea exclusiva de los hombres. También, dedican parte del terreno de las parcelas a la cría de animales para el autoconsumo e intercambio con los vecinos.

En la comunidad de Nukanchipa la lengua Inga es usada mayoritariamente por y entre las personas mayores; la población joven muy poco la usa debido a sus padres no se la transmitieron; existen muchos casos en que los niños y jóvenes fueron enviados a estudiar a centros urbanos donde no fue necesaria la lengua nativa para la comunicación. Sin embargo, los jóvenes que no la hablan se sienten orgullosos de que sus padres y abuelos sí la usan, pues la consideran un elemento significativo de la cultura.

La lengua inga se habla con mayor preponderancia en espacios sociales, como fiestas y reuniones. En zonas rurales el uso de la lengua nativa es mayor con relación a los espacios-urbanos probablemente porque en aquellas se requiere conservar la identidad frente a la presencia de los colonos.

Tabla 4 Glosario Inga

N°	Expresión	Traducción
1	Ambiwaska	Planta sagrada de Yagé
2	Dibichido	Trabajo de reciprocidad
3	Wachu	Faja de tarea para trabajar
4	‘lachagkuna, sinchikuna	Sabios, médicos tradicionales
5	Sinchis	Médicos Inga
6	Nukanchipa Alpa Mama	Nuestra madre tierra
7	Atun Puncha, Wata o Kalusturinda	Día grande, fiesta tradicional Inga, año
8	Anduche	Bebida fermentada de yuca o de plátano
9	Kambomba	Bebida fermentada de chontaduro
10	Kuyangilla	Quereme
11	Chagrupanga	Hoja de chagra medicinal
12	Chundur	Medicamento Inga
13	Ama llullai	No seas mentiroso
14	Ama sisaii	No seas ladrón
15	Ama killaii	No seas perezoso
16	Nukamchimanda alpa sachuku kagmi alpasacha	Nuestros bosques y tierras
17	Atun sacha	Árbol grande
18	Nukanchi yukanchi chagra, wawasacha, alpaukuta	Nosotros tenemos chagra y tierra joven
19	Alpa nukanchipa taita karadu	La tierra que nuestros abuelos nos dieron



20	Ambiwaska nukanchipa taita karadu	El yagé que nos dieron nuestros abuelos
21	Sinchikuna	Los médicos
22	Iachagkuna	Los sabios
23	Mamakuna	Las mamas
24	Páramo shisaja	Medicina de páramo
25	Shishaja:	Purgante
26	Atun uku	Cuarto grande
27	Llaugtu	Corona
28	Kincha	Cerco

La comunidad Inga Nukanchipa en su mayoría habla, lee y escribe el español. Lengua que usan con mucha frecuencia entre ellos y para la comunicación con los campesinos o colonos como denominan ellos a la población no indígena, debido a la pérdida progresiva de la lengua materna o nativa desvirtuada históricamente desde el proceso de colonización. En los internados, los religiosos enseñaban sólo en castellano y prohibían el inga.

Religión

Según la comunidad, antiguamente la religión de los ancestros del Pueblo Inga estaba basada en la adoración al sol. Los emperadores Incas, eran considerados como descendientes del Dios Sol y eran adorados como divinidades. Las prácticas religiosas consistían en consulta de oráculos, sacrificios como ofrenda, transes religiosos y confesiones públicas. El calendario Inca regulaba todo el ciclo anual de fiestas religiosas, así como el año agrícola.

Los Inga sabía de la existencia de un ser supremo que es Dios; así como también conocían las fechas y acontecimientos de las fiestas religiosas. Todo esto lo percibían por medio del Yagé. Los Inga cuentan con rituales que antes hacían en honor al sol, a las quebradas, al fuego, a la tierra, como un gesto de agradecimiento a Dios. Guardan temor y respeto a las fuerzas sobrenaturales, a la madre naturaleza y a las personas. A través de diferentes manifestaciones como alabanzas, honra a sus entidades y a su entorno.

La comunidad Inga Nukanchipa Alpa Amukanapa Wasi al igual que el reto del Pueblo Inga vive y expresa sus creencias. Dios es el Taita, el sinchi (sabio) el padre que está en todas las personas, en la naturaleza, en las ceremonias y en todos los acontecimientos diarios de la vida. Conserva la práctica religiosa tradicional, vive y expresa sus creencias, Dios es el padre que está en todas partes en la naturaleza,



en las ceremonias y en todos los sucesos de la vida. En general los miembros de la comunidad practican la religión católica.

Medicina tradicional

La práctica de la medicina tradicional es una de las formas más importantes para la recreación del pensamiento y los valores del Pueblo Inga en el territorio de Amukunapa Alpa Wasi Vida Maskarigridiru. La toma del Ambiwaska en los espacios sagrados del territorio, han sido una constante en la dinámica colectiva, la cual aparece con fuerza en el imaginario de muchos integrantes de la comunidad, como una experiencia de cohesión grupal necesaria para la conservación de la espiritualidad y la cosmovisión propia. En tiempos anteriores la utilización de medicamentos vegetales y el consumo de alimentos en forma natural, permitían que los mayores vivieran hasta por más de cien años.

Respecto del sentido y la importancia para los Inga sobre las tomas de remedio, se encuentra lo siguiente:

"Nuestro mundo material y espiritual se ritualiza a través de ceremonias en las que a través del Ambiwaska, se establece comunicación con otros mundos desde los que se coloca en armonía la realidad cultural y espiritual trayendo bienestar. Estas prácticas chamánicas construyen una relación especial con la naturaleza quien otorga permiso para el uso de diferentes seres o existencias que la habitan. Por esta práctica somos reconocidos como expertos en medicina alternativa."³⁸

La medicina tradicional es la máxima expresión de la educación propia, requiere de una entrega total y una máxima disciplina para controlarse en lo espiritual, físico, místico y trascendental.

Acerca del proceso de aprendizaje de la medicina tradicional, se encuentra que:

"La formación de los SINCHI o IACHA, es liderada por los taitas sinchis o médicos tradicionales, en un proceso especial que se inicia desde la infancia y se afianza con la inserción en el mundo del ambiwaska y la experiencia en el manejo de plantas medicinales. Otros conocimientos se desarrollan en espacios cotidianos, siguiendo las orientaciones de la Pacha Mama, de la Mama Killa, la luna; este es el caso de sobanderos, parteras, talladores de madera, tejedores y quienes trabajan en la chagra o en actividades de caza y pesca. Todas estas labores exigen conocimiento y respeto por la naturaleza".³⁹

³⁸ Ibid., p. 7.

³⁹ Ibid, 2009.

Argumentan los mayores, que los médicos tradicionales de hace más de cien años tenían mucho poder curativo y de transformación; tanto, que hasta podían transformarse en tigre si era el caso. Estos médicos tenían esas características porque ellos nacían con ese don y desde niño tenían la curiosidad por las plantas curativas y el gusto de tomar yagé con sus padres.

Al Yagé lo llaman indiguasca o yagé del sol; curiguasca o yagé del oro; tigre guasca, culebra guaca o trueno guasca. El yagé es una raíz a la que los sabios taitas y chamanes que habitan en el Putumayo le atribuyen dones curativos tanto para enfermedades tradicionales como para dolencias del alma y de la mente. Su cultivo tiene una preparación cuidadosa⁴⁰.

La función de la armonización es mantener el equilibrio entre las relaciones de los runas –personas- y la Alpa mama, realizando ceremonias, diálogo en la madrugada, consejo a través de historias, limpieza y bebidas de plantas medicinales, haciendo que los procesos en la comunidad tomen el rumbo definido, para encausar cada una de las actividades emprendidas por la comunidad.⁴¹

Usos y manejos de las plantas medicinales:

Foto 3 Plantas medicinales



Fuente: Equipo de trabajo- visita técnica

⁴⁰ <http://puebloindigenacamentsabiya.blogspot.com.co/>

⁴¹ Ibid.



El Matarraton: Esta planta tiene múltiples usos en la cultura y tradición de los indígenas, sirve como planta medicinal, sirve para realizar baños que combaten la fiebre, la varicela y las afecciones de la piel.

Chuchuguaza: Es una planta con muchas bondades medicinales, cuyo uso sirve para purificar la sangre, para bajar la tensión arterial y para aliviar las dolencias musculares, reumáticos y de las articulaciones.

Ortiga: Es una planta usada ancestralmente con fines medicinales por los indígenas, lo utilizan como infusión para tratar problemas estomacales, estreñimiento y gastroenteritis. También sirve para combatir el reumatismo y para rebajar los niveles de azúcar en la sangre.

Limoncillo: Es una hierba aromática que tiene propiedades naturales medicinales, sirve para el insomnio, dolor de estómago, nervios, gripa, fiebre y es antiespasmódica.

Ishpingo o Canela Amazónica: tiene infinidad de usos medicinales y culinarios, sirve para hacer infusiones aromáticas para combatir los cólicos, problemas de inflamación en la matriz, sistema digestivo y para bajar los niveles de glucosa en la sangre.

Hierba Santa: Esta planta tiene un montón de utilidades que sirve para aliviar el dolor de cabeza, es un buen remedio para la bronquitis, tos y para bajar la fiebre. La infusión sirve también para reducir de forma natural la inflamación en la matriz.

Caraño: Es una planta medicinal que sirve para tratar los golpes, nacidos, heridas, combatir la tos y las infecciones respiratorias.

Totumo: A las hojas y frutos se les atribuye diferentes propiedades. Es una planta que sirve para tratar afecciones respiratorias, gripa, catarro, resfriado y desvanecer tumores. La fruta de cocción del totumo también sirve para tratar la diarrea y el dolor de estómago.



3. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1 Estructura social (organización social, familia y parentesco)

La familia es la base de la unidad social del Inga, los padres y abuelos son el eje principal para transmitir los valores, ellos son los encargados de formar personas dispuestas a trabajar responsablemente en el desarrollo de una comunidad al servicio de todos los hombres particularmente de sus compañeros de etnia⁴².

La unidad social y económica de los Inga es la familia nuclear y extensa, conformada por el padre la madre y los hijos; el número de hijos es de 3 a 5. Los padres y abuelos, aún hoy, siguen siendo la base primordial para la existencia del pueblo Inga como grupo cultural.

El sistema de parentesco está determinado por el género; se traza patrilinealmente para los hombres (el apellido pasa del abuelo al padre y al nieto) y matrilinealmente para las mujeres (de la abuela a la madre y de la madre a la nieta). Igualmente existe un escalafón de edad que se extiende a toda la comunidad en donde los tíos son vistos como mayores, los primos como iguales y los sobrinos como menores⁴³.

Para la comunidad, la familia es el centro para alcanzar una formación integral de los hijos transmitiéndoles la cultura, valores, el idioma, tradiciones y el respeto para todos los integrantes de la comunidad.

Los ancianos son considerados la sabiduría, son ellos los que muestran el camino por el cual deben dirigirse a los demás, por ello la comunidad los respeta y tienen en cuenta sus consejos y conocimientos.

El matrimonio representa un vínculo indisoluble realizado por la religión católica, con ceremonia tradicional. Luego de consumado el matrimonio, los padres y padrinos, dan consejos a la pareja de cómo debe ser la unión en pareja, el respeto mutuo y la crianza y responsabilidad con los hijos.

La autoridad o jefe del hogar la ejerce el padre, este se dedica a las labores en la construcción de la casa, agricultura y limpieza de rastrojo de la chagra; antiguamente a la cacería y a la pesca, mientras que la mujer está dedicada a las

⁴² SEIP Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio 2013, pág 44

⁴³ https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/PueblosIndigenas/pueblo_inga.pdf



labores domésticas, cuidado y crianza de los niños y a la siembra, cuidado y cosecha de la chagra.

3.2 Organización política

Los Inga son gobernados por el Cabildo Indígena como autoridad de gobierno propio; siendo el gobernador el representante legal, máxima autoridad y representación ante las autoridades gubernamentales y la sociedad.

La comunidad Inga Nukanchipa Alpa Amukanapa Wasi está afiliada a la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón - Putumayo - ACIMVIP. Organización que busca fortalecer los procesos organizativos de las comunidades indígenas afiliadas, reivindicar los derechos de los pueblos indígenas en el departamento de Putumayo y con las autoridades gubernamentales participan en la formulación y ejecución de programas y proyectos en beneficio de sus comunidades.

El Cabildo Musu Waira Sacha Nukanchipa se encuentra asociado como pueblo indígena a nivel nacional, a la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC y a nivel regional la Organización Zonal Indígena del Putumayo – OZIP y a la Asociación de Cabildos Andinos Amazónicos - KAUSAI.

Los Ingas mantienen un fuerte proceso organizativo, que les ha permitido generar importante incidencia social y política en la región e incluso en las zonas urbanas donde se han asentado.

La comunidad Nuckanchipa Alpa Amukunapa Wasi aplica un reglamento interno con base en su cultura usos y costumbres, el cual les permite establecer normas, derechos y deberes. Entre las que se destacan: Cumplir con la asistencia puntual y participar activamente en las asambleas programadas por la autoridad del cabildo, participar en las actividades culturales, cumplir con los aportes económicos acordados en Asamblea General y capacitación en gobierno propio.

Esta comunidad convive armónicamente con el entorno natural y humano; el territorio lo ha ocupado ancestralmente y en él posee una enorme biodiversidad de especies vegetales y variedad de suelos. Sus autoridades procuran la conservación del territorio como factor fundamental para la conservación de su cultura. Trabajan por el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos, lo cual implica el respeto a sus



territorios y la participación en la formulación de las políticas públicas que los afectan, como lo establece hoy en día la consulta previa.

El cabildo como autoridad propia puede tomar decisiones, ya que es respaldado por la jurisprudencia especial indígena y demás leyes que el Estado colombiano le ha conferido tras las luchas y resistencias que han tenido. La duración del Cabildo es de sólo un año. Su junta directiva es elegida democráticamente mediante asamblea general; es decir, con la participación de toda la comunidad se toman las decisiones.

A continuación, se presenta una descripción de las diferentes figuras de autoridad:

Gobernador: Representa a la comunidad, asiste a las reuniones dentro y fuera de la comunidad, cuando hay problemas busca la solución de conflictos y da el mandato según el problema de castigar o sancionar, es el responsable de coordinar con las instituciones y gestionar proyectos para la comunidad.

Alcalde Mayor: Es el segundo al mando después del gobernador, tiene como tarea asistir a reuniones, coordinar actividades con la comunidad en ausencia del Gobernador.

Alcalde Menor: acompaña a los dos anteriores en la orientación de los destinos de la comunidad, interviene en la administración de justicia, reemplaza al gobernador y al alcalde mayor en las ausencias de temporales.

Fiscal: es el encargado de vigilar el desempeño de los integrantes de la directiva, hacer seguimiento a los recursos económicos, estar pendiente de la gestión y administración del cabildo.

Alguacil: Organiza el trabajo y son los directos responsables con la coordinación de las actividades de la comunidad, son los encargados de impartir el castigo a los infractores.

Tesorero (a): es quien administra los recursos económicos que llegan al cabildo.

Secretario (a): es el responsable de realizar las actas de las reuniones, responder por el libro de actas y organizar el archivo.

“Sinchi o Taita: Concebida como la autoridad tradicional, cura las enfermedades, ayuda a desarrollar a la comunidad porque tiene mucha experiencia, enseñan la



historia desde que comenzaron a vivir y de los ancestros, son los encargados de la educación propia, son los que orientan y dan los consejos a la comunidad. La figura de los mayores es muy reconocida y tiene mucha importancia para dar consejo y resolver conflictos.

Desde la organización conservan el consejo de mayores, cuya función es orientar y dar lineamientos a los problemas que se presentan. Se reúnen en la madrugada para tratar asuntos organizativos de administración de justicia. Analizan la ruta a seguir, si hay que armonizar e impartir justicia⁴⁴.

3.3 Demosofía o mítica étnica

3.3.1 Complejo mágico-religioso

El Pueblo Inga reconoce a todo el territorio como Nukanchipa Mamukunapa Alpa, que significa "Madre Tierra", protectora, responsable, fiel y testigo de su existir, lugar donde se convive y convivieron sus antepasados, que se denomina Nukanchipa Atun Taita Kunapa Kausadiru; que expresa la idea de "nuestro sagrado lugar de origen, partida y de llegada" Nukanchipa Wasi para expresar "este espacio".

Identifican su origen como Nukanchi kanchi kaimanda genti inga rimador kuna, que significa "somos gente de aquí con un mismo pensamiento y lengua propia", expresando la identidad territorial y cultural construida en miles de años, con base al ordenamiento de la naturaleza Nukanchipa atun taita kunapa iui ai, donde los espíritus de los mayores, los aconseja, protegen y guían para que las palabras sean producto de Nukanchipa iui ai, que significa "Nuestro pensamiento, Corazón y Memoria".

El mundo Inga se concibe en íntima relación con la naturaleza, gira en virtud del conocimiento de las plantas y a la armonía con sus elementos. El sol, la lluvia, el viento dan fuerza y su poder se concentra en los médicos tradicionales, los cuales deben pasar por varias etapas de acuerdo con el poder del AyaHwasca⁴⁵.

⁴⁴Ingas, el pueblo viajero. Ministerio de Cultura. República de Colombia. 2010. Disponible en Internet. Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>

⁴⁵Ingas, el pueblo viajero. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Disponible en Internet. Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>



Los Ingas son médicos tradicionales por excelencia y poseedores de un gran conocimiento de las plantas medicinales; las cuales usan para curar muchas enfermedades.

Las migraciones de los ingas están además estrechamente relacionadas con la práctica de la medicina tradicional itinerante, que no solamente implica la práctica de actividades de sanación y el cultivo, intercambio entrega o venta de plantas medicinales y mágicas, sino el intercambio de los conocimientos con otras comunidades.

Los conocimientos de los sinchis (sabios) también llamados taitas o curacas, comienza desde la niñez son elegidos por los taitas y educados en el conocimiento de la naturaleza, la espiritualidad, la vida, la sociedad y la medicina, cultivan las plantas medicinales en chagra, están articulados al uso y administración del **yagé o ayahuasca**. La importancia de esta planta en la medicina inga implica una importante relación con las culturas de la selva pues a través de su uso ritual el pueblo realiza su espiritualidad. La planta es usada para una gran variedad de enfermedades la adivinación y el aprendizaje principalmente⁴⁶.

3.3.2 Mitos y leyendas

Los mitos y rituales dentro de la cultura Inga se han transmitido en forma oral y son formas de explicar el sentido y/o origen de lo existente en el mundo; es decir, su cosmovisión. Entre los mitos podemos encontrar la Flor del Andaquí que explica el origen del Yagé y su poder, que permite al Pueblo Inga acceder al conocimiento, al principio y a la cultura ancestral. Posibilita a través de sus propiedades la sabiduría, permitiendo llegar a la inteligencia, a la música, a los colores y toda la cosmovisión del Pueblo Inga.⁴⁷

Respecto a los mitos que tienen relación con el territorio, encontramos el del Taita Tamabioy, Hijo del Trueno, contado por la Mamá Mercedes Jacanamijoy y el Taita Vicente Jajoy, durante el Primer Congreso de Estudiantes Indígenas Cacique Tamabioy:

"El taita Tamabioy es el Hijo del Trueno. Dice que una familia iba con frecuencia al páramo a cortar plantas medicinales, como es de costumbre. Cuando pasaban a la quebrada,

⁴⁶<https://www.ecured.cu/Inga>

⁴⁷ Proyecto Etnoeducativo del Pueblo Inga Año 2009.



empezó a oscurecerse de neblina negra, pero también de neblina blanca. Luego, comenzó a llover, y el taita que iba adelante miró como un señor rotaba un bejuco en un árbol y de allí voló el niño en forma de trueno y más tarde, en la cuchilla, oyen llorar un niño. La esposa que tiene también un niño, lo recoge, lo amamanta, lo cuida como que fuera su hijo propio y le da alimentos especiales. El esposo le ayuda a cuidarlo porque sabe que no es cualquier niño. Es un niño, como se dice en la Biblia, es un niño que es un gran profeta. El niño que es hijo del Viento, Waira Wawa – si lo conocemos, los taitas, sobre todo, que manejan el Waira Wawa, conocen cómo es el Hijo del Viento -. Una familia que estaba recogiendo leña, en tiempo de verano, en un rastrojo, cuando El Azul, El Ancash Puyo del firmamento es todo alegría, escucha llorar a un niño. Ellos se asustan porque la señora dejó al niño en su casa con una cuidadora. Siguieron juntando la leña, el niño volvió a llorar. Entonces el esposo le dice, que todos hagamos silencio –shhh paya-. Puede ser un niño Auca, si sigue llorando lo bautizaremos el lugar donde se escuche el llanto. Luego volvió a llorar y lo encontraron desnudo como recién nacido. Con todo el cuidado lo alzaron, le hicieron la limpieza con Chundur, con Chundur El Viento, Waira Chundur, y lo llevaron para su casa.

Carlos Tamabioy también es el hijo del Agua. Una pareja que busca nidos de pato, también están escogiendo la mejor tótor para tejer las esteras – como hay cosidas, hay tejidas-. Ellos escuchan el llanto desesperado de un niño, ellos se asustan, y luego se acercan poco a poco, con miedo, piensan que es el chillido de un gavilán del anochecer. Un gavilán mal dormido. Cuando se acercan encuentran a un niño a la orilla del río. Yo me imagino que este río, es el río Quinchoa, porque no hay un río más grande, eeh, y el niño está desnudo en una estera y muy bien tejida y nueva. La señora lo recoge y quiere amamantarlo, le pone el seno y allí mismo se muere. Pasó lo mismo con otra señora joven. La tercera señora se acerca, y que tiene un hijo pequeño, lo encuentra, lo alza, le dice: - shi wiwi, shi wiwi – acaricia su bebé, luego lo amamanta y lo cuida como un hijo más – entonces allí nos enseñan la solidaridad. El niño se cría muy rápido, como sembrar una mata de col, o una mata de calabaza, o, las matas de haba, porque en tres meses ya hay, hay cosecha. Dice, que el cacique vuela en el crecimiento y vuela en el pensamiento. En el viento se transforma, en humo para trasladarse a vigilar a los límites de sus territorios, y para que no les falte carne, se transforma en tigre y va a la cacería".

También, se hace alusión a algunas historias relacionadas con el territorio contadas por la Mamá Otilia Jamioy Yanangona, del Resguardo Chaluayaco, 2017:

"Cuentan que alguna vez había un cazador muy arrestado y empezó a nadar con los Zainos, él quería darse cuenta para donde se iban o era que todo el tiempo se permanecían en la montaña; dicen que los primeros meses, los animales le tenían miedo, después los zainos se amansaron con él y el cazador empezó a andar con ellos, él comía lo que ellos comían y dormía con los animales y dicen que después de un tiempo los zainos llegaron a una inmensa laguna y el cazador se prendió del animal más grande y se pudo pasar la laguna, cuando ya pasaron al otro lado de la laguna, todos los animales eran como humanos y hablaban, al cazador le dijeron que ellos iban donde la abuela, cuando él se dio cuenta miró que llevaban un ramo de flores muy bonitas, el cazador les preguntó que a donde llevaban ese ramo de flores y el que llevaba el ramo dijo; esto representa a nuestros hermanos que ofrecieron sus vidas para alimentarlos a ustedes los humanos y empezaron a caminar más allá, dicen que



había una puerta muy grande y allí estaba una señora grande como un gigante y tenía un solo ojo en la frente, que fue ella quien los defendió y los hizo seguir y cuentan que allá donde llegaron los atendieron muy bien con toda clase de frutas, allí dicen que había una gran variedad de chontaduro, le había gustado mucho porque los racimos casi estaban en el suelo y eran muy grandes, tomó las semillas confiando de que nadie lo había mirado pero cuando ya se despedía, dijo la señora, las semillas de chontaduro que usted lleva ya no lo van a cargar como miro aquí, porque usted no me pidió la semilla, por eso va a cargar muy alto y va a tener muchas espinas, cuando quieran cosechar tendrán que sufrir mucho y el señor muy preocupado quiso devolver las semillas y la señora no le quiso recibir, le dijo que lo llevara porque ya las había cogido sin permiso, por esos los ancianos recomiendan tanto el respeto y que nunca debemos tocar las cosas ajenas”.

“En la misma población de Limón, existió un cuco que era como gente, este se convertía en mujer, en hombre, en niño. Entonces no se podía dejar a los niños en la casa solos, porque este convirtiéndose los engañaba y se los llevaba, por ejemplo, si en una casa el papá había salido a pescar, al momento llegaba con mucho pescado convertido en esa persona, jugando con sus hijos, los abrazaba, el andaba con una mochila grande en donde llevaba hasta tres niños, los cargaba a la espalda y se iba”.

3.4 Aculturación

Los procesos de ocupación territorial donde el bosque es todavía una fuente de riqueza han sido históricamente el origen de conflictos en Colombia. La región del Putumayo, rica en ecosistemas naturales es actualmente un territorio de conflicto por diversos intereses que involucran a distintos actores y escenarios, en detrimento del territorio, de sus valiosos recursos naturales y de la población que allí habita.

Una población a la que se la ha denominado colonos ha ocupado vastos territorios en el Putumayo, que bajo la concepción de apertura de la frontera agrícola, ha afectado en forma negativa a las comunidades indígenas que ancestralmente han estado conviviendo con el entorno en un modelo de subsistencia, con un marco de valores, costumbres creencias y cosmogonía diametralmente opuesto a la economía de mercado.

La colonización ha sido uno de los elementos que han generado conflicto regional. La percepción del colono, su historia y sus intereses, tan diametralmente opuesto a los de los indígenas, pero tan cercanos en sus luchas para exigir una mayor presencia del Estado, han moldeado un escenario cuya productividad y potencialidad, en términos ambientales, están siendo deteriorada.

La heterogeneidad sociocultural del alto y medio Putumayo es bastante diversa; allí, de una parte, prevalecen los grupos indígenas como actores sociales de gran



relevancia por la ocupación histórica del territorio desde épocas prehispánicas. De otra parte, colonos y campesinos tienen una presencia significativa, especialmente desde finales del siglo XIX, con unas relaciones frente al territorio marcadamente diferentes a los indígenas. *Cuall.*

La población indígena del departamento del Putumayo es sumamente compleja y heterogénea. Desde el punto de vista histórico, fue ocupado tradicionalmente por comunidades indígenas ingas, kamsá, kofán, siona, muruy y coreguaje. Gran parte de estos grupos fueron automáticamente desalojados de sus tierras, especialmente como resultado de la colonización desde finales del siglo XIX. De otro lado, la influencia de la Iglesia Católica, con sus misiones, fue decisiva en el proceso de aculturación de estas comunidades

El Pueblo Indígena Inga ha mostrado una resistencia cultural, particularmente como resultado de su dinámica territorial y de su movilidad permanente, no solo dentro del territorio del piedemonte amazónico, sino trascendiendo incluso las fronteras del país.

La problemática regional indica una resistencia cultural, cada vez con una mayor conciencia colectiva en la lucha por la conservación de los ecosistemas dentro de los resguardos indígenas. Los Inga han planteado en sus planes integrales de vida una orientación hacia el futuro de sus habitantes, en el marco de la defensa de sus territorios y la conservación de los ecosistemas regionales en los cuales tienen influencia⁴⁸.

Los Inga manifiestan la pertenencia a sus territorios ancestrales, desde el punto de vista histórico y en la dinámica actual de ordenamiento espacial, es decir, en el concepto de resguardo. En ese orden de ideas, la conquista española y la actual presencia de colonos, son vistas por ellos como estrategias para reducir su espacio y participación en el contexto y autodeterminación y construcción del futuro de su sociedad.

La relación con su territorio tiene entonces un componente mítico que va más allá de la simple ocupación y utilización de los recursos que la tierra ofrece. La tierra también representa para ellos, el conocimiento, por medio de la planta sagrada del yagé, en lugares sagrados denominados: Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, que quiere decir, territorio indígena y lugar de los dioses. Es por ello, que los indígenas muestran una resistencia a la negociación de la tierra con los blancos y con la

⁴⁸ <http://revistas.udistrital.edu.co/> Colombia forestal.



sociedad occidental; pues no solamente consideran que se pueden perder espacios vitales, sino que se podrían generar cambios culturales nocivos para cultura y tradiciones.⁴⁹

"El fraccionamiento del territorio, debido al proceso colonizador, la violencia armada, la organización política y administrativa del Estado ha provocado modificaciones o debilitamiento al interior de su cultura, de su pensamiento y de la existencia como pueblo, debilitando las bases desde donde se han construido relaciones entre ellos mismos, con el Estado y la cultura mayoritaria⁵⁰.

3.5 Hábitat de la comunidad

"El 85% de las 1.468.000 hectáreas del piedemonte Andino –Amazónico están cubiertas por una vegetación natural que es el hogar de 977 especies de aves, 254 de mamíferos, 101 de reptiles, 105 de anfibios. Es territorio ancestral indígena desde hace 2.800 años⁵¹.

El territorio de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, se halla dentro de dicha área del piedemonte amazónico, en una zona cubierta predominante de bosque tropical húmedo denso. Tiene una variada riqueza hídrica compuesta por caudalosos ríos, quebradas, humedales, caños, arroyos, con un profundo significado en la construcción social de espacios vitales para la población Inga.

Así mismo, esta diversidad de especies vivas o de fauna, se halla en el territorio que ancestralmente ocupa la Comunidad Nuckanchipá Alpa Amukunapa Wasi, cuyos integrantes identificaron diferentes especies de fauna en su zona:

⁴⁹ Pinzón y Garay 1988.

⁵⁰ <http://www.colombiaaprende.edu.co/> Proyecto educativo del Pueblo Inga año 2009" Pág 31

⁵¹ <http://www.wwf.org.co/?225190/WWF-en-el-piedemonte-Andino-Amazonico-de-Colombia>



ANIMALES SILVESTRES	
N°	Especies
1	Ardilla
2	Cusumbo
3	Oso hormiguero
4	Oso perezoso
5	Puerco espín
6	Zorro
7	Chucha
8	Perico
9	Cerrillo
10	Venado
11	Liebre
12	Mono aullador
13	Armadillo
14	Boruga
15	Tigrillo
16	Zaino
17	Danta
18	Guatín

RÉPTILES	
N°	Especie
1	Iguana
2	Morrocoy
3	Serpientes
3.1	Veinticuatro
3.2	Coral
3.3	Podridora
3.4	Cascabel
3.5	Matiguaja
3.6	Cuatro narices
3.7	Capitana
3.8	Papagaya
3.9	Canangucha
3.10	Equis

N°	AVES
1	Especies
2	Pava
3	Colibrí
4	Guacamaya
5	Loro
6	Tucán
7	Paujil
8	Panguana
9	Guálgaros
10	Torcaza
11	Toriador
12	Chamón
13	Guacharaca



Flora identificada por la comunidad en el territorio Nuckanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

MADERABLES	
Nº	Especie
1	Cedro
2	Guadua
3	Caraño
4	Iraca
5	Granadillo
6	Arenillo
7	Medio comino
8	Ahumado
9	Lechero
10	Otobo
11	Nogal
12	Amarillo tunoso
13	Baco
14	Achapo

3.6 Cosmovisión y cosmogonía

Foto 4 Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi en su cosmovisión



Fuente: Equipo de trabajo – Visita técnica



La cosmovisión Inga parte de la sabiduría "IACHAI" y conocimiento profundo de las raíces ancestrales expresado en las creencias, mitos, narraciones, idioma propio, gobierno propio, medicina inga, territorio, entre otros. Todos ellos deben ser el punto de partida para la construcción de conocimientos⁵². Se arraiga en los pensamientos y sentimientos que orientan las relaciones que se construyen con el territorio que habitan, razón por la que el espíritu de todo proyecto reivindica valores culturales tales como: cosmovisión, respeto por la Pacha Mama, organización social y ley de origen, justicia propia, medicina Inga, lenguajes, entre ellos los rituales, idioma, espiritualidad, pensamiento matemático y arte Inga; valores que milenariamente se han heredado y construido con la pacha mama como fuente de sabiduría y conocimiento, "IACHAI".⁵³

La Comunidad Nukanchipa considera a su territorio como fuente de vida. Llaman a la madre tierra, pacha mama Nukanchipa Alpa Mama, que los hace personas de conocimiento, sabedores de las formas de convivir con ella. Cuando se dice "él sabe vivir allí" se manifiesta la unidad entre conocimiento y vida, se entiende el territorio como espacio vital que garantiza la pervivencia como pueblo, es el espacio esencial de aprendizaje.

Es por ello, que el fraccionamiento de los territorios, debido al proceso colonizador, la organización política y administrativa del Estado se percibe como nocivo para su cultura y armonía espiritual. Se ha provocado divisiones al interior de su cultura, del pensamiento propio y de la existencia como pueblo, debilitando las bases desde las que se construyen las relaciones entre los Inga, con el Estado y con la cultura mayoritaria. Mucho más daño, han causado los actores armados con acciones dentro de su territorio.

La cosmovisión del Inga propone lecturas colectivas del territorio, desde la oralidad, el hacer, el observar, indagar, explorar, confrontar y conversar, desde los lugares más próximos hasta los lugares de otros: tulpá suyu (el lugar del fogón), tambusuyu (tambo, el lugar de la familia), ayllusuyu kunamandata (el lugar de los parientes) y sujñigmanda yallactakuna (el lugar de los otros).

El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, acerca de la cosmovisión Inga, señala:

⁵² Ibid, 2009.

⁵³ Ibid, 2009.



"Desde el comienzo de la colonia, misioneros y conquistadores españoles proscribieron las danzas y las ceremonias e hicieron todo lo posible por desintegrar los elementos rituales, conocimientos y saberes de esta etnia. Los indígenas resistieron y el poder de los chamanes prevaleció centrado en el dominio y el manejo de la planta sagrada."⁵⁴

El yagé es el pilar de la cosmovisión y dentro de esta, cobra vital importancia la figura del chamán. Para los Inga la planta del yagé es una fuerza que tiene poder, voluntad y conocimiento, a través del cual explican el origen del mundo, y por medio de la cual, el chamán se traslada al espacio primigenio, para tener contacto con los creadores.⁵⁵

Es importante resaltar el profundo significativo que lo vegetal tiene dentro del mundo cotidiano de los Inga, al extremo de constituirse en el eje de referencia para guardar su memoria y los paradigmas de su historia. En efecto, la chagra o parcela del chamán puede considerarse como un microcosmos, donde se encuentran tanto los elementos básicos del mundo mítico como también las fuerzas que los animan.⁵⁶

3.7 Sitios sagrados

A partir de la aplicación de la herramienta de cartografía social⁵⁷ la comunidad resaltó la ubicación de lugares sagrados como chupaderos o salados y otros espacios de habitación de los espíritus, donde por lo general, se realizaban en tiempos ancestrales y se continúan haciendo, las tomas de remedio (ambiwaska). Allí, permanecen los dueños (espíritus de mucho poder) de los animales (dantas, venados, loros, tigre, borugas, cerrillos, armadillos, zainos, pavas, micos, peces, hormigas, entre otros), plantas, minerales, agua y tierra, con los cuales los yagiceros o lacha hacen convenios para realizar la cacería, la pesca, la recolección de pepas y plantas medicinales para la subsistencia del Pueblo Inga. Igualmente, las rutas de andanza y vivienda son lugares sagrados.

Es entonces el territorio denominado Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, "Territorio de los espíritus y amos de la montaña -lugar de los Dioses", donde se identifican y reconocen los siguientes sitios sagrados:

⁵⁴ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos Página 2.

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.PDF

⁵⁵ Ibid, 2010

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Acta Asamblea Comunitaria Uno Cabildo Inga Nukanchipa Taita Kausadiru, 15 de noviembre de 2017.



Sitios sagrados identificados por el Pueblo Inga de Villagarzón en el Territorio Ancestral Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

Sitios sagrados	
1	Atun Urito Salado: Salado de Los Loros.
2	Arinpajilo: Filo del Tigre, ubicado en el sitio denominado Angostura en la zona medio del río San Juan, resguardo indígena Alpa Rumiayaco, donde se conservan los ecosistemas intactos y es área de reserva natural debido a la existencia de diferentes especies y amos de la montaña. También, plantas medicinales como el yagé silvestre.
3	Coneju panga.
4	Samarigririru.
5	Barnis Loma.
6	Salado de La Mariposa.
7	Cotudo Salado.
8	Sacha Wagra Salado
9	Taruka Salado
10	Rupascayaco
11	Salado Tustulita
12	Oso Panga
13	El Remolino.

Fuente: Acimvip

Entre las rutas ancestrales de tránsito que conducían a los antiguos Inga (más de 485 años) a los sitios sagrados y/o de asentamiento, donde la madre naturaleza les proveía de abundancia de caza, pesca, y plantas medicinales, se mencionan 8: Rutas ancestrales de tránsito en y hacia el Territorio Ancestral Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi:

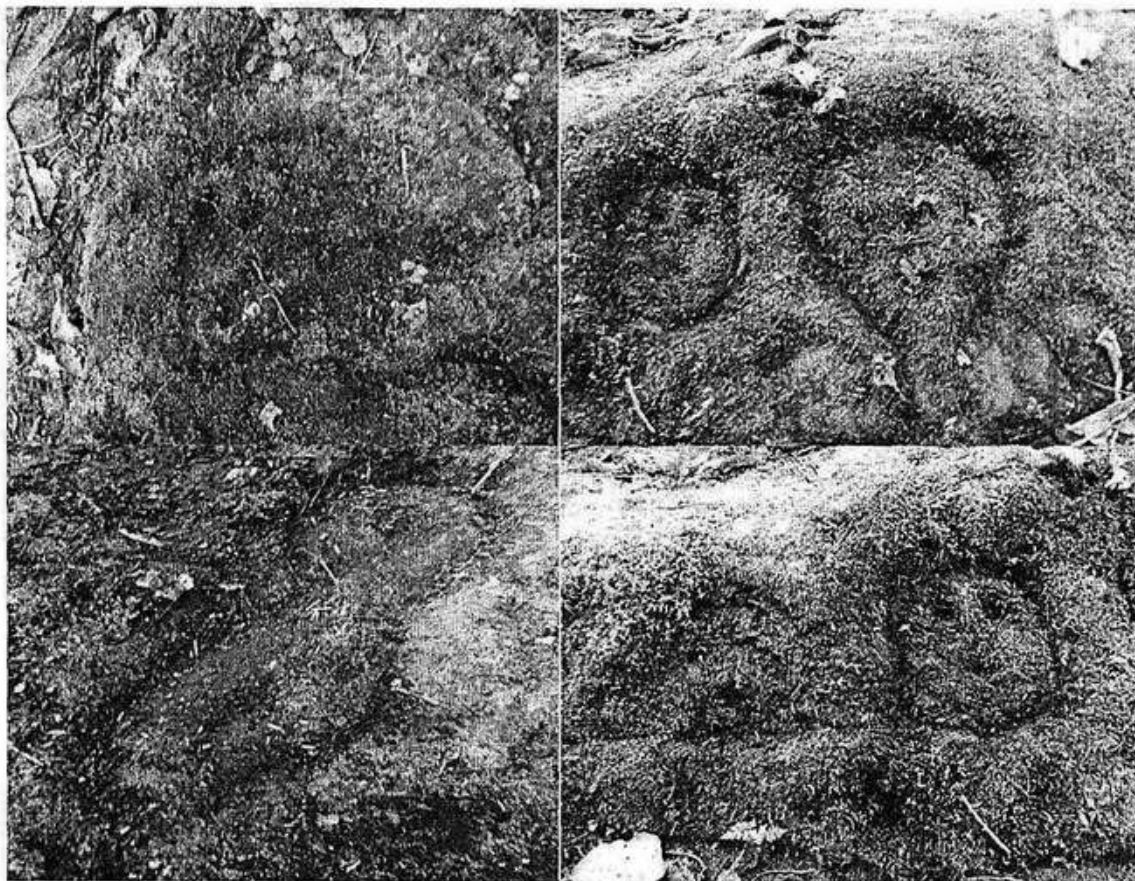
Nº	RUTAS ANCESTRALES INGA
1	Ruta Chaluayaco – Alparumiyaco
2	Ruta Chaluayaco – Atun Uritu Salado
3	Ruta Alto Vides – Aripanjilo – Atun Uritu Salado
4	Ruta La Gaitana – La Castellana – Rupascayaco
5	Ruta Alto Alguacil – Kofania – Salado Tustulita
6	Ruta Salado Tustulita – Barnis Loma – Oso Panga
7	Ruta Alto Alguacil – Barnis Loma
8	Ruta Alto Alguacil – El Remolino

Fuente: Acimvip

Igualmente, se relaciona la ubicación de 11 petroglifos que denotan la presencia milenaria indígena en el territorio y que implica para el Inga, la obligada protección de estos.



Foto 5 Sitios sagrados



Fuente: Acimvip

3.8 Rituales y fiestas tradicionales

La fiesta tradicional de mayor trascendencia en el Pueblo Inga de Villagarzón, es el Karrustulinda o Atun Puncha o Carnaval Inga – Carnaval del perdón, en honor al arco iris y en agradecimiento a la madre tierra. Se celebra cada año en el mes de febrero o marzo, unos días antes del miércoles de ceniza.

Es esta una fiesta ancestral del Pueblo Inga, en donde se manifiesta el regocijo, la alegría, se comparte y se perdona. Se realiza para celebrar que se ha tenido un año más de buena cosecha, de un buen vivir como persona, como familia, y como pueblo indígena.

Foto 6 Fiestas Comunidad Cachiyaco Andaqui



Fuente: Acimvip

El evento es considerado como el día grande de la reconciliación y del perdón. Tiene el significado del año nuevo, por ello festejan con mucha alegría, todos en familia bailan, hacen rituales y dejan atrás los problemas; los hombres tocan flautas, cacho y tambores. Las mujeres tocan cascabeles y conchas. Bailan en fila y en círculo, inclinando y balanceando el cuerpo. Llevan sus trajes típicos, las mantas o capisayos de rayas con cuello en V de los hombres. Luego dan inicio al nuevo año pidiendo perdón.

En esta festividad se comparten alimentos, cánticos, ofrendas florales y bebidas como la chicha de yuca, maíz y el anduche de plátano.

- **Vestidos y Artesanía**

El vestido tradicional Inga, se compone de los siguientes elementos de acuerdo con el sexo:

Indumentaria para los hombres:

Cusma: Túnica larga de color negro que cubre por debajo de las rodillas.

Cañidor: Cinturón de color blanco; (los de la comunidad visten de camisa blanca, Pantalón



Camisa blanca

Pañoleta atada al cuello de color azul, rojo o verde

Corona de plumajes vistosos

Ruana o sayo: especie de capa con una abertura en su centro; existen tres clases de sayos: azul, rojo y blanco.

Collar (chaquira): de varios colores azul, rojo, amarillo y verde. Igualmente se elaboran de cascabel, pepa de achira, chocho, pepa del árbol de caramaño

Bastón de mando:

Indumentaria para las mujeres:

Pacha: vestido negro que significa luto tradicional,

Chumbe o faja: cinturón tejido con diseños que contienen la lectura del territorio; se usa en la cintura.

Collar de chaquiras de colores, o cascabel (vienen de la colonización)

Catanga: paño que cubre los hombros hasta la cintura

Corona: compuesta por un aro de madera recubierta con franja de hilos de colores y cuelgan los chumbes

Generalmente, el vestido tradicional se usa para asistir a reuniones comunitarias, celebraciones especiales como el Carnaval del Perdón (Karrusturinda) y a las ceremonias espirituales.

• Comidas y bebidas tradicionales

Rayana: es una sopa que se elabora con carnes y pescado se le hecha cimarrón, cebolla, yuca, plátano,

Maitokusado: es un pescado o carne que se prepara con hojas de culantro, mingo y condimentos, cogollo de chontaduro, de bombona y de iraka.

Uchumanga: Se prepara con carne de cacería, pescado seco o fresco, menudencia, callamba, sixe yuyo y sachá cilantro.

Arrieras: Las hormigas que vuelan en el mes de agosto se tuestan al calor de la brasa y se comen con yuca.

Tacacho: preparado de plátano machacado con guiso.



Igualmente, cosumen la carne de monte como la boruga, armadillo, dante, cerrillo, puerco del monte (zaíno). Pescados como el sábalo, bocachico, dorada y la cachama.

Bebidas especiales: chicha de maíz, yuca, chontaduro, anduche y chocolate de migucho o mil pesos, (elaborado de pepas de una palma).

Gualpa: es una bebida que se obtiene del papayuelo, palma de canangucha y Milpesos.

Chicha de Chontaduro: se cocina el chontaduro se maja con la piedra, luego se le agrega plátano, yuca y miel y después se deja madurar

Chicha de Maíz: se muele el maíz y se coloca en una olla con agua hirviendo, después se cuela el afrecho y luego se le agrega ceiba de guarapo para madurar la chicha.

La mayoría de los productos con los cuales preparan los alimentos son cultivados en la chagra y recolectados del bosque, complementados con la cacería y la pesca. En la chagra cultivan plátano, yuca, ñame, maíz, chontaduro, batata, zapallo, col del monte, ají, arracacha, achiote canangucho, inche etc.



4. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

4.1 Censo poblacional

En el marco de la visita técnica practicada al territorio ancestral y a la Comunidad Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, se realizó el censo poblacional con cobertura a todas las parcialidades que la constituyen.

Como resultado de esta actividad, se puede señalar que dicha comunidad se encuentra conformada por 294 personas, que se organizan en 79 familias. Del total de la población, 153 son hombres, equivalente al 52%, y 141 son mujeres, que corresponde a un 48%.

Tabla 5 Población por sexo de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

PORCENTAJE POR SEXO						
Familias	Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Total
79	153	52,04%	141	47,96%	294	100%

Fuente: Censo poblacional

Gráfico 1 Población de la comunidad por sexo



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amakunapa Wasi



4.2 Análisis sobre las condiciones de la población

Distribución por grupos de edad

De acuerdo con la edad, la población de la comunidad Inga Nukanchipa se puede agrupar de la siguiente manera:

Tabla 6 Distribución poblacional grupos de edad comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Distribución por Grupos de Edad.						
EDAD	Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Total
De 0 A 4	24	8,16%	18	6,12%	42	14,29%
De 5 A 9	22	7,48%	16	5,44%	38	12,93%
De 10 A 14	17	5,78%	10	3,40%	27	9,18%
De 15 A 19	19	6,46%	13	4,42%	32	10,88%
De 20 A 24	13	4,42%	19	6,46%	32	10,88%
De 25 A 29	11	3,74%	11	3,74%	22	7,48%
De 30 A 34	9	3,06%	11	3,74%	20	6,80%
De 35 A 39	8	2,72%	5	1,70%	13	4,42%
De 40 A 44	7	2,38%	11	3,74%	18	6,12%
De 45 A 49	6	2,04%	4	1,36%	10	3,40%
De 50 A 54	6	2,04%	6	2,04%	12	4,08%
De 55 A 59	1	0,34%	6	2,04%	7	2,38%
De 60 A 64	6	2,04%	3	1,02%	9	3,06%
De 65 A 69	0	0,00%	2	0,68%	2	0,68%
De 70 A 74	2	0,68%	1	0,34%	3	1,02%
De 75 Y MAS	2	0,68%	5	1,70%	7	2,38%
TOTAL	153	52,04%	141	47,96%	294	100%

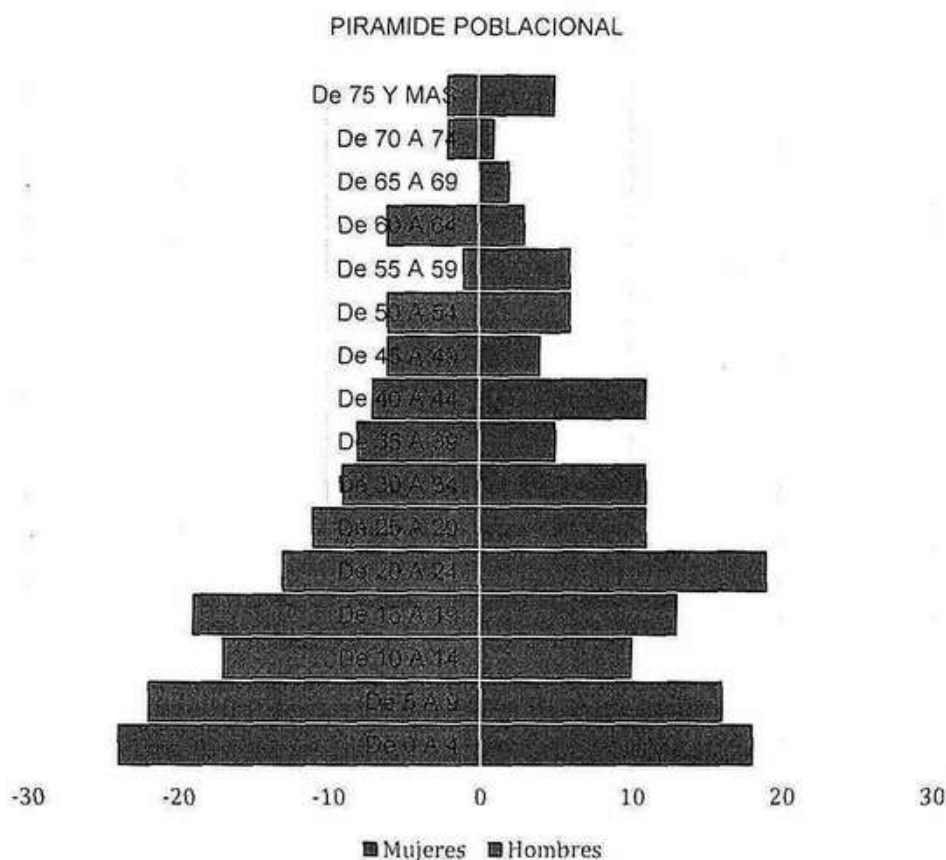
Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

Lo anterior, permite observar que la mayor población de esta comunidad se encuentra en el rango de la población infantil o niñez, ya que el mayor número de pobladores corresponde a los que están entre 0 y 9 años, que equivale a 80 personas de las 294. Seguidos por el grupo de niños y jóvenes que se hallan entre los 10 y los 19 años, que es igual a 59 del total de la población. En un tercer lugar se encuentra el grupo de personas que está entre los 20 y los 29 años, que alcanzan a ser 54. Por lo tanto, podría afirmarse que la Comunidad Inga Nukanchipa de Villagarzón, es una comunidad mayoritariamente joven. Ya que el 65% de su población corresponde a personas menor de 30 años.



Pirámide Poblacional

Gráfico 2 Pirámide poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

El mayor grupo de edad se encuentra en los rangos de 0 a 4 años, con el 14,29% (42) personas, en el cual los hombres son mayoría con el 8,16% (24) y las mujeres con el 6,12% (18) personas.

El segundo grupo de edad se encuentran los rangos de edad de 5 a 9 años, con el 12,93% (38) personas de los cuales son más los hombres con el 7,48% (22) personas y las mujeres con el 5,44% (16) personas.

El tercer puesto está ocupado por los rangos de edad de 15 a 19 años con el 10,88% (32) personas, en el cual los hombres son mayoría con el 6,46% (19) personas y las mujeres con el 4,42% (13) personas; En el mismo puesto se encuentra el grupo de edad de 20 a 24 años con el 10,88% (32) personas, en el cual las mujeres son mayoría con el 6,46% (19) personas y los hombres con el 4,42% (13) personas.



El cuarto de 10 a 14 años con el 9,18% (27) personas, en el cual los hombres son mayoría con el 5,78 (17) personas y las mujeres con el 3,40% (10) personas. El quinto de 25 A 29 años con el 7,48% (22) personas, en el cual los hombres u las mujeres cuenta con el mismo porcentaje correspondiente a 3,74% (11) personas.

La proporción entre los 3 grandes grupos de edad muestra lo siguiente:

El grupo de edad menores de 15 representa el 36,39% (107) personas del total de la población, de los cuales el 22,43% (63) son hombres y el 14,97% (44) son mujeres. El grupo de edad entre los 15 y 64 años representa el 59,52% (175) personas del total de la población, de los cuales el 30,27% (89) son mujeres y el 29,25% (86) son hombres. El grupo de edad de 65 y más representa el 4,08% (12) personas del total de la población, de los cuales el 2,72% (8) son mujeres y el 1,36% son hombres.

Las anomalías más relativamente protuberantes de pérdidas drásticas se encuentran en los siguientes grupos de edad: de 35 a 39 años en las mujeres y en los hombres en el rango de 20 a 24 años. Es notable que en el rango 15 a 19 años en los hombres se registra un notable incremento y en las mujeres de 10 a 14 años, lo que indica que dicha población se encuentra con una adecuada Natalidad como lo mencionamos anteriormente, esto denota un crecimiento demográfico adecuado durante los últimos años.

Estado Civil

Tabla 7 Estado civil de la población

ESTADO CIVIL		
ESTADO CIVIL	PERSONAS	%
SOLTERO(A)	84	41,18%
UNION LIBRE	73	35,78%
CASADO(A)	29	14,22%
VIUDO(A)	6	2,94%
SEPARADO(A)	12	5,88%
TOTAL PARCIAL	204	
M<12	90	
TOTAL	294	100%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amakunapa Wasi, ANT 2017.

Según el cuadro anterior, el 69,39% (204) personas del total de la población son mayores de 12 años, de los cuales el 41,18% (84) son solteros, el 35,78% (73)



conviven en unión libre, el 14,22% (29) son casados, el 5,88% (12) personas son separadas, por último, el 2,94% (6) son viudos(a). Los menores de 12 años corresponden a 19,62% (90) personas, para un total de 294 personas.

Gráfico 3 Distribución de la población estado civil



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

Índices poblacionales

✓ Tasa de natalidad

Siendo la población total de 294 indígenas y presentándose 5 nacimientos en el último año, la tasa de natalidad es del 1,70.

✓ Tasa de mortalidad

Siendo la población total de 294 indígenas y presentándose 0 muertes en el último año, la tasa de mortalidad es del 0,0%

✓ Tasa de crecimiento demográfico

Siendo la Tasa de Natalidad que es 1,70% menos la Tasa de Mortalidad que es 0,0%. La Tasa de Crecimiento Demográfico es de 1,70%.

✓ Mujer en edad fértil

Corresponde al 25,17% (74) mujeres del total de población.



✓ Tasa general de fecundidad

Siendo las mujeres en edad reproductiva 74 con un total de 5 nacimientos. La tasa general de fecundidad corresponde a 6 nacimientos por cada 100 mujeres. En edad fértil.

Morbilidad

Principales Causas de Morbilidad

Al no existir en la población una adecuada cobertura y calidad de los servicios públicos, especialmente de agua potable y disposición de residuos líquidos y sólidos, sin los cuales la labor de prevención en salud es muy limitada, se produce alta demanda de atención por patologías sintomáticas que reflejan el deterioro de la salud, entre éstas las siguientes:

a. Infección respiratoria aguda (IRA); b. Enfermedad diarreica aguda (EDA); d. Gripe; e. Neumonía; f. Enfermedad hipertensiva; g. Cólicos; h. Dengue; i. Cólera; j. Tuberculosis K. Lepra, L. Leishmaniosis, M. Fiebre amarilla⁵⁸.

Las enfermedades propias, son aquellas que tradicionalmente se han padecido en las comunidades y que pueden tener un carácter tanto físico como espiritual. Estos problemas de salud son tratados y curados por los sabedores ancestrales.

Entre las enfermedades propias, se menciona:

- Mal viento (Jiru wairakuna)
- Mal de ojo (Jiru kawai)
- Dolor de cabeza (Uma nanai)
- Diarrea (Ialichii)
- Ansias (Millaikuna)
- Maleficio (Jiru raraii)
- Fracturas (Kiwikuna)
- Cuajo

⁵⁸ <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/mapa/Analisis-de-Situacion-Salud-Putumayo-2011.pdf>



- **Cobertura del régimen en salud en la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.**

Tabla 8 Afiliación al sistema de salud

SISTEMA DE SALUD		
EPS	TOTAL	%
MALLAMAS	149	50,68%
EMSSANAR	60	20,41%
AIC	30	10,20%
VINCULADO	27	9,18%
CAFESALUD	12	4,08%
NUEVA EPS	7	2,38%
UNIMAP	5	1,70%
CAPRECOM	2	0,68%
SELVA SALUD	2	0,68%
TOTAL	294	100,00%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

La mayoría de la población está afiliada al sistema de seguridad social, tan solo el 9,18% (27) personas se encuentran vinculadas al régimen de salud mientras transita al régimen subsidiado; Lo más significativo en afiliación al sistema de salud se presenta de la siguiente manera: con un 50,68% (149) personas a MALLAMAS; el 20,41% (60) personas a EMSSANAR; el 10,20% (30) personas a AIC; el 4,08% (12) personas; CAFESALUD; 2,38% (7) personas a la NUEVA EPS; el 1,70% (5) personas a UNIMAP, por último el 0,68% (2) personas a CAPRECOM Y SELVASALUD.



Gráfico 4 Afiliación al sistema de salud



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

4.3 Educación

Nivel académico de la población

Tabla 9 - Nivel académico de la población

NIVEL ACADEMICO		
ESCOLARIDAD	PERSONAS	%
NO SABE LEER NI ESCRIBIR	4	1,59%
PREESCOLAR	4	1,59%
PRIMARIA	120	47,62%
SECUNDARIA	102	40,48%
SUPERIOR	22	8,73%
TOTAL PARCIAL	252	100%
M<5	42	
TOTAL	294	

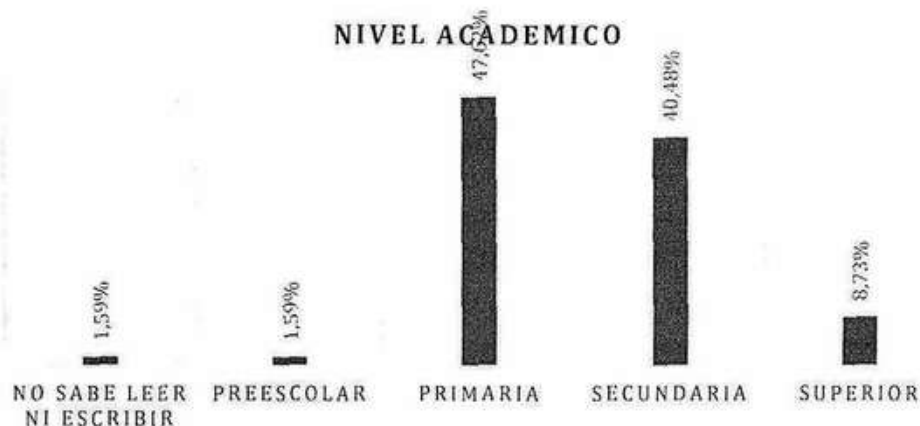
Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

De las 252 personas mayores de 5 años, el 47,62% (120) han cursado grados de Primaria; el 40,48% (102) presentan grados de secundaria; el 8,73% (22) estudios



superiores; el 1,59%(4) no sabe leer ni escribir; el 1,59% (4) cursaron grados de preescolar. El 14,29% (42) son niños menores de 5 años del total de la población.

Gráfico 5 Nivel académico de la comunidad



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

Es de anotar que el índice de analfabetismo en mayores de 15 años en el Municipio de Villagarzón es de 9,7% por cuanto las altas tasas de analfabetismo sugieren un alto porcentaje de población adulta que no sabe leer ni escribir. Dado lo anterior, se hace indispensable que el sistema educativo desarrolle programas de alfabetización dirigida a la población adulta. (Fuente Fichas de Caracterización Territorial-Villagarzón DNP)

Distribución de la población estudiantil

Tabla 10 Distribución de la población estudiando actualmente por sexo

DISTRIBUCION DE POBLACION ESTUDIANDO ACTUALMENTE						
Grado	Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Total
Preescolar	2	2,08%	4	4,17%	6	6,25%
Primaria	28	29,17%	15	15,63%	43	44,79%
Secundaria	19	19,79%	20	20,83%	39	40,63%
Superior	3	3,13%	5	5,21%	8	8,33%
Total	52	54,17%	44	45,83%	96	100%

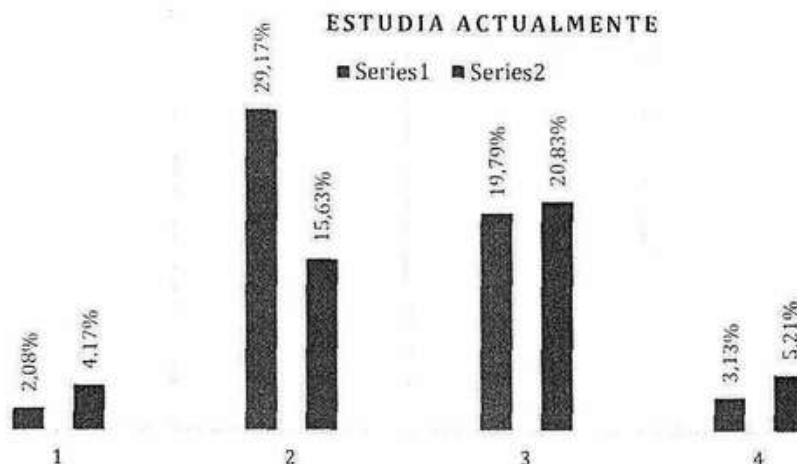
Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

El cuadro anterior indica que de las 96 personas que estudian actualmente corresponde al 32,65% se encuentran en edad escolar y superior. Por consiguiente,



el 54,17% (52) son hombres y el 45,83% (44) son mujeres; El 44,79 (43) personas está cursando el grado de primaria; el 40,63% (39) personas está cursando el grado de secundaria; el 8,33% (8) personas estudian superiores, por último, el 6,25% (6) personas se encuentran adelantando el grado de Preescolar.

Gráfico 6 Distribución de la población estudiando actualmente por sexo



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

Generalmente los adultos hablan la lengua nativa y el castellano; los niños y jóvenes en su mayoría el hablan el castellano en todos los escenarios. Aunque el plan de estudio de los grados de primaria se trata de brindar educación propia y se impulsa la lengua tradicional o nativa.

En esta comunidad, se presenta el fenómeno de la deserción escolar, tanto en el nivel de primaria como en la secundaria. No se cuenta con un estudio que identifique las causas de dicha situación. Por lo general, las jóvenes que superan el quinto de primaria buscan conformar una familia o se dedican a las labores agrícolas y domésticas. Los que poseen posibilidad económica, continúan el bachillerato en el municipio de Villagarzón o Mocoa.



Educación propia⁵⁹

La educación propia es concebida como el aprendizaje cotidiano que se hace en los diferentes espacios de la vida familiar y comunitaria: en la cocina, en la chagra, en las mingas de trabajo y en los rituales o ceremonias especiales, en los espacios participativos y de toma de decisión como en las asambleas, en el Karrustulinda, en los recorridos al territorio.

Esta educación se transmite en forma oral de generación en generación por parte de padres, abuelos y sabedores. La educación tradicional o propia orienta a la comunidad para que perviva en el territorio, conservando sus costumbres y cosmovisión, luchando cada día por la autonomía y la unidad. Por eso se considera que esta debe comenzar desde el vientre de la madre y desde que el niño o la niña nace.

Educación institucional⁶⁰

La educación institucional, ha ido adecuándose progresivamente a través de los proyectos educativos comunitarios, los cuales contienen una metodología que parte del ambiwaska y se fortalece a través del idioma materno y la oralidad. Igualmente, posee un componente pedagógico que da cuenta del pensamiento y la cosmovisión Inga.

Infraestructura

La infraestructura o amoblamiento comunitario que existe en el territorio de Nukanchipa en Villagarzón, corresponde a algunos puentes de madera y a la casa del Cabildo, construidos con el trabajo y esfuerzo de dicha comunidad. Nada que haya invertido la administración de Villagarzón ni el gobierno nacional.

⁵⁹ SILVA Diana, Asociación de cabildos indígenas del municipio de villa garzón putumayo Colombia 2017.

⁶⁰ Ibídem

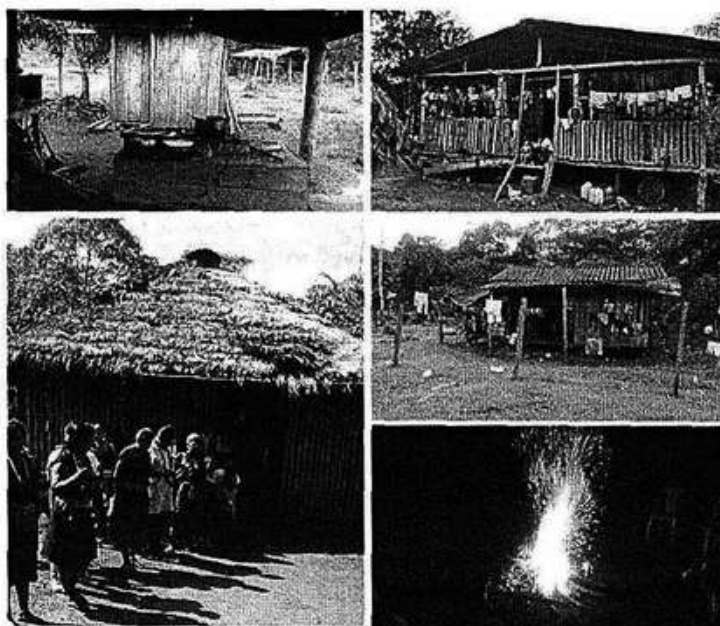
4.4 Vivienda

Las viviendas en la comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi son de tipo campesino, por lo general rectangulares, con tres o cuatro habitaciones. La vivienda típica, era construida con barro tabla, palma, o guadua, los techos con amarres de bejucos, algunos de ellos eran reforzados con tejas de zinc. Algunas viviendas son elevadas para las inundaciones estacionales.

En algunos casos las viviendas se pueden considerar mixta toda vez que son construidas, parte en bareque con techo de palmiche, con piso en madera o tierra. La cocina suele ser una construcción anexa a la casa; de espacio cerrado, pero con más ventilación y fresca, de techo de hojas de palma o láminas de zinc. Los fogones son hechos de leña. Cada familia busca tener su vivienda.

Anteriormente las viviendas eran construidas con hojas de wasipungo, e iraca, y se amarraba con bejucos, para cercar las paredes se utilizaba esterillas de chonta, hojas de bambona, hojas de gallinazo, de mil pesos, guacamayo, la vivienda era de un solo salón para dormir eran con estereras hechas de tallo de hojas secas y también con encierros de guadua. Generalmente constaba de un solo espacio, con piso de tierra y fuera de ella se acondicionaba la cocina.

Foto 7 Vivienda de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi



Fuente: Estudio socioeconómico Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.



Saneamiento básico y agua potable

En la comunidad objeto del estudio, sólo 32 viviendas cuentan con servicio sanitario y baños, construidos con pozos sépticos; otras poseen letrinas de sifón o letrinas de pozo sencilla; letrina de pozo con ventilación mejorada.

El agua para consumo y servicios generalmente es tomada de moyas o pequeños nacimientos de agua, caños, quebradas o ríos cercanos a las viviendas. Es transportada a través de mangueras o cargada en tarros. Igualmente, las familias hacen aprovechamiento de aguas de lluvias que se captan con canales dispuestos en el techo de la vivienda. Aproximadamente el 90% de la población, tiene acceso al sistema de captación de agua por manguera.

Vivienda propia

Del total de familias que corresponde a 79 familias, 60 de ellas cuenta con vivienda propia; y los 19 restantes, no la tienen.

4.5 Población económicamente activa

Generalmente en las comunidades indígenas, los niños a partir de los 6 y 7 años inician su etapa escolar; y además de esta actividad, participan activamente en las labores domésticas y agropecuarias propias de los adultos, conservando esa característica de laboriosidad hasta pasados los 70 años.

Sin embargo y a pesar de tener conocimiento de que los niños desde muy pequeños han sido laboriosos por vocación, caracterizándose por su gran capacidad energética para la satisfacción de todas y cada una de las expectativas de índole laboral, social, educativa, cultural y económica, la población económicamente activa se ha establecido para las comunidades indígenas a partir de los 12 años hasta los 64 años.

Tabla 11 Población edad de trabajar

POBLACION EDAD DE TRABAJAR (PET)					
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
97	50,52%	95	49,48%	192	100%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.



La población en edad de trabajar es el total de la población económicamente activa e inactiva, es decir para la comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, es de 192 personas correspondiente al 65,30% del total de la población en donde el 50,52% (597) son hombres y el 49,48% (95) son mujeres.

Tabla 12 Población económicamente activa

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)					
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
65	66,33%	33	33,67%	98	100%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

En la comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, la población económicamente activa es de 98 personas, que representan el 33,33% del total de la población, en relación al total de la población económicamente activa el mayor porcentaje son hombres con el 66,33% (65) y en menor porcentaje mujeres con el 33,67% (33) mujeres, corresponde a las personas que realizan alguna actividades económicas es decir agricultura, caza y pesca, artesanías y otras actividades, que generan algún ingreso económico.

Tabla 13 Población económicamente inactiva

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA (PEI)					
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
32	34,04%	62	65,96%	94	100%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017

Con relación a la población económicamente inactiva, se puede anotar que esta es de 94 personas, equivalente al 48,96% del total de la población; en relación con la población económicamente inactiva el mayor porcentaje corresponde para las mujeres con el 65,96% (62) personas y en menor porcentaje para los hombres con el 34,04% (32) personas. Corresponde a las personas que no realizan ninguna actividad económica es decir cuidadoras, estudiantes o personas que no tiene ninguna ocupación.



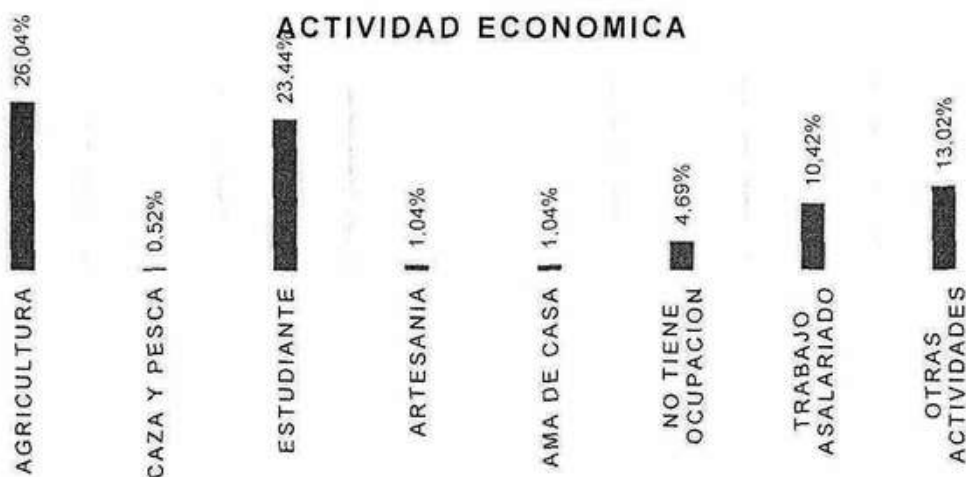
4.6 Actividades de la Comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Tabla 14 Actividad principal de la comunidad

OCUPACION PRINCIPAL		
OCUPACION PRINCIPAL	PERSONAS	%
AGRICULTURA	50	26,04%
CAZA Y PESCA	1	0,52%
ARTESANIA	2	1,04%
ESTUDIANTE	45	23,44%
AMA DE CASA/CUIDADORA	40	20,83%
NO TIENE OCUPACION	9	4,69%
OTRAS ACTIVIDADES	45	23,44%
TOTAL	192	100%

Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

Gráfico 7 Actividad económica de la comunidad



Fuente: Censo poblacional comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.

En la comunidad la población económicamente activa es de 192 personas, que representan el 71,91% del total de la población, de los cuales el mayor porcentaje es del género masculino con el 51,04% (98) hombres y en menor porcentaje el género femenino con el 48,96% (94) mujeres.



Agricultura

Se encontró que el 26,04% (50) personas desarrolla sus cultivos en la chagra, para autoabastecerse y para comercializar. Durante la visita técnica, se observó que la agricultura es la principal actividad económica, especialmente con cultivos de yuca, chiro, chontaduro, maíz, yota y plátano. Los productos que más venden son el chontaduro, plátano y la yuca. Es una actividad realizada a nivel familiar.

Los padres enseñaban a trabajar a sus hijos desde muy pequeños, llevándolos a la chagra donde les enseñan a trabajar bien; como cortar y quemar el monte como sembrar los alimentos, plátano, yuca, frutas como papaya, uvillas, los niños eran los encargados de picar las papayas, cañas, para que los papás comieran en las horas del almuerzo.

Foto 8 Chagra Inga

CARRUSTULINDA (Febrero)	yuca	frijol	hame	chontaduro	aji	uva	caña	aguacate	cilantro	cebolla	azafrán	yota
TUCTU KILLA (Mayo)	yuca	madraño	plata	luchi	aji	algodón						
TAMIA KILLA (Julio)	maíz	hame	paico	caña	yantín	maíz	verón	verdolaga	descansal	achira		
(Agosto Septiembre)	maíz	plátano	hame	yuca	luchi	caña	maíz	verón	verdolaga	descansal	achira	
(Septiembre)	maíz	plátano	caña	caña	luchi	tomate	uva	guano	lucma	mirón		

Fuente: Corpoamazonia, La Chagra inga.

El principal cultivo del pueblo inga es la chagra en ella se siembra de todo lo necesario para una balanceada alimentación a nuestros hijos, el maíz se siembra en agosto y septiembre cuando la luna este en creciente y cuando la luna este en menguante se siembra la yuca, en la luna grande no se debe sembrar, en el mes de noviembre no se debe sembrar, nosotros lo llamamos animas killa; (mes de las animas). La buena siembra de algodón es en diciembre, los meses de siembra en general son en enero, febrero y marzo generalmente la siembra de yuca y otros es en luna llena el tres de creciente generalmente es la época de siembra de todos los



productos, el chontaduro se siembra en menguante y carga bajito, la piña da su fruto en luna llena, la caña crecerá desde el tres de luna⁶¹.

Foto 9 Frutales



Fuente: Equipo de trabajo

Foto 10 - Productos alimenticios



Fuente: Equipo de trabajo

La chagra Inga

La transmisión de los conocimientos sobre manejo de la chagra y los recursos naturales es una tradición de alto valor por parte de las comunidades indígenas, no solamente está en la memoria, sino que la convirtieron en costumbre práctica entre ellas en temas sobre la historia, manejo de los recursos naturales del territorio, la cultura, el manejo de la chagra, la educación y la salud.

⁶¹ Memoria Ancestral del Pueblo Inga Villagarzón Putumayo Colombia, Nukanchipa Jujaj Nuestro Pensamiento, 2006.



El Pueblo Inga por su ubicación estratégica en la Amazonía Colombiana, ha desarrollado tecnologías y prácticas sostenibles, como es el proyecto de manejo y establecimiento de chagras, que les ha permitido subsistir colectivamente a las comunidades. El conocimiento tradicional les ha permitido integrar principios con la biodiversidad de especies en torno al paisaje natural, asociado especialmente con el bosque, suelos, flora, fauna, el trabajo colectivo, las semillas, los ríos, el ser social y la cosmovisión con relación al tiempo, fases de la Luna, medicina tradicional, espiritualidad, la economía, el ambiente, la familia, la colectividad, transmisión de conocimientos, el territorio y la Vida.

Caza y Pesca

El 0,52% (1) persona está dedicada a la caza y pesca en la comunidad, siendo el río San Juan, el lugar más frecuentado para esta actividad. La práctica de esta actividad se disminuyó casi en su totalidad a causa del conflicto armado en los territorios.

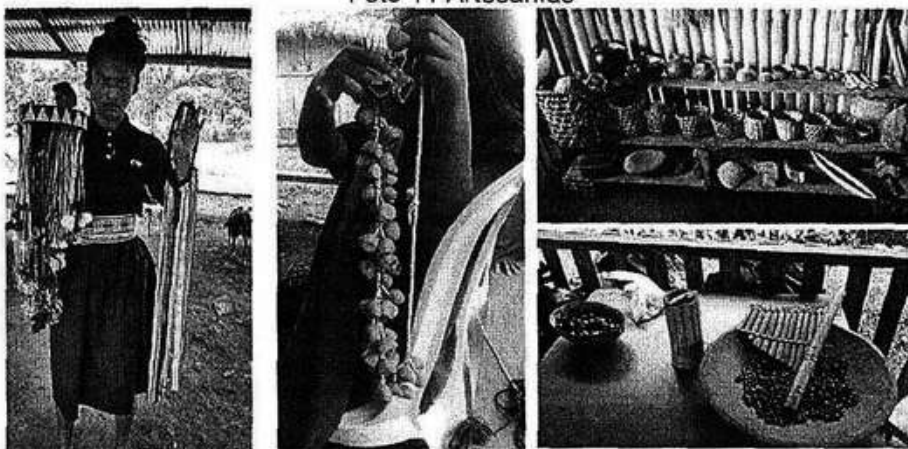
Especies Menores

La mayor parte de las familias indígenas complementan su alimentación con la cría de gallinas ponedoras, pollos en sus casas y huevos criollos.

Artesanía

Se encontró que el 1,04% (2) personas se dedican a la elaboración de artesanías, actividad que se ha venido perdiendo por la situación de conflicto, confinamiento y desplazamiento a la que han sido sometidos lo cual impedía la recolección de semillas y otros productos del bosque necesarios para su elaboración.

Foto 11 Artesanías



Fuente: Estudio socioeconómico Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ANT 2017.



Otras Actividades

Se encontró que el de la población económicamente activa el 23,44% 45 personas están dedicadas a otras actividades distribuidas de la siguiente forma: el 13,02% (25) personas están directamente relacionados con actividades económicas no formales se emplean como actividades de la construcción, empleada doméstica y ama de casa, así mismo se encontró que el 10,42% (20) personas se emplean como meseras, docente, fábricas de pan de bono, cajera entre otros este indicador hace parte integral de la variable Otras actividades.

No tiene Ocupación

Indicándose que en la comunidad indígena el 4,69% (9) personas, no desarrollan ninguna actividad económica en muchos de los casos son adultos mayores o personas con discapacidad cognitiva y/o física.

Esto significa que las principales actividades son la agricultura, artesanías y otras actividades.



5. ASPECTOS JURIDICOS DE LA TENENCIA DE TIERRA

5.1 Tierra en posesión de los indígenas

5.1.1. Antecedentes de la Constitución del Resguardo

El 22 de febrero de 2017, la Comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi solicitó la Constitución del Resguardo a través del señor Jesús Arley Becerra Mutumbajoy en calidad de Gobernador del Cabildo, con área de 34.942 Ha de posesión ancestral denominada "Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi Vida Maskarigririru".

La Agencia Nacional de Tierras emite Auto el 02 de mayo de 2017 para la elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de la Tierra y ordenó reprogramar la práctica de la visita a realizarse del 23 al 28 de mayo de 2017.

El Auto de visita emitido el 02 de mayo de 2017 fue publicado mediante Edicto en la Alcaldía municipal de Villagarzon del 04 al 23 de mayo de 2017, cumpliendo los términos establecidos para la etapa publicitaria.

Del 23 al 28 de mayo de 2017, se practicó visita a la comunidad, en el Acta se consigna un área aproximadamente para la Constitución del Resguardo:

Predios	Área
Baldío de posesión ancestral denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI VIDA MASKARIGRIDIRU	33.7630 Has y 4.190 M ²
Santa Monica	48 Ha 2501 M ²
Bellavista	5 Ha 5750 M ²
Cisneros	49 Ha 5155 M ²
Total	33.866 Ha 7.596 M ²

Así mismo se identificó dentro del territorio a constituir la ocupación del señor Jhony López la cual se identificará para el saneamiento del resguardo indígena a legalizar.

El área inicialmente consignada en la visita de 33.866 Ha 7.596 M² fue modificada en razón a los recorridos territoriales, orientaciones técnicas de la ANT, firma de áreas de Colindancia con la comunidad de MUSU IUAL y no la inclusión de los predios de propiedad privada denominados Santa Monica, Bellavista, Cisneros los cuales por no encontrarse a nombre de la comunidad era necesario realizar actualizaciones de registro y ajustes de área por parte del IGAC.

En vista de lo anterior, el 26 de junio de 2018 la Subdirección de Asuntos Étnicos realizó reunión con el presidente de ACIMVIP para definir los linderos y la comisión



para el levantamiento topográfico, la cual se realizó del 22 de agosto al 01 de septiembre de 2018, sin novedades.

La delimitación del área objeto de solicitud de Constitución de Resguardo en Territorio Ancestral, fue realizada nuevamente por las comunidades inga de Villagarzón con el acompañamiento de lachas (sabedores territoriales), Sabedores tradicionales y miembros del Pueblo Inga, quienes acompañaron el levantamiento topográfico realizado por la ANT, el cual dio como resultado un área total para la constitución del Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi de Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados, según el Plano ACCTI 86885474 de la ANT elaborado en diciembre de 2018 por el topógrafo Juan Lubo Matallana.

Finalmente, el 04 de diciembre de 2018 la comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi envió oficio a la ANT informando que, conforme al levantamiento topográfico realizado por la ANT del 22 de agosto al 01 de septiembre de 2018, los predios Santa Mónica, Bellavista y Cisneros, sean desvinculados de las pretensiones de constitución y se avance el proceso con el predio de posesión ancestral denominado Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

En conclusión, los predios de propiedad privada Santa Mónica, Bellavista y Cisneros una vez se realicen los tramites de aclaración de área y registro a nombre de la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi se solicitarán para una futura ampliación del resguardo.

5.1.2. Localización

El Municipio de Villagarzón limita al norte con los Municipios de Santiago y Mocoa, por el occidente con el Municipio de Orito, por el sur con Puerto Caicedo y Orito y por el oriente con Mocoa.

Villagarzón está localizado al Noroccidente del Departamento del Putumayo en la zona meridional de Colombia, a 60 kilómetros del límite de frontera con la República del Ecuador y a 17 kilómetros de la capital Mocoa. En el departamento del Putumayo dentro de un cuadrángulo geográfico imaginario delimitado por los paralelos 01°04'30"N – 00°46'00"N, y los meridianos 077°02'30"W – 076°26'30"W.2 Se encuentra ubicado a 30 minutos de la capital del departamento, cuenta con un área aproximada de 1.202 km² de los cuales 20,7 km² están constituidos en los resguardos indígenas Albania, Chaluayaco, Wasipungo, San Miguel de La Castellana y Blasiaku, pertenecientes a la etnia Inga. También cuenta con cerca de 333 km² ordenados como áreas forestales protectoras Mecaya-Sencella, y San Juan. (Villagarzón, enero de 2017, pág. 9)



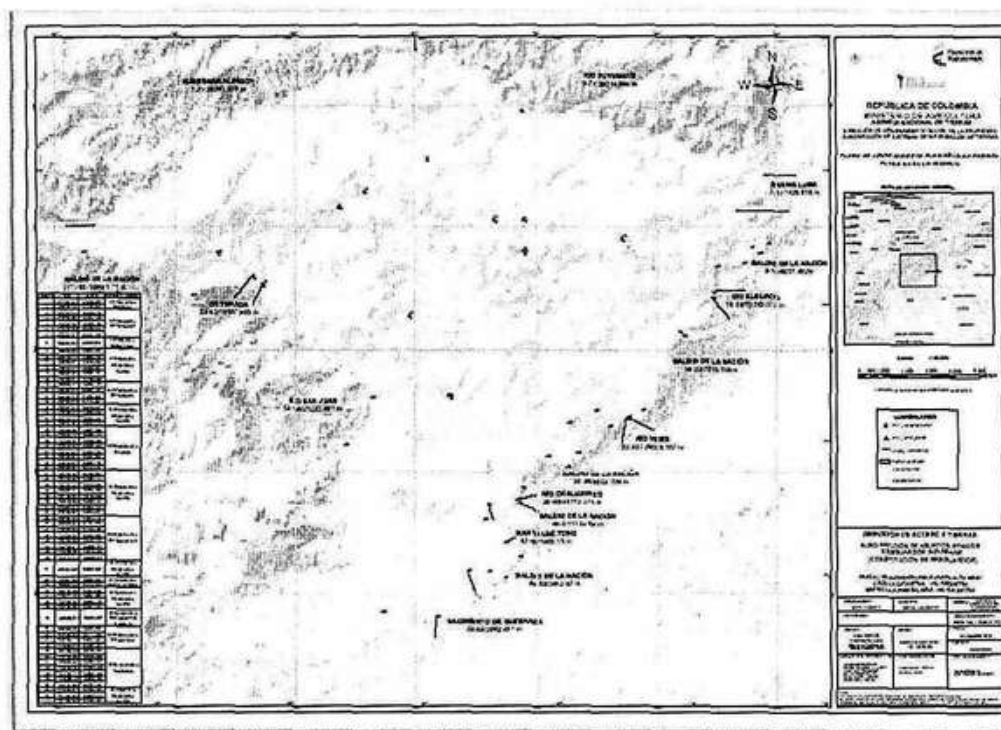
El Resguardo está conformado por un (1) predio baldío de posesión ancestral denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI VIDA MASKARIGRIDIRU con un área de Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados según los estudios adelantados por el equipo jurídico de la Subdirección de Asuntos Étnicos de las Agencia Nacional de Tierras. Dicho predio se encuentra ubicado en las Veredas Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chaguayaco y Alto San Juan del Municipio de Villagarzón en el Departamento de Putumayo.

Los linderos del predio baldío de posesión ancestral se encuentran debidamente delimitados en la redacción técnica de linderos y el Plano ACCTI 86885474 ANT de diciembre de 2018.

La constitución o ampliación de resguardos con predios individuales sean éstos continuos o discontinuos, está prescrito en los artículos 13 al 19 del Convenio 169 de 1989 de OIT, los artículos 85 al 87 de la Ley 160 de 1994 y en el Decreto 2164 de 1995.

5.1.3. Delimitación y área del resguardo para constituir

El Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, está constituido por un (1) predio baldío de posesión ancestral denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI VIDA MASKARIGRIDIRU, con una extensión total de Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados según el Plano ACCTI 86885474 ANT de diciembre de 2018, localizado en el municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.



REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

VEREDAS: ALTO ALGUACIL, LA GAITANA, VILLA LUCERO, MIRAVALLE, ALTO VIDES, ALTO CHALGUAYACO, ALTO SAN JUAN

PREDIO: BALDIO DENOMINADO NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI

MATRICULA INMOBILIARIA: NO REGISTRA

NÚMERO CATASTRAL: NO REGISTRA

CÓDIGO PROYECTO: N/A

CÓDIGO DEL PREDIO: N/A

ÁREA TOTAL: 30.803 Has + 6.248 m²

DATUM DE REFERENCIA: MAGNA-SIRGAS

PROYECCIÓN: CONFORME DE GAUSS KRÜGER

ORIGEN: OESTE

LATITUD: 4°35'46.3215"N

LONGITUD: 77°04'39.0285"W

NORTE: 1'000.000.000 m

ESTE: 1'000.000.000 m



PUNTO DE PARTIDA.

Se tomó como punto de partida el punto denominado número (1) de coordenadas planas $X=1011585.448$ m.E - $Y=600080.887$ m.N, ubicado donde concurre las colindancias entre el predio Baldío de la Nación y la quebrada Alensoy.

COLINDA ASÍ:

NORTE: Del punto número (1) se continúa en sentido general NorEste, colindando con la quebrada Alensoy por el margen derecho (aguas abajo), en una distancia de 22341.826 m hasta llegar al punto número (2) de coordenadas planas 1025045.146 m.E - $Y=607263.668$ m.N, ubicado donde concurren la quebrada Alensoy en el Río Putumayo.

Del punto número (2) se continúa en sentido general SurEste, colindando con el Río Putumayo por el margen derecho (aguas abajo), en una distancia de 29018.687 m, pasando por el punto (3) de coordenadas planas 1029372.810 m.E - $Y=604804.136$ m.N, punto (4) de coordenadas planas 1025496.485m.E - $Y=602831.033$ m.N, punto (5) de coordenadas planas 1025497.226m.E - $Y=602732.795$ m.N y punto (6) de coordenadas planas 1029418.163m.E - $Y=604764.815$ m.N hasta llegar al punto número (7) de coordenadas planas $X=1039492.191$ m.E - $Y=602122.279$ m.N, lugar donde concurren las colindancias entre el Río Putumayo y predio de Barnis Luma.

ESTE: Del punto número (7) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con baldío nacional, en línea quebrada por filo de montaña y en una distancia de 1928.616 m, hasta llegar al punto número (8) de coordenadas planas 1038301.663m.E - $Y=600682.312$ m.N, ubicado donde concurren dos filos de montaña (Barnis Luma).

Del punto número (8) se continúa en sentido general Sureste colindando con baldío nacional, en línea quebrada y en una distancia acumulada de 6007.482 m, pasando por el punto número (9) de coordenadas planas 1039624.689 m.E - $Y=599310.662$ m.N, el punto (10) de coordenadas planas 1039219.273m.E - $Y=598903.736$ m.N, el punto (11) 1038916.921m.E - $Y=599189.809$ m.N, el punto (12) de coordenadas planas 1038570.013m.E - $Y=598530.431$ m.N y el punto (13) de coordenadas planas 1037447.537m.E - $Y=598431.167$ m.N, hasta el punto número (14) de coordenadas planas $X=1037453.674$ m.E - $Y=597398.699$ m.N, ubicado en orilla del margen izquierdo del río Alguacil 1.

Del punto número (14) se continúa en sentido general Noroeste colindando con el río Alguacil 1 (aguas arriba) en línea quebrada y en una distancia de 10735.073 m, pasando por el punto (15) de coordenadas planas 1033530.777m.E - $Y=599567.770$ m.N, punto (16) de coordenadas planas 1033482.777m.E - $Y=599531.770$ m.N, punto (17) de coordenadas planas 1037328.124m.E -



597355.635m.N, hasta el punto número (18) de coordenadas planas 1037290.524 m.E - 597105.497 m.N, ubicado en orilla del margen izquierdo del río Alguacil 1. Del punto número (18) se continúa en sentido general Suroeste colindando con baldío nacional en línea quebrada y en una distancia acumulada de 7215.138 m, pasando por el punto número (19) de coordenadas planas 1035887.843 m.E - 595726.477 m.N, punto número (20) de coordenadas planas 1036089.623 m.E - 595559.065 m.N, punto número (21) de coordenadas planas 1034346.129 m.E - 592504.389 m.N, hasta llegar al punto número (22) de coordenadas planas 1033751.334 m.E - Y=592236.729 m.N, ubicado donde concurren dos filos de montaña, ubicado en orilla del margen derecho del río Vides.

Del punto número (22) se continua en sentido general Norte, colindando con el Río Vides, en línea quebrada en una distancia acumulada de 29076.167 m, pasando por el punto número (23) de coordenadas planas 1029468.995m.E - 599011.590m.N, punto número (24) de coordenadas planas 1029491.717 m.E - 600269.187 m.N, punto número (25) de coordenadas planas 1029440.837 m.E - 600268.543 m.N, punto número (26) de coordenadas planas 1029414.028 m.E - 599057.808 m.N, punto número (27) de coordenadas planas 1028237.391 m.E - 600368.150 m.N, punto número (28) de coordenadas planas 1028246.837 m.E - 600245.353 m.N, punto número (29) de coordenadas planas 1029413.474 m.E - 598997.775 m.N, hasta llegar al punto número (30) de coordenadas planas 1033694.461 m.E - Y=592216.328m.N, ubicado en orilla del margen derecho del río Vides.

Del punto número (30) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con baldío nacional, en línea quebrada por filo de montaña y en una distancia acumulada de 8523.709 m, pasando por el punto número (31) de coordenadas planas X=1032978.689m.E - 591900.850 m.N, punto número (32) de coordenadas planas X=1032415.660m.E - 592550.122m.N, punto número (33) de coordenadas planas X=1031295.166m.E - 592019.094m.N, punto número (34) de coordenadas planas X=1031657.171m.E - 590801.906m.N, punto número (35) de coordenadas planas X=1031235.922m.E - 590189.589m.N, punto número (36) de coordenadas planas X=1030416.356m.E - 590658.242m.N, punto número (37) de coordenadas planas X=1029387.641m.E - 589324.728m.N, hasta llegar al punto número (38) de coordenadas planas 1029159.852 m.E - 588804.823 m.N, ubicado donde concurren un filo de montaña y orilla del margen izquierdo del río Chaluayaco.

Del punto número (38) se continúa en sentido general Noroeste, colindando con el río Chaluayaco, en línea quebrada en una distancia acumulada de 44712.274 m, pasando por el punto número (39) de coordenadas planas 1026384.140 m.E - 593078.133 m.N, punto número (40) de coordenadas planas 1022873.481 m.E - 601512.585 m.N, punto número (41) de coordenadas planas 1022836.502 m.E - 601465.335 m.N, punto número (42) de coordenadas planas 1026396.926 m.E - 593137.082 m.N, punto número (43) de coordenadas planas 1024734.434 m.E - 596406.725 m.N, punto número (44) de coordenadas planas 1024709.312 m.E -



596306.227 m.N, punto número (45) de coordenadas planas 1026338.030 m.E - 593125.546 m.N, hasta llegar al punto número (46) de coordenadas planas 1029214.314m.E - Y=588705.017 m.N, ubicado en orilla del margen izquierdo del río Chaluayaco.

Del punto número (46) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con baldío nacional, en línea quebrada por filo de montaña y en una distancia acumulada de 1732.69 m, hasta encontrar el punto número (47) de coordenadas planas X=1027961,000 m.E - 588670,000 m.N ubicado donde concurren las colindancias con el predio de la señora Marta Luz Toro.

Del punto número (47) se continúa en sentido general sureste, en línea quebrada, en una distancia de 1900,150 m, pasando por el punto número 48 de coordenadas planas X=1027821,000 m.E - 588050,000 m.N, hasta encontrar el punto número (49) de coordenadas planas X= 1028660,000 m.E - 587106,000 m.N, ubicado donde concurren la colindancia con baldío nacional.

Del punto número (49) se continúa en sentido general suroeste, en línea quebrada, en una distancia acumulada de 3482,97 m, pasando por el punto número (50) de coordenadas planas X=1029239.455 m.E - 586513.599 m.N, punto número (51) de coordenadas planas X=1028677.125m.E - 585672.837m.N, punto número (52) de coordenadas planas X=1027998.266m.E - 585924.275m.N, hasta llegar al punto número (53) de coordenadas planas 1027143.259 m.E - 585917.481 m.N, ubicado en zona de nacimiento de quebrada sin nombre.

SUR: Del punto número (53) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con Nacimiento de la quebrada, en línea quebrada por cauce de quebrada afluente del río San Juan y en una distancia 2362.451 m, hasta llegar al punto número (54) de coordenadas planas 1025839.213 m.E - 584074.040 m.N, ubicado en orilla del margen izquierdo del río San Juan.

Del punto número (54) se continúa en sentido general Oeste, colindando con el río San Juan por el margen izquierdo (aguas arriba), en una distancia acumulada de 5221.353471m, hasta el punto número (55) de coordenadas planas 1023589.165m.E - Y= 584255.357m.N, colindando con el río San Juan.

OESTE: Del punto número (55) se continúa en sentido general NorOeste, colindando con el río San Juan en una distancia acumulada de 20050.137905 m, pasando por el punto (56) de coordenadas planas 1022036.960 m.E - 591117.364 m.N, punto número (57) de coordenadas planas 1023195.118 m.E - 593027.881 m.N, hasta llegar al punto número (58) de coordenadas planas 1018690.475 m.E - 597695.922 m.N, ubicado en punto de confluencia de quebradas que alimentan el río San Juan.



Del punto número (58) se continúa en sentido general NorEste, colindando con quebradas que alimentan el río San Juan en una distancia acumulada de 16137.945 m, pasando por el punto (59) de coordenadas planas 1021784.009m.E - 600784.926m.N, punto número (60) de coordenadas planas 1021724.009m.E - 600788.098m.N, punto número (61) de coordenadas planas 1018622.642m.E - 597678.619m.N, punto número (62) de coordenadas planas 1018244.156m.E - 597920.408m.N, punto número (63) de coordenadas planas 1016753.712m.E - 598981.264m.N, punto número (64) de coordenadas planas 1016698.003m.E - 598958.980m.N, hasta llegar al punto número (65) de coordenadas planas 1018166.250m.E - Y=597952.194m.N, ubicado en punto de confluencia de quebradas que alimentan el río San Juan.

Del punto número (65) se continua en sentido general NorOeste, colindando con baldío nacional, en línea quebrada por filo de montaña y en una distancia acumulada de 9841.71 m, pasando por el punto número (66) de coordenadas planas 1015694.607m.E - 597238.792m.N, punto número (67) de coordenadas planas 1011096.363m.E - 598970.619 m.N, hasta llegar al punto número (01) de coordenadas y colindancias conocidas y encierra.

Tabla 15 Área de constitución del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

No	PREDIO	AREA
1	Predio baldío de posesión ancestral denominado Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	30.803 Has 6.248 M2
ÁREA SUBTOTAL CONSTITUCIÓN		30.803 Has 6.248 M2

5.1.4 Estudios Jurídicos de Títulos

Realizado el estudio jurídico de la redacción técnica de linderos y el informe de georreferenciación elaborado en diciembre de 2018 por el ingeniero Juan Lubo Matallana y la información recopilada del expediente de legalización, sumado a los documentos solicitados por la abogada responsable del proceso, en el marco del apoyo interinstitucional con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Notarías, entre otros, se pudo verificar que el predio, con un área total de (30.803) hectáreas (6.248) metros, presentan concepto jurídico positivo para la constitución del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.



Tabla 16 Predio baldío con concepto jurídico positivo

No	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	AREA	MCPIO	CODIGO CATASTRAL	CONCEPTO JURIDICO
1	Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	Comunidad Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi Vida Maskarigrdiru	30.803 Ha 6.248 M ²	Villagarzón	No cuenta con antecedentes registrales	Positivo

Estudio Jurídico de Títulos Predio Baldío Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Ubicación: Villagarzon, Putumayo

Número de folio de matrícula: No registra

Propietario: Comunidad Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Área: 30.803 hectáreas 6.248 Mt2. Según levantamiento topográfico elaborado en diciembre de 2018 por el ingeniero Juan Lubo Matallana

No. Cedula catastral: Sin antecedentes registrales

NO se evidenciaron gravámenes hipotecarios ni limitaciones al derecho de dominio.
NO está viciado con falsa tradición.

NO se requiere actualización de área ante el IGAC

POSITIVO. De acuerdo con el estudio realizado con base en los documentos que reposan en el expediente, se concluye que ES PROCEDENTE que el predio baldío haga parte del proceso de Constitución del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, ubicado en el Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.

5.1.5. Tierra en Posesión de los Indígenas

La comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi actualmente se encuentra en posesión ancestral de un (1) predio baldío denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI el cual cuenta con un área de 30.803 Hectáreas y 6.248 Metros cuadrados, según levantamiento topográfico realizado por la ANT y consignado en el Plano No.818103AE86885 ANT de diciembre de 2018, elaborado por el topógrafo Juan Lubo Matallana.



La comunidad tiene formas de producción tradicional y formas de trabajo comunitario, como modelo de desarrollo.

La historia de su posesión ancestral ha sido conflictiva relacionada con el dominio del territorio; a consecuencia de la colonización y la evangelización del pueblo Indígena Inga. Esta dominación ideológica de siglos se combinó con la expropiación del territorio por la secuencia de bonanzas extractivas manifiestas hasta la actualidad, la segregación social, la desconfiguración espacial y simbólica del territorio ancestral, reduciendo el dominio a pequeños fragmentos dispersos de territorio en asentamientos. En la actualidad existen pretensiones de implementación de proyectos viales, energéticos, mineros entre otros; que amenazan la integridad del territorio ancestral, la permanencia, la vida y la identidad cultural del pueblo inga en el Municipio de Villagarzón.

5.1.6. Nombre y número de personas que no pertenecen a la comunidad Indígena

En visita técnica practicada por profesionales de la Agencia Nacional de Tierras del 23 al 28 de mayo de 2017 a la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, se evidencio la ocupación del señor del señor Jhony López dentro del área a legalizar del resguardo, identificadas así

OCUPACIONES			
PROPIETARIO	COORDENADAS	AREA	TIPO DE TENENCIA
Jhony López	76°50 43.75" 0°50 33.75"	0.6434 M ²	Ocupación con mejora (casa)
Jhony López	76°49 59.00" 0°51 13.24"	4 Ha 2854 M ²	Ocupación con mejora

5.2 Tierra necesaria para el desarrollo integral de la comunidad

Para determinar las tierras necesarias para el desarrollo integral de las comunidades indígenas, es pertinente ceñirse a la normatividad que rige la materia, en particular al Convenio 169 de 1989 de la OIT, adherido a la legislación nacional a través de la Ley 21 de 1991, a la Ley Agraria 160 de 1994 y al Decreto 1071 de 2015.

Al respecto el Convenio 169 de 1989 de la OIT, plantea:

"Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los



pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberá instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados...”

A su vez el Decreto 1071 de 2015 define la competencia del INCORA e INCODER, en su momento, hoy Agencia Nacional de Tierras, respecto a la dotación y legalización de tierras para las comunidades indígenas, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1. COMPETENCIA. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria realizará los estudios de las necesidades de tierras de las comunidades indígenas para la dotación y titulación de las tierras suficientes o adicionales que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, el reconocimiento de la propiedad de las que tradicionalmente ocupan o que constituyen su hábitat, la preservación del grupo étnico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, sin perjuicio de los derechos de las comunidades negras consagrados en la Ley 70 de 1993.

Para tal fin, adelantará los siguientes programas y procedimientos administrativos:

1. La constitución de resguardos a las comunidades indígenas que poseen sus tierras sin título de propiedad, o las que no se hallen en posesión, total o parcial, de sus tierras ancestrales, o que por circunstancias ajenas a su voluntad están dispersas o han migrado de su territorio. En este último evento, la constitución del resguardo correspondiente podrá hacerse en la zona de origen a solicitud de la comunidad.



2. La ampliación de resguardos constituidos a comunidades indígenas, cuando las tierras fueren insuficientes para su desarrollo económico y cultural o para el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, o cuando en el resguardo no fueron incluidas la totalidad de las tierras que ocupan tradicionalmente o que constituyen su hábitat.

3. La reestructuración de los resguardos de origen colonial o republicano, previa clarificación sobre la vigencia legal de los respectivos títulos. Mediante esta actuación administrativa, el Instituto procederá a estudiar la situación de la tenencia de la tierra en aquellos, para determinar el área de la que se encuentran en posesión o propiedad, a fin de dotar a las comunidades de las tierras suficientes o adicionales, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura de sus integrantes.

El Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, está constituido por un (1) predio baldío de posesión ancestral que suma una extensión de Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados según el Plano ACCTI 86885474 ANT de diciembre de 2019. Este predio baldío está localizado en el municipio de Villagarzón Departamento de Putumayo.

Para identificar la tierra necesaria que requieren las comunidades indígenas, para cualquier procedimiento administrativo, se debe considerar la proyección del crecimiento demográfico que les garantice su adecuado asentamiento y desarrollo, el reconocimiento de la propiedad de las que tradicionalmente ocupan o que constituyen su hábitat, la preservación del grupo étnico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

En consideración a la proyección del crecimiento demográfico que garantice a la comunidad la preservación de su existencia, el adecuado asentamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, se requiere que se implementen las siguientes intervenciones:

a) Una vez el resguardo perciba las transferencias pretenden asignarlas a programas de vivienda y programas que generen desarrollo de proyectos productivos.

La tierra que requieren los indígenas debe ser coherente con su cosmovisión, su relación mítica con la territorialidad, los usos sacralizados que hacen de ésta y las costumbres cotidianas de subsistencia particulares de cada etnia. En razón de lo anterior, para la población indígena no aplica el parámetro de referencia de la



Unidad Agrícola Familiar -UAF-, debido a que su vigencia legal está concebida y proyectada para población campesina en procesos de desarrollo agropecuario.

Por ello, es importante tener en cuenta el ordenamiento ambiental de sus territorios, el cual, según el Decreto 2164 de 1995, compilado en el Decreto 1071 de 2015, define la determinación de las áreas de explotación por unidad productiva, las áreas comunales, las de uso cultural y las de manejo ambiental, de acuerdo con sus usos y costumbres.

5.2.1 Área de Producción

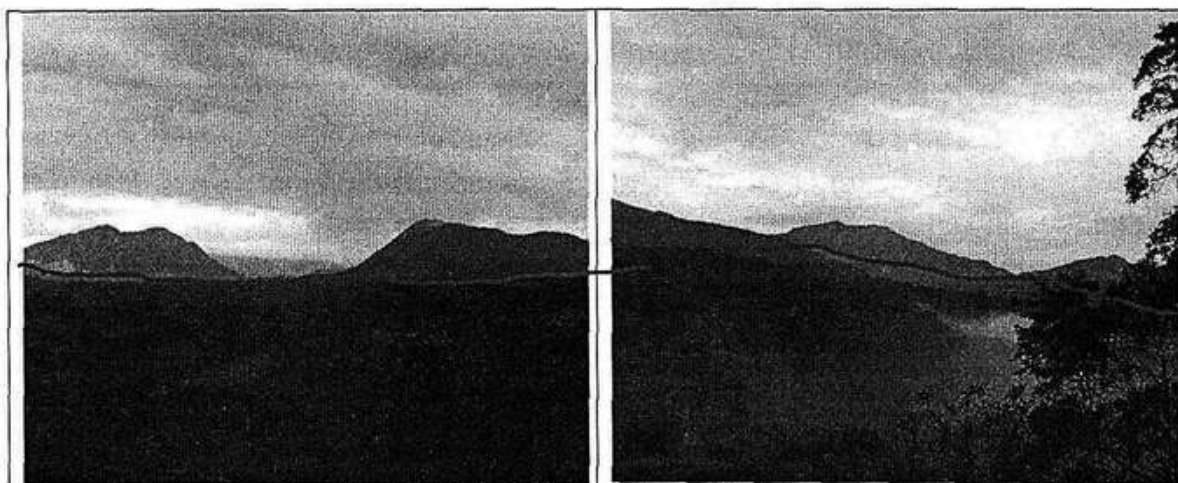
Las comunidades Inga practican la agricultura de subsistencia que consiste el manejo que hacen de las chagras comunitarias y familiares, con rotación del barbecho o rastros. El principal alimento lo obtienen de las chagras que cultivan próximos a núcleos de asentamiento, la pesca de subsistencia en sectores identificados de ríos San Juan, Chaluayaco, Vides, Alwacer uno y dos y Putumayo y otros cauces menores como taruka yaco, Danta yaco, Rupaskayaco y ocasional caza de animales silvestres según código cultural. También se obtiene la recolección de frutos silvestres en la franja Vida Maskarigiduri.

El territorio posee la franja aproximada que va los 600 a 1600 msnm denominada en lengua materna Vida Maskarigidiru (donde se busca la subsistencia), con

múltiples fuentes en estado silvestre que aportan a la seguridad alimentaria de las comunidades Inga, en este sector la topografía del terreno, la confluencia de clima, vegetación, suelos, fauna endémica mantienen un frágil equilibrio natural.

La franja aproximada entre los 1600 a 2800 msnm denominada en lengua nativa Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi (espacio de los amos de la montaña), ahí la topografía y pendiente es muy inclinada a escarpada, con vegetación reguladora protectora que abastece el nacimiento y curso de los ríos San Juan, Chaluayaco, Vides, Alwacer uno y dos, Putumayo. Este espacio es restringido su acceso dado la limitante de las fuertes pendientes como por la presencia de amos o espíritus de la montaña.

Foto 12 Franja del territorio



En la imagen se observa las dos franjas principales del territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

Fuente (Registró fotográfico enviado por la comunidad)

5.2.2 Área comunal

El uso colectivo y familiar de áreas comunales que comprenden sectores de piedemonte del territorio aproximadamente entre los 600 a 1600 msnm, se posibilitan para el acceso a actividades de caza y pesca de subsistencia, en sitios específicos del río Vides, San Juan, Chaluayaco, Alwacer uno y dos y otros cauces menores, para recolección de recursos no maderables del bosque, alimentos silvestres, plantas medicinales y artesanales en la franja de territorio referida, que posee esta riqueza natural para su uso racional, aplicando códigos culturales de la memoria colectiva del pueblo Inga. Se resalta que el uso de áreas comunales de esta franja se hace por los caminos ancestrales de acceso regular y permanente hacia sectores del río San Juan, Chaluayaco, Vides, Alwacer, Danta yaco, taruka yaco, Salado yaco y lugares sagrados como Atun Uritu Salado (salado de los loros), Arinpanjilo (filo del tigre), Barnis Luma, Rupaskayaco, Usu Luma.

5.2.3 Área Cultural o Sagrada

En contexto amplio del imaginario y legado cultural el territorio ancestral Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, constituye la vida material, cultural y espiritual de las comunidades Inga, por ello es considerado toda su extensión como sagrado, ya que es una unidad viviente intra e interdependiente de los factores que lo constituyen, fauna endémica, recursos hídricos mayores y menores, suelos, bosque nativo, clima montaña de piedemonte y andina, y las comunidades Inga que territorio de dominio y acceso regular y permanente para actividades culturales y espirituales.



En específico se hallan diferentes sitios sagrados como Atun Uritu Salado (salado de los loros), Arinpanjilo (filo del tigre), Barnis Luma, Rupaskayaco, Usu Luma, distribuidos en la franja de los 600 a 1600 msnm, actuando como ejes articuladores de la dinámica de uso que hacen las comunidades Inga y el carácter sagrado que representa para el pueblo Inga porque ahí confluyen especies de animales endémicas de vida silvestre como loros, pavas, pajulies, danta de piedemonte, oso andino, tigre jaguar, mono aullador o cotudo, entre otros, que su existencia depende que se mantengan estos lugares.

5.2.4 Área de Manejo Ambiental o Ecológico

Para el pueblo Inga hay un legado tradicional entre el indígena y la madre tierra que se transmite oralmente entre una generación y la siguiente, que significa que todo cuanto existe brota de ella y a ella vuelve, por ello el territorio es una unidad entrelazada con el universo.

El mayor porcentaje del territorio solicitado como resguardo por la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, constituida por 4 parcialidades Inga, lo constituye la franja aproximada entre los 1600 a 2800 msnm denominada en lengua nativa Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, que es una zona de especial protección, porque ahí se encuentran los amos de la montaña, constituye la zona alta de las microcuencas que conservan los nacimientos de los principales ríos que tributan al río Putumayo aunque que no solo constituye la franja de los 600 a 1600 msnm, sino la continuidad hasta los asentamientos de las comunidades.

La franja que va de los 600 y 1600 msnm lo constituye Vida Maskarigririduru, ahí se encuentra una despensa natural de alimentos y de especial protección por su delicado equilibrio natural, de acuerdo a código cultural se hace desde siempre por el pueblo Inga, según la narrativa histórica de nuestros ancestros se aprovecha hasta la actualidad los lugares sagrados para las prácticas de medicinales como el amby huasca, la caza de subsistencia y para la fiesta del perdón (Atún Pucha), recolección de frutos y especies artesanales para cestería y tejido de mochilas, entre otros. En esta franja se hallan la mayoría de lugares sagrados, los sectores de pesca de subsistencia de los ríos San Juan, Vides, Alwacer uno y dos, Chaluayaco y corredor biológico de especies de fauna endémica amenazadas de extinción.



5.3. La legislación nacional y la tenencia de las tierras

5.3.1 La vigencia del pluralismo jurídico y político de la nación colombiana

La Constitución Política reconoce en beneficio de los pueblos indígenas el Pluralismo Jurídico y Político, que se traduce en la vigencia de tres sistemas de derecho vigentes (válidos o aplicables), que tienen como característica el ser diferentes y complementarios. Éstos son:

-Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio: en virtud de lo establecido en la Constitución Política en sus artículos 7, 246, 329 y 330 y en la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la O. I. T., artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10 11 y 12), constituyen sistemas de derecho reconocidos y válidamente aplicables, los cuales están integrados por las normas, instituciones, usos, costumbres, procedimientos, métodos de control y regulación social propios de su tradición cultural, implícitos en su historia cultural, concepción espiritual, mitología y cosmovisión particular, en sus sistemas de parentesco, formas de propiedad, uso, aprovechamiento y conservación de sus territorios colectivos y recursos naturales.

-La Legislación Indígena Nacional Especial: Compuesta por los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado sobre derechos humanos de los grupos étnicos; por normas constitucionales y legales (nacionales, regionales y locales) que establecen un conjunto de derechos y garantías especiales en beneficio de los pueblos indígenas, que reconocen la diversidad étnica y cultural.

El reconocimiento de estos derechos y garantías en la época contemporánea, se da en desarrollo acciones afirmativas y discriminación positiva, promovida en aplicación de los derechos constitucionales fundamentales a la diversidad étnica y cultural, y a la igualdad. Históricamente, las normas especiales han sido producto de las luchas de resistencia y de las reivindicaciones de los movimientos socio organizativos de los Pueblos Indígenas.

La legislación Indígena Nacional tiene el carácter de especial y está integrada por las normas que establecen derechos en beneficio de los indígenas, comprende regulaciones legales en materia de identidad, derechos territoriales y de medio ambiente, autonomía, participación y consulta previa, educación, salud, administración de justicia, régimen fiscal y régimen electoral, reconocimiento de la pluralidad de modelos de desarrollo o derecho al desarrollo propio (que incluye la capacidad de decisión autónoma sobre el cambio cultural y la forma de articulación



al modelo de desarrollo nacional en lo económico y lo social), normas relativas a adecuación institucional, entre otras materias.

Los derechos integrales de los pueblos indígenas se protocolizan en el Convenio 169 de 1989 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El segmento del Convenio que trata sobre los derechos territoriales es de singular claridad de carácter vinculante para los Estados que lo han adherido a sus Constituciones Políticas.

-La Legislación General de la República: Aplicable a todos los nacionales y en tal virtud a los integrantes de los Pueblos Indígenas, quienes en su calidad de ciudadanos gozan de todos los derechos y están sujetos a similares obligaciones de los demás nacionales, sin que esto implique la igualación de lo que es distinto y el desconocimiento de los derechos de quienes son diferentes.

En muchas materias los miembros de los Pueblos Indígenas cotidianamente hacen ejercicio de tales derechos y cumplen con sus obligaciones; tal es el caso del acceso a la educación y el régimen laboral de los trabajadores fuera de sus territorios colectivos, al ejercicio de funciones y cargos en las ramas del poder público, entre otras. En forma similar, en su carácter de sujetos colectivos de derechos, gozan de derechos y garantías establecidas en la Constitución y en las Leyes de la República.

5.3.2 La Constitución Política y las Sentencias de la Corte Constitucional

Los derechos de los pueblos indígenas están sustancialmente ratificados en la Constitución Política de Colombia, teniendo el carácter de Régimen Especial, lo cual los constituye en sujetos colectivos de derechos, siendo prevalentes frente a las posibles interpretaciones jurídicas con los derechos de otros sectores de la población. El articulado Constitucional es integral, estando debidamente expuesto en los Artículos 1, 2, 7, 10, 13, 63, 68, 246, 286, 287, 329, 330 y 360.

El artículo transitorio 56 de la Constitución Política, definió la creación de las Entidades Territoriales Indígenas, previa aprobación de la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Faculta al legislativo para expedir normas transitorias en materia de garantizar la relación entre las autoridades indígenas y las entidades territoriales.

De igual manera, la Corte Constitucional ha rubricado los derechos territoriales de los pueblos indígenas, en la siguiente Jurisprudencia: Sentencia T-405 de 1993;



Sentencia T-342 de 1994; Sentencia T-634 de 1999; Sentencia T-188 de 1993; y Sentencia T-282 de 2011.

5.3.3. Las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas

Así mismo, los desarrollos legales son muy importantes y claros en materia de derechos territoriales. Entre éstos tenemos los siguientes:

Ley 89 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Define la figura del Cabildo como instancia autónoma y ejercicio de la autoridad indígena en términos culturales, económicos, administrativos y de representación política.

Ley 21 de 1991, por la cual se aprueba El Convenio 169 de 1989 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Con esta ley todo el texto del Convenio 169 se adhiere al bloque de constitucionalidad del país, de obligatorio cumplimiento por parte de los gobiernos nacional y regional.

Define la obligación estatal de garantizar la realización de la Consulta Previa a las Autoridades Indígenas, cuando se van tomar medidas administrativas o legislativas dentro de los territorios indígenas susceptibles de afectarles. Plantea la integralidad de los derechos en los temas de territorio, salud y educación, definiendo la concertación en igualdad de condiciones y garantizando la libre definición de los indígenas de aceptar o no el desarrollo de proyectos y programas dentro de sus territorios.

Ley 160 de 1994, de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, la cual Plantea las funciones del INCORA, asumidas por el INCODER, como máximo organismo de análisis y titulación de tierras para campesinos e indígenas. Define la conceptualización y en los artículos 85, 86 y 87 traza la política para la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos indígenas.

Decreto 2164 de 1995 (Compilado por el Decreto 1071 de 2015) reglamentario de la ley 160 de 1994, por la cual se reglamenta parcialmente el capítulo XIV de la Ley 160 de 1994, en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la Constitución, Reestructuración, Ampliación y Saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.



Decreto 1397 1996, por el cual se crean la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas y Organizaciones Indígenas y se dictan otras disposiciones. Define que la Comisión Nacional de Territorios indígenas sesionará anualmente, como centro de decisión conjunta entre el gobierno y las autoridades y organizaciones indígenas, para definir sobre elaboración de estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras, constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos.

Decreto 1300 de 2003, por medio del cual se crea al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER. A través de este decreto se le trasladan todas las funciones y facultades del INCORA en lo relacionado con tierras y se ratifica el Decreto 2164 de 1995.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y su estructura.

Decreto 1071 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo, agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

5.3.4 Protección de tierras y territorios de los grupos étnicos

- ***Convenio 169 de 1989 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por la Ley 21 de 1991***

[...]

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término "tierras" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

[...]

Artículo 14



1. *Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.*

2. *Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.*

3. *Deberá instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.*

[...]

Artículo 15

1. *Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.*

2. *En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.*

[...]

Artículo 16

1. *A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.*

2. *Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado*



libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

[...]

Artículo 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

[...]



Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

[...]

Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de:

- a) La asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;*
- b) El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.*

[...]

- ***La protección de los territorios indígenas en la Constitución Política***

[...]

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

[...]

Artículo 329. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

[...]

- ***Compatibilidad entre reconocimiento de la propiedad territorial indígena y áreas protegidas***

Decreto 622 de marzo 16 de 1977 (compilado en el Decreto 1076 de 2015, Título 2, Capítulo I, Sección 9, Artículo 2.2.2.1.9.2.) Por el cual se reglamenta parcialmente



el Capítulo V Título II Parte XIII Libro II del Decreto Ley No 2811 de 1974 sobre Sistemas de Parques Nacionales, la ley 23 de 1973 y la Ley 2a. de 1959

[...]

Artículo 7.

No es incompatible la declaración de un Parque Nacional Natural con la constitución de una reserva indígena; en consecuencia cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán conjuntamente con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA y el Instituto Colombiano de Antropología, con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del Sistema señalado al área respectiva.
[...]

- **Los Territorios Indígenas como Entidades Territoriales de la República**

Los artículos 286, 287, 288, 321, 329 y 56 Transitorio de la Constitución Política establecen que los territorios indígenas son Entidades Territoriales de la República, ratificado por Sentencias de la Corte Constitucional.

- **Protección especial para comunidades indígenas en riesgo de extinción por el conflicto armado**

El Auto 004 de 2009 de la Corte, establece la protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. A través de este pronunciamiento se protegen los derechos de 34 comunidades indígenas.

Lo anterior permite ratificar el carácter fundamental del derecho de propiedad colectiva de los grupos étnicos sobre sus territorios”.

De esta manera el concepto de territorio no solamente se queda en un mero derecho con el cual cuentan las comunidades indígenas, sino que debido a su carácter colectivo este mismo se vislumbra como fundamental virtud de las diferentes características ya descritas como son la historia, ritualidad entre otras. Sin embargo, el desarrollo de dicho concepto no ha parado allí, de este modo es como en la Sentencia T-617 de 2010, se desarrolla en una forma más extensa el concepto de territorio:



"(...) el factor territorial [de la jurisdicción especial indígena] debe entenderse en armonía con la idea de ámbito territorial de la comunidad, definida por la Corte Constitucional en otras providencias, de acuerdo con el cual el territorio es el lugar en donde se desarrolla la vida social de la comunidad indígena: "Como dentro de la juridicidad occidental, es un contrasentido que la tierra sea sujeto del derecho, entonces, hay que inferir que la Constitución le otorga "derechos" es al territorio del resguardo como una entidad que en su identidad no solo expresa parte de nuestra nacionalidad colombiana, sino que es un concepto que también se ubica en el terreno de la cultura.

(...) es importante resaltar que el ámbito territorial de una comunidad es el espacio donde se ejercen la mayor parte de los derechos de autonomía de las comunidades indígenas; que la titularidad de ese territorio, de acuerdo con jurisprudencia de la Corporación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, deriva de la posesión ancestral por parte de las comunidades y no de un reconocimiento estatal; y que, de conformidad con el fallo citado, el territorio debe considerarse tanto desde el punto de vista físico-geográfico como desde el punto de vista cultural, lo que implica que, excepcionalmente, puede tener un efecto expansivo, lo que ocurriría cuando una conducta punible ocurre por fuera del espacio físico que demarca el territorio colectivo, pero puede ser remitida a él en virtud de sus connotaciones culturales".

Por último, en pronunciamiento de Sentencia de Tutela T-129 de 2011, Magistrado Ponente Jorge Iván Palacio Palacio, la Corte manifestó:

"Es amplia y reiterada la jurisprudencia de la Corte Constitucional que en distintos contextos ha protegido a las comunidades indígenas del país. El referido precedente se ha edificado en los principios fundamentales de la Carta Política contemplados en el artículo séptimo, referente a la protección de minorías raciales y culturales, el cual establece que "el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana". De ese artículo se extraen elementos esenciales como el reconocimiento estatal y la protección a la diversidad étnica y racial. Así, la Carta Política, sobre la base de los principios de dignidad humana y pluralismo, reconoce un estatus especial de protección con derechos y prerrogativas específicas a las comunidades étnicas para que bajo sus usos y costumbres hagan parte de la Nación. De otra parte, la diversidad cultural está relacionada con las



representaciones de vida y concepciones del mundo que la mayoría de las veces no son sincrónicas con las costumbres dominantes o el arquetipo mayoritario en la organización política, social, económica, productiva o incluso de religión, raza, lengua, etc. Lo cual refuerza la necesidad de protección del Estado sobre la base de la protección a la multiculturalidad y a las minorías."

- **Auto 174 de 2011 de la Corte Constitucional**

La Corte Constitucional el auto No.174 del 09 de agosto de 2011 en seguimiento a la sentencia de la corte constitucional en materia de desplazamiento forzado en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04 y auto A004/09 adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales del Pueblo Indígena Awá, ubicado en los departamentos de Nariño y Putumayo. (Seguimiento Sentencia T-025 de la Corte Constitucional en materia de Desplazamiento Forzado, 2011)

Dentro de sus órdenes reitero "que el Pueblo Indígena Awá, asentado en los departamentos de Nariño y Putumayo, de acuerdo con lo expuesto en el auto 004 de 2009 y con lo dicho en precedencia, está en grave peligro de ser exterminado física y culturalmente, a causa del conflicto armado interno y la omisión de las autoridades en brindarle una adecuada y oportuna protección, por lo cual continúa siendo víctima de un sin número de violaciones a sus derechos fundamentales individuales y colectivos, lo cual ha exacerbado el confinamiento y/o desplazamiento forzado que padece"



6. PERFIL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL BUEN VIVIR "SUMA KAUSAI" Y EL AFIANZAMIENTO DE LA ECONOMIA PROPIA, EN ARMONIA CON EL TERRITORIO COMO FUENTE DE VIDA, DE LA COMUNIDAD INGA NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI

Según la información recogida en campo, la comunidad Inga manifestó su intención de mantener la integridad del territorio ancestral, conservarlo según el ordenamiento que sus antepasados les enseñaron, por la misma razón enfatizaron su desacuerdo acerca de posibles proyectos extractivos que devastaran su territorio.

La información que a continuación se presenta es el plan de manejo ambiental que la comunidad solicitó fuera incluido en este informe técnico, aquí se explica parte de la concepción del desarrollo que la comunidad tiene en su territorio, profundizando en la idea de productividad como el mantenimiento y protección de un territorio de manera que sea sostenible. Así mismo, la comunidad explicó que en un futuro desean ser apoyados con proyectos productivos alternativos a los actuales en un territorio externo al pretendido en constitución.

Consideraciones del Espacio Territorial

El espacio territorial del Pueblo Inga en Villagarzón denominado Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, hace parte del Territorio Ancestral en el Municipio de Villagarzón, localizado al sur occidente del municipio de Villagarzón, tiene un rango altitudinal que va de 700 a 3000 msnm, comprende parte del piedemonte y zona andino amazónica, tiene conectividad por el lindero norte con el resguardo de la comunidad Inga de San Andrés del municipio de Santiago.

Este territorio tiene especial importancia para el pueblo Inga por mantener la vida del ecosistema bosque primario que se halla en toda su extensión, albergando biodiversidad única (flora y fauna endémica), conserva y regula la distribución de agua en la cuenca del río San Juan, tributario del río Putumayo que sustenta el ecosistema acuático del cual se benefician de la pesca de subsistencia las comunidades Inga, en el territorio se encuentran sitios sagrados del Pueblo Inga como Arinpanjilo, Atun Uritu Salado, Barnis luma, es un espacio de uso y acceso regular y permanente del Pueblo Inga y sus comunidades Nukanchipa Taita Kausadiru, Musu Waira Sacha Nukanchipa, Alparumiyaco, Cachiyaco Andaki,



Chaluayaco, San Miguel de la Castellana, Albania, Blasyaco, Saladillo y Waspungo, para actividades culturales como recolección y uso de plantas medicinales, artesanales, caza y pesca racional de subsistencia y ejercicio de autoridad indígena ambiental con recorridos de Vigilancia y Control.

Este espacio de Territorio Ancestral hace parte del hábitat conservado de especies amenazadas de extinción en la zona que se han evidenciado en los recorridos de vigilancia y uso tradicional que realiza el pueblo Inga como la danta de piedemonte, *Tapirus terrestris*, el jaguar *Panthera onca*, oso andino *Tremarctos ornatus*, venados y primates como el mono churuco *Lagothrix lagotricha*, mono cotudo o aullador *Alouatta seniculus*, y diversidad de aves.

El Plan de Salvaguarda del Pueblo Inga de Colombia en su formulación incluyó este territorio como de especial importancia por su connotación cultural y ambiental; en ese sentido, la Asociación de Cabildos Inga del Municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP – solicitó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Constitución de Resguardo, proceso que hoy día ha avanzado en la proyección del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras, y el levantamiento topográfico.

PROGRAMAS

1. Gobernanza para el control y manejo del Territorio Ancestral Inga en el Piedemonte y Zona Amazónica.
2. Ordenación y manejo del territorio ancestral con base en códigos culturales Inga para el logro de sistemas adecuados de protección, extracción racional, recuperación de los recursos y servicios naturales (medicinas, artesanías, flora, fauna, agua, suelo, sitios sagrados y de importancia cultural)
3. Ampliación de espacio territorial para protección de sitios sagrados y de importancia cultural y hábitat de especies endémicas amenazadas de extinción en el piedemonte amazónico.
4. Plan de aprovechamiento sustentable de los servicios y recursos ambientales del bosque y territorio Inga Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.
5. Conformar un sistema de guardianías ambientales para el ejercicio de autoridad indígena ambiental y la protección, vigilancia de los recursos del territorio Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi
6. Desarrollo comercial y productivo fundamentado en el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables del bosque y sus especies promisorias.



PROYECTOS

Compra de Tierras: Gestión interna en cabildos y resguardos Inga de Villagarzón para asignación SGP y en instituciones de cooperación nacional o internacional para compra de predios circunvecinos al territorio ancestral para restituir áreas en títulos individuales de colonos al territorio ancestral para ampliar la franja de protección de sitios sagrados, hábitat de especies endémicas y territorio ancestral Inga.

Código ancestral de manejo del bosque: Se busca reglamentar y aplicar el manejo racional de los recursos naturales con la puesta en vigencia de un código de manejo del bosque, la fauna de cacería, recolección de recursos artesanales, medicinales, alimenticios para evitar el deterioro acelerado de sus recursos y servicios del bosque.

Guardianías Territoriales: Contar con un equipo de guardias territoriales especializados para el ejercicio de autoridad indígena y ambiental para vigilar el territorio, evitar la depredación, la invasión del territorio Inga por agentes externos, prevenir asentamientos ajenos, conservar las especies originarias de flora y fauna, control y vigilancia de sitios sagrados y racionalizar el uso de los recursos naturales.

Zonificación Económica y Ecológica: Es parte del proceso de planificación del territorio la concertación de ideas que confluyan en una misma visión, intereses o finalidades colectivas con el propósito de definir o integrar actividades comunes de uso sostenible y aprovechamiento adecuado del territorio conforme sus potencialidades y limitaciones para el buen uso de los espacios territoriales y de los recursos del bosque.

Uso y aprovechamiento de recursos naturales: Censo de especies útiles del pueblo Inga y recolección de productos no maderables del territorio como especies frutales, artesanales, medicinales, y especies promisorias que provee el bosque para uso comunitario y comercial a baja escala para el sustento de las familias.

Adecuación de Espacios para Prácticas Rituales y Medicinales: Instalar en el lindero sur del territorio al menos dos ambi wasi upiadiru para la práctica de medicina propia del Pueblo Inga, rituales espirituales, armonización, dinamización, sanación y como sitio de paso en recorridos de vigilancia del territorio.



Protección de sitios sagrados: Identificación, protección y amojonamiento espiritual de sitios de importancia espiritual del Pueblo Inga, así como la recuperación de aquellos que han sido maltratados. Construcción de Mandato Inga de Protección Lugares Sagrados.

6.2 Establecimiento de chagras Ingas como sistemas productivo sostenible diversificado en el resguardo Indígena Nukanchipa Alpa.

Justificación

Las bases alimentarias de los pueblos indígenas de Colombia están en los sistemas diversificados de producción como son las chagras, en la zona del departamento de Putumayo, el consumo de gran diversidad de especies vegetales es parte primordial para el pueblo Inga, los sistemas de chagra permiten una gran variedad de plantas de diferentes estratos, tipos y tiempos de cosecha, haciendo que estos productos sean consumidos de diferentes maneras y en distintas épocas del año. La chagra, no solo es una unidad productiva, sino que, es un sistema productivo diversificado y sostenible, con un ordenamiento no visible, los componentes se encuentran interrelacionados y cuentan con elementos básicos y complejos que proporcionan equilibrio al suelo. Las comunidades por tradición y cultura los han implementado de generación en generación para su seguridad alimentaria y pervivencia. Es por esta razón que se considera de suma importancia realizar los sistemas diversificados de producción de chagras Ingas, al cual se le deberá de tomar un análisis de suelo completo y realizar un análisis microbiológico para determinar las condiciones reales de los suelos y las adecuaciones a realizar para que los cultivos sean de mejor calidad, deberá ser implementado bajo sus usos y costumbres, complementado con las enmiendas o correctivos y posterior a esto realizar las siembras bajo la cosmogonía del pueblo Inga.

Objetivos General

Realizar chagras Ingas como sistemas productivos sostenibles diversificados en el Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa

Objetivos específicos

- Fortalecer la soberanía alimentaria del Resguardo Indígena Nukanchipa



Alpa.

- Generar espacios de vida y de conocimiento entorno a las chagras del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa.
- Mejorar en la calidad y cantidad alimentaria del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa.

7. INFORME DE LA VERIFICACION DE LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD

7.1 Normatividad

Ley 160 de 1994, de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino: Parágrafo 3 del Artículo 85. Decreto 2164 de 1995; Ley 21 de 1991; Decreto 1397 de 1996; Decreto 1300 de 2003; y Decreto 3759 de 2009.

7.2 Aspectos Generales

Localización de la comunidad

El Municipio de Villagarzón limita al norte con los Municipios de Santiago y Mocoa, por el occidente con el Municipio de Orito, por el sur con Puerto Caicedo y Orito y por el oriente con Mocoa.

El municipio de Villagarzón está localizado al Noroccidente del Departamento del Putumayo en la zona meridional de Colombia, a 60 kilómetros del límite de frontera con la República del Ecuador y a 17 kilómetros de la capital Mocoa. En el departamento del Putumayo dentro de un cuadrángulo geográfico imaginario delimitado por los paralelos 01°04'30" N – 00°46'00"N, y los meridianos 077°02'30"W – 076°26'30"W. Se encuentra ubicado a 30 minutos de la capital del departamento, cuenta con un área aproximada de 1.202 km² de los cuales 20,7 km² están constituidos en los resguardos indígenas Albania, Chaluayaco, Wasipungo, San Miguel de La Castellana y Blasiaku, pertenecientes a la etnia Inga. También cuenta con cerca de 333 km² ordenados como áreas forestales protectoras Mecaya-Sencella, y San Juan. (Villagarzon, enero de 2017, pág. 9)

El Resguardo está conformado por un (1) predio baldío de posesión ancestral:

Baldío de posesión ancestral denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI localizado en las veredas Alto Alguacil, La Gaitana, Villa Lucero, Miravalle, Alto Vides, Alto Chaluayaco, Alto San Juan el municipio de Villagarzon, municipio



de Villagarzon, departamento de Putumayo, con un área de 30.803 Hectáreas y 6.248 Metros cuadrados.

Área o Extensión Aproximada

El Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, está constituido por un (1) predio baldío de posesión ancestral, con una extensión total Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados. Predio baldío localizado en el municipio de Villagarzon, departamento de Putumayo.

El área total para la constitución del Resguardo Indígena de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi es Treinta Mil Ochocientas Tres Hectáreas (30.803) hectáreas con Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (6.248) metros cuadrados, según el Plano ACCTI 86885474 ANT de la ANT de diciembre de 2018, elaborado por el topógrafo Juan Lubo Matallana.

Población Actual de las comunidades que conforman el Resguardo de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi

El censo de población de las Comunidades Indígenas que conforman el Resguardo de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi asciende a un total de 294 personas conformadas en 79 familias, para un promedio de 4 personas por familia. Predomina el género masculino con el 52.04% que corresponden 153 hombres y el género femenino con el 47,96% que equivalen a 141 mujeres

Número de colonos establecidos, indicando el área aproximada que ocupan, la explotación y el tiempo de ocupación.

Dentro del área del territorio solicitado en titulación colectiva en visita técnica practicada por profesionales de la Agencia Nacional de Tierras del 23 al 28 de mayo de 2017, se evidencio la ocupación del señor del señor Jhony López dentro del área a legalizar del resguardo, identificadas así

OCUPACIONES			
PROPIETARIO	COORDENADAS	AREA	TIPO DE TENENCIA
Jhony López	76°50 43.75" 0°50 33.75"	0.6434 M ²	Ocupación con mejora (casa)
Jhony López	76°49 59.00" 0°51 13.24"	4 Ha 2854 M ²	Ocupación con mejora



7.3 Diagnóstico de la situación actual de la comunidad de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras mediante auto de marzo de 2017 inicio el procedimiento para la constitución del resguardo perteneciente a la comunidad Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

La visita de campo a la comunidad se realizó del 23 al 28 de mayo de 2017, labor acompañada por el señor Jesus Arley Becerra máxima autoridad del resguardo y se celebraron varias reuniones con la comunidad con el fin de realizar el Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras para continuar el proceso de constitución del resguardo.

7.4. Conclusiones sobre la función social de la propiedad

1. Como demostró el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras, las comunidades y autoridades indígenas de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi expresan la decisión de recuperar y fortalecer su cultura y plantean la importancia que se les otorgue legalmente la constitución del resguardo.
2. La constitución del resguardo es para los indígenas de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi es la base para la recuperación de su subsistencia biofísica colectiva, su reproducción cultural y sus intereses sociales y económicos.
3. El estudio Socioeconómico demuestra suficientemente que esta comunidad tiene derecho a que se les constituya el resguardo con las áreas solicitadas y que se les reconozca como Pueblo Inga los derechos territoriales conferidos a través del Convenio 169 de la OIT y la Ley 160 de 1994. La exposición de razones del estudio indica la conveniencia, pertinencia y urgencia de la constitución del resguardo, la cual no contraviene ningún interés de terceros particulares, ni de otro sector de población no indígena.
- 3 Las autoridades indígenas son explícitas en afirmar que la constitución del resguardo es condición fundamental para garantizar su seguridad alimentaria, mejorar su calidad de vida y como medida preventiva contra todo tipo de abordajes dentro de su territorio de actores externos como los narcotraficantes y los grupos armados y así evitar nuevos desplazamientos que afectan gravemente su cultura.



7.5. Concepto sobre la función social de la propiedad

La elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras del Resguardo de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi del municipio de Villagarzón, fue llevado a cabo con el concurso de sus autoridades tradicionales y de todas las familias que conforman el resguardo, las cuales permitieron realizar una cartografía Social, Económica, Ambiental y Etnohistórica.

La subsistencia biofísica y la reproducción cultural de las 79 familias representativas de los 294 indígenas dependerá de su seguridad alimentaria, determinada en gran medida con la constitución del resguardo, así como la preservación de su patrimonio ancestral y su memoria histórica, lo cual les permitirá la reconstrucción del legado cultural de un pueblo aguerrido a sus tradicionales.

Conceptuamos que el predio baldío de posesión ancestral solicitado en para la constitución del resguardo en favor de las familias indígenas de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi cumple plenamente con la Función Social de la Propiedad garantizando la pervivencia de estas comunidades, posibilitándoles la seguridad alimentaria y contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida colectiva y social.

El derecho a la propiedad colectiva, profesado por las comunidades indígenas dentro de su territorio, ha sido equitativo, justo y sin perjuicio de los intereses propios o ajenos, el cual ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida del colectivo social.

La Constitución del Resguardo contribuye al mejoramiento integral de las comunidades indígenas de Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi y al derecho a la propiedad colectiva, sin detrimento de sus propios intereses, ni de terceros no indígenas, lo que les permite reafirmar su identidad cultural y la preservación de su etnia, ratificando el carácter pluriétnico de la Nación Colombiana.



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.2 Conclusiones

El presente documento recopila las consideraciones socioeconómicas, jurídicas y de tenencia de tierras que permiten conocer los antecedentes etnohistóricos de la comunidad indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi e identificar sus condiciones actuales de vida, como parte de su solicitud para la constitución de su resguardo indígena, proceso que reivindica su decisión de recuperar y fortalecer su cultura.

El área de pretensión para la realización de la constitución del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa, es una zona de gran importancia para la comunidad que allí habita, pues no solo fue en estas tierras donde nacieron y crecieron, se sienten que no pertenecen a ningún otro sistema de vida, sino a este, al propio, es en este espacio donde pueden sentirse y ser lo que son, es el medio al que están adaptados, se siente el vínculo que ejerce el territorio sobre estas personas cuando es recorrido y a medida que se avanza en el camino, se avanza en historias de caza, nombre y uso de todo tipo plantas, nombres de animales, reconocimiento de sitios para la caza, y un sin número de eventualidades que solo son posibles de reconocer en un espacio y tiempo propio.

La elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasí, ubicado en el municipio de Villagarzón, del pueblo de los Inga, fue elaborado con la información recogida a través de sus autoridades tradicionales y de todas las familias que conforman el resguardo, utilizando algunas herramientas y metodologías que permitieron realizar el censo, la cartografía social y los aspectos etnohistóricos, socio-culturales y económicos.

El análisis del censo poblacional del año 2017 arrojó los siguientes resultados:

El censo de población de las Comunidades Indígenas que conforman el Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, asciende a un total de 79 familias representativas de 294 personas, de las cuales el 52,04% (153) son hombres y el 47,96% (141) son mujeres. El promedio de edad es de años para los hombres es de 22 años y para las mujeres 24 años.



Las autoridades indígenas son explícitas en afirmar que la constitución del resguardo es condición fundamental para garantizar su seguridad alimentaria, su adecuado asentamiento, desarrollo socioeconómico y para mejorar su calidad de vida.

Una vez constituido el resguardo pretende la comunidad adelantar campañas de reforestación y conservación y protección del territorio con programas de producción que tiendan a hacer uso adecuado de los recursos naturales.

La constitución del resguardo indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi contribuirá a la reafirmación de su identidad cultural y a la preservación de su etnia, acción que ratifica el carácter pluriétnico de la Nación colombiana.

8.3 Recomendaciones

- Todo proyecto a desarrollar en este territorio deberá de ser de tipo agroecológico o por lo menos involucrar practicas conservacionistas, partiendo desde el pleno conocimiento de los hábitats a intervenir, tanto de fauna y flora, como los usos, costumbres y cultura de las personas del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa, para que así, no sea fragmentada la comunidad ni la naturaleza al momento de implementar cualquier tipo de proyecto productivo.
- Es importante brindar capacitaciones a la comunidad del manejo de los recursos naturales, según lo estipulado por las entidades competentes, pues si bien, los indígenas cuentan con un espíritu de protección de la naturaleza, en algunos desconocen la normativa contemplada por entidades encargadas de velar por la conservación del medio ambiente y por estas razones se cometen o se realizan labores o prácticas que son consideradas prohibidas. Con este tipo de capacitaciones se puede lograr un mejor vínculo entre la comunidad, el medio ambiente y la sociedad.
- Es de gran importancia realizar el acompañamiento en la elaboración, implementación y ejecución de proyectos productivos que mejoren las condiciones de vida de las personas de la comunidad y sean amigables y respetuosas con la madre naturaleza.



- Se necesita de un territorio propio, donde desarrollarse como comunidad indígena, donde puedan preservar su origen según sus usos y costumbres. Por esta razón se hace necesario, no solo la seguridad jurídica de su territorio, sino también el acompañamiento en lo que esto implica, de manera que se conserve la estructura organizacional y la razón de ser de los pueblos indígenas, al momento de generar y ejecutar los diferentes tipos de proyectos que puedan ser implementados en pro, de esta comunidad para que ellos mantenga el respeto por el territorio y la naturaleza y formas de preservación de esta.
- Para el saneamiento del resguardo se identificó la ocupación del señor del señor Jhony López dentro del área a legalizar del resguardo.
- Es de importancia resaltar que cualquier tipo de explotación agropecuaria que se lleve a cabo en este territorio deberá de ser contemplada bajo sistemas agroecológicos sostenibles, bajo sistemas de protección y conservación no solo de la fauna y la flora, si no también, desde la conservación de la cultura, de los usos y las costumbres ancestrales del pueblo Inga. Sistemas que deben de ser acompañados por las diferentes entidades de tipo estatal según sea su competencia, para que dichos proyectos cumplan con las directrices ya establecidas por entidades, como lo son las: zonas de pretensión de expansión, zonas de conservación, zonas de alto riesgo, las demás que sean del caso.

También es importante reconocer que es un territorio estratégico para que puedan desarrollar sus proyectos integrales, que no se queden solo en la producción por la necesidad u obligación, sino que pueden realizar ellos mismos la transformación y comercialización.



BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA de Villagarzón. (08 de Mayo de 2010). *Esquema de Ordenamiento Territorial - Documento Resumen*. Villagarzón: Alcaldía de Villagarzón.

ALCALDÍA de Villagarzón. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019

ACIMVIP. Asociación de Cabildos Indígenas de Villagarzón-Putumayo. Documento Memoria Ancestral del Pueblo Inga. Nukanchipa Jujaj Nuestro Pensamiento.

CORPOAMAZONIA. (21 de Mayo de 2017). www.corpoamazonia.gov.co. Obtenido de www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo_natural.html#

CORPOAMAZONÍA. (25 de Mayo de 2017). www.corpoamazonia.gov.co. Obtenido de http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Municipios/Ptyo_Villagarzon.html

CORPOAMAZONIA. Comunidades Indígenas del Pueblo Inga. La Chagra. Amazon Conservation.

CORPOAMAZONIA. Plantas Medicinales y Casa del Yagé. Convenio Interadministrativo No. 503 de 2010. Mocoa. Putumayo.

DANE. (2005). Censo General 2005. Bogotá: DANE.

Equipo de Caracterización OZIP 2010.

Instituto Von Humboldt, 2009. Disponible en <http://ecosistemastropicalesucn.blogspot.com/2010/05/deterioro-y-proteccion-de-ecosistemas.html>

Ministerio de Cultura. República de Colombia. Ingas, pueblo viajero. Disponible en Internet. Disponible en Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>

Ministerio del Interior. Plan Salvaguarda del Pueblo Inga de Colombia. Diagnóstico y Lineamientos Generales. Febrero de 2013. pág. 25. Disponible en Internet. Web. [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_inga - diagnostico comunitario](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_inga_-_diagnostico_comunitario).



Ministerio de Cultura. República de Colombia. 2010. Ingas, pueblo viajero. Disponible en Internet. Web <https://observatorioetnicocecoin.org.co/>

Proyecto Etnoeducativo del pueblo Inga 2009

SEIP Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio 2013, pág 44

Instituto Von Humboldt. (2009). Informe sobre el estado de la biodiversidad en Colombia 2007- 2008: piedemonte orinoquense, sabanas y bosques asociados al norte del Río Guaviare. Bogotá: Instituto Von Humboldt.

ONIC. (09 de Mayo de 2017). www.onic.org.co. Obtenido de <http://www.onic.org.co/pueblos/-Inga>